

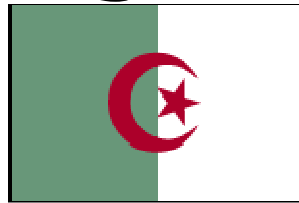


---

## GUIA PAIS

---

# Argelia



Elaborada por la Oficina  
Económica y Comercial  
de España en Argel  
Actualizada a Octubre 2010

<b>1. PANORAMA GENERAL</b>	<b>4</b>
1.1. Situación, superficie, superficie agrícola, relieve y clima	4
1.2. Demografía y sociedad	4
1.2.1. Población, etnias, densidad demográfica y tasa de crecimiento	4
1.2.2. Población urbana y de las principales ciudades	5
1.2.3. Distribución de la población por edades y sexos	5
1.2.4. PIB per cápita	5
1.3. Población activa	6
1.4. Organización político-administrativa	6
1.4.1. Gobierno, partidos políticos y Parlamento	6
1.4.2. Organización administrativa y territorial del Estado	9
1.4.3. La Administración Económica y Comercial y distribución de competencias	9
1.5. Relaciones internacionales/regionales	10
<b>2. MARCO ECONÓMICO</b>	<b>12</b>
2.1. Estructura de la economía	12
2.2. Principales sectores de la economía	14
2.2.1. Agrícolas y de consumo	14
2.2.2. Industriales y de servicios	21
2.3. El sector exterior: relaciones comerciales	29
2.3.1. Importaciones	32
2.3.2. Importaciones de bienes de equipo industriales y agrícolas	33
2.3.3. Importaciones de productos intermedios	33
2.3.4. Importaciones de bienes intermedios	33
2.3.5. Importaciones de bienes no alimentarios	33
2.3.6. Exportaciones	34
2.4. Infraestructura de Transporte	38
<b>3. ESTABLECERSE EN EL PAIS</b>	<b>41</b>
3.1. El mercado	41
3.2. Canales de distribución	41
3.3. Importancia económica del país en la región	42
3.4. Perspectivas de desarrollo económico	42
3.5. Oportunidades de negocio	43
<b>4. IMPORTACIÓN (RÉGIMEN DE COMERCIO EXTERIOR)</b>	<b>46</b>
4.1. Tramitación de las importaciones	46
4.2. Aranceles y Regímenes económicos aduaneros	48
4.3. Normas y requisitos técnicos	51
4.4. Regulación de cobros y pagos al exterior	55
4.5. Contratación Pública	57
<b>5. INVERSIONES EXTRANJERAS / INCENTIVOS A LA INVERSIÓN</b>	<b>58</b>
5.1. Marco legal	58
5.2. Repatriación de capital/control de cambios	62
5.3. Incentivos a la inversión	63
5.4. Establecimiento de empresas	64
5.4.1. Representación y agencia	65
5.4.2. Tipos de sociedades	65

5.4.3.	Constitución de sociedades	69
5.4.4.	Joint ventures, socios locales	70
5.5.	Propiedad intelectual	70
<b>6.</b>	<b>SISTEMA FISCAL</b>	<b>73</b>
6.1.	Estructura general	73
6.2.	Sistema impositivo	73
6.3.	Impuestos	74
6.3.1.	Sociedades	74
6.3.2.	Renta personas físicas	75
6.3.3.	IVA	75
6.3.4.	Otros	76
6.4.	Tratamiento fiscal de la inversión extranjera	77
<b>7.</b>	<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>78</b>
7.1.	Sistema financiero	78
7.2.	Líneas de crédito, acuerdos multilaterales de financiación	80
7.3.	Acuerdo de cooperación económico-financiera con España	80
<b>8.</b>	<b>LEGISLACIÓN LABORAL</b>	<b>80</b>
8.1.	Contratos	80
8.2.	Trabajadores extranjeros	81
8.3.	Salarios, jornada laboral	83
8.4.	Relaciones colectivas; sindicatos; huelga	83
8.5.	Seguridad social	84
<b>9.</b>	<b>INFORMACIÓN PRÁCTICA</b>	<b>85</b>
9.1.	Costes de establecimiento	85
9.2.	Información general	85
9.2.1.	Formalidades de entrada y salida	85
9.2.2.	Hora local, vacaciones y días festivos	85
9.2.3.	Horarios laborales	85
9.2.4.	Comunicaciones con España	85
9.2.5.	Moneda	86
9.2.6.	Lengua oficial y religión	86
9.3.	Otros datos de interés	86
9.4.	Direcciones útiles	87
9.4.1.	En España	87
	<b>9.4.1.1. Representaciones oficiales</b>	87
	<b>9.4.1.2. Otras</b>	87
9.4.2.	En el país	88
	<b>9.4.2.1. Representaciones oficiales españolas</b>	88
	<b>9.4.2.2. Principales organismos de la Administración pública</b>	89
	<b>9.4.2.3. Organizaciones industriales y comerciales</b>	97
	<b>9.4.2.4. Sanidad</b>	101
	<b>9.4.2.5. Hoteles</b>	101
	<b>9.4.2.6. Otros: prensa, alquiler de coches, etc.</b>	104
9.4.3.	Guía de direcciones locales de Internet de interés	104
<b>10.</b>	<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>107</b>
<b>11.</b>	<b>ANEXOS</b>	<b>108</b>

## 1. PANORAMA GENERAL

### 1.1. Situación, superficie, superficie agrícola, relieve y clima

La República Argelina Democrática y Popular está situada al noroeste del continente africano, en el centro del Magreb, entre Marruecos y Túnez, y limita de oeste a este con el Sahara Occidental, Mauritania, Malí, Níger y Libia. Es el país más grande del Magreb (Argelia, Libia, Marruecos, Mauritania y Túnez), el segundo más grande de África y el décimo del mundo. Su superficie es de 2.381.741 km<sup>2</sup>, con más de 1.200 km de costa y el 80% de desierto (el Sáhara). La superficie agrícola ocupa cerca del 18% del total, repartida de la siguiente forma: 3,5% del territorio nacional está ocupada por tierras cultivadas, 12% por espacios de tránsito, y 2,5% por espacios agrícolas improductivos.

El relieve argelino está constituido esencialmente por dos cadenas montañosas paralelas, que recorren el país de este a oeste y lo dividen en diversos paisajes:

- El Tell: Zona litoral de superficie plana bordeada por costas abruptas. Esta llanura es discontinua y presenta una anchura que varía de los 80 a los 190 km. En ella se encuentra la mayoría de las tierras agrícolas del país.
- Las Altas Planicies: Zona esteparia de altitud media separada del Sáhara por el Atlas sahariano.
- El Atlas sahariano: Sucesión de cadenas montañosas (de 500 a 2.500 m de altitud) de carácter árido y desértico.
- El Sáhara: Desierto de cerca de 2 millones de km<sup>2</sup> que cubre el 80% de la superficie de Argelia y se compone de una gran meseta y llanuras rocosas. Los principales conjuntos de dunas del desierto sahariano son el Gran Erg Occidental y el Gran Erg Oriental.
- El macizo de Hoggar: Sucesión de altas mesetas desérticas, que se extienden al sur del Sáhara, dominadas en su parte central por imponentes cumbres de origen volcánico que culminan a 3.000 m. al norte de Tamanrasset.
- Asimismo, Argelia presenta una gran variedad de climas, que son más calurosos y secos según se alejan del mar. Las lluvias aumentan de oeste a este y se concentran en septiembre y mayo. La zona litoral del norte se caracteriza por un clima mediterráneo con inviernos suaves y un largo período estival caluroso, atemperado por la brisa marina. El interior del país tiene clima continental mientras que en el sur es desértico, con grandes variaciones de temperatura entre el día y la noche, una extrema sequedad y, a veces, lluvias torrenciales. La temperatura en la zona costera oscila entre los 5°C y los 15°C en invierno, y 25°C a 35°C en verano, mientras que en el sur puede ascender hasta los 50°C.

### 1.2. Demografía y sociedad

#### 1.2.1. Población, etnias, densidad demográfica y tasa de crecimiento

Según datos de la ONS la población argelina ha crecido de una forma espectacular: en 1990, era de 25 millones de habitantes, el 1 de diciembre 2.010 era de 35.6 millones y se estima que para el 1 de enero del 2.011 se llegue a los 36.3 millones de personas. La densidad en el norte del país es de 235 habitantes/ km<sup>2</sup>, mientras que en sur es de 1,35, siendo la media de 15 habitantes/km<sup>2</sup>. El 10% de la población vive sobre el 83% del territorio argelino. El 60% de las 1.541 comunas se sitúa al Norte. La tasa de crecimiento demográfico fue de 1,68% en 2009 y la tasa de fertilidad de 2,5 hijos por mujer. Se observa en los últimos años un aumento de la tasa que, con un mínimo en el año 2000 de 1,48%, no ha cesado de crecer, siendo la tasa media en el siglo XXI de 1,62%.

La población es una mezcla de árabes y bereberes autóctonos, extraordinariamente integrados. El árabe es la lengua oficial, si bien el uso del francés está muy extendido y domina en el mundo de los negocios. La lengua bereber, el tamazight, se habla

especialmente en la zona de la Kabilia, montañas del Rif y región de los Aurès en el noreste del Atlas; desde abril del 2002, se constitucionalizó como lengua oficial adicional. Aparte queda la población nómada de tuareg del desierto del Sahara.

### **1.2.2. Población urbana y de las principales ciudades**

La población argelina se concentra a lo largo de los 1.200 km. de costa. Desde la costa al interior en un ancho de 200 km. vive el 80% de la población. A medida que se desciende al sur, debido a las más difíciles condiciones climatológicas, la población escasea. En el último censo de 2008, la población urbana es de 63,3% del total, lo que significa que de cada 10 argelinos, más de 6 viven en ciudades. Esta cifra significa casi tres veces la población urbana de 1977. De las familias existentes en 2008, 5,4 millones, 3,5 viven en zona urbana predominando las familias de dos a diez personas.

Las principales ciudades se sitúan en la zona litoral:

- Argel: La capital tiene una población de 2,6 millones de habitantes (la *wilaya*, o provincia, 3,6 millones).
- Sétif: Situada a 300 km al este de la capital, es la segunda provincia más poblada del país con 1.508.000 habitantes.
- Orán: a 432 km al oeste de Argel, con una población de 1.359.000 habitantes.
- Constantine: a 431 km. al este de Argel, con 930.000 habitantes.

### **1.2.3. Distribución de la población por edades y sexos**

La población argelina alcanzó oficialmente la cifra de 35.6 millones de habitantes el 1 de enero de 2.010. En el censo de 2008, el 28% de la población eran jóvenes de menos de 15 años, siendo la edad media de 26 años.

Aunque Argelia es un país con población muy joven, se está produciendo un paulatino envejecimiento, fruto de una pirámide poblacional que ha dejado de crecer por su base, mientras que la población de más de 59 años crece paulatinamente. Ello se manifiesta en una tasa de natalidad estabilizada en torno a 24 por mil habitantes (24,07 por mil en 2009) y una tasa de mortalidad que ya esta situada en 4,5 por mil habitantes. La distribución de la población por edades era en enero de 2010: 0-15 años, el 28,2% (28,4% en 2008), de 16-59, el 64,4% (64,2% en 2008), y más de 60 años el 7,4% (7,2% en 2008). La esperanza de vida se sitúa en 75,5 años (74,7 para hombres y 76,3 para las mujeres), casi veinte años más que en 1980. Por sexo, y según el último censo completo, de 2008, el número de hombres ascendía a 17,3 millones mientras que el de mujeres a 17,1 millones.

### **1.2.4. PIB per cápita**

La renta por habitante se ha situado en 4.044 dólares en 2009, frente a 4.956 dólares a finales de 2008, debido al aumento de la población y al efecto deflactor del precio de los hidrocarburos.

Según el Informe de 2009 del Banco de Argelia y referido al año 2008, los ingresos de las economías domésticas fue el siguiente dentro de la renta bruta: salarios, 32,8 (menos de un punto y medio que en 2007), agricultura, 5,3% (igual que un año antes), administración, 48,3% (casi un punto más que en 2005) y otros sectores, 46,4% (casi un punto menos que el año anterior)); rentas de trabajadores independientes, 42,0 % (casi cuatro puntos menos que en 2007); transferencias, 25,3% (cinco puntos más que en 2007). Se observa una caída considerable desde 1995 en la remuneración de asalariados, más de siete puntos (aun cuando en 2006 permanece invariable con respecto a su participación en 2005), mientras que esta participación es retenida por los independientes que del 40% en 1995 pasan a tener una cuota de 42% en 2008, pero lo que aumenta considerablemente en 2008 son las transferencias (en valor absoluto 500 millardos de dinares). La pérdida de la parte de la remuneración de asalariados en la renta bruta de los hogares se ha acompañado de una degradación en el poder de compra de los asalariados.

La renta disponible para el conjunto de la economía en 2008 se situó en 4.539,5 millardos de dinares, un incremento del 26,6%, mientras el del índice de coste de la vida fue del 4,4% (BA).

En cuanto al índice de Gini, (African Development Indicators 2006, BM), muestra en el período 1996-2004 el valor de 34,4, el mejor índice de África, solo superado por el de Etiopía.

### **1.3. Población activa**

La población activa alcanzaba a final de 2008 la cifra de 10,3 millones de personas, o sea, una tasa de actividad del 41,7%, y una población ocupada de 9,1 millones de personas, lo que resulta una tasa de ocupación de 26,6%. En 2009 la población activa aumentó a 10,5 millones de personas con una tasa de actividad del 41,4%, y una población ocupada de 9,47 millones de personas lo que equivale a una tasa de ocupación de 26,9%.

La participación de las mujeres es muy baja: solo el 15,3 % de los ocupados (tres décimas menos que un año antes). La tasa de empleo es el 37,2% (ONS)

La estructura del empleo por sector de actividad muestra la preponderancia del sector servicios que emplea más de la mitad de la mano de obra total (56,15), seguido por la construcción (18,1%), la agricultura (13,1) y la industria (12,6%). El sector de hidrocarburos solo emplea el 2% de la población activa.

La cifra oficial de desempleo en 2009 fue de 10,2% (11,8% en 2008). Castiga sobre todo a los jóvenes, de tal forma que en 2009 el 73,4 % de los parados eran jóvenes de menos de 30 años y el 86,7% menos de 35 años.

Existe una reivindicación frecuente de mejoras laborales generalizadas y salarios más elevados (se ha aumentado el salario mínimo hasta los 15.000 DA en enero de 2010).

Argelia es el país MENA con la mayor tasa de desempleo. Entre las causas para explicar la rigidez del desempleo a la baja se señala el menor crecimiento de la productividad en comparación con los países MENA y los países europeos de economías en transición.

### **1.4. Organización político-administrativa**

#### **1.4.1. Gobierno, partidos políticos y Parlamento**

Argelia es un país independiente desde el 5 de julio de 1962, fecha en la que se constituyó en una República Democrática y Popular. La Constitución de 1989 instauró el multipartidismo, aspecto confirmado por la revisión constitucional de noviembre de 1996. El Presidente de la República es Abdelaziz Bouteflika, elegido en abril de 1999 por un período de cinco años y renovado en dos ocasiones con una aplastante mayoría, la última el 9 de abril de 2009 después del cambio constitucional (JORA del 16711/09) que eliminó el límite de dos mandatos presidenciales.

Argelia es una república presidencialista. La Constitución del 28 de febrero de 1989 proclama la separación de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial.

En la Constitución de 1963 se creó el Parlamento, que es el órgano que ostenta el poder legislativo. La revisión constitucional del 28 de noviembre de 1996 puso fin al sistema monocameral e implantó el bicameralismo en el Parlamento. Así pues, éste está compuesto hoy en día por la Asamblea Nacional Popular (ANP), con 389 diputados, elegidos cada cinco años por sufragio universal, y el Consejo de la Nación, con 144 senadores, que se renueva por mitades cada tres años, con un tercio de sus miembros elegido directamente por el Presidente y los otros dos tercios de entre los electos locales de cada provincia (Wilaya). La última renovación ha tenido lugar en diciembre de 2009.

En la actual legislatura 2007-2012 la distribución de escaños en el Congreso es la siguiente:

- FLN (Front de Libération Nationale): 136 escaños.
- RND (Rassemblement Nationale Démocratique): 62 escaños.

- MSP (Mouvement de la Société pour la Paix): 51 escaños.
- Independientes: 33 escaños.
- PT (Parti des Travailleurs): 26 escaños.
- RCD (Rassemblement pour la Culture et la Démocratie): 19 escaños.
- FNA (Front National Algérien): 15 escaños.
- Otros: 47 escaños.

El Consejo de la Nación es una cámara de segunda lectura donde se han de adoptar, por mayoría de tres cuartos de sus miembros, los textos acordados por la Asamblea Nacional. En caso de desacuerdo entre ambas Cámaras, se constituirá una Comisión Paritaria encargada de proponer un texto revisado sujeto a la aprobación de las dos Cámaras, sin posibilidad de enmiendas.

Desde 1989 Argelia dispone de un Consejo Constitucional responsable de velar por la constitucionalidad de las leyes. Está presidido por el Presidente de la República, el Presidente de la Asamblea Popular Nacional o por el del Consejo de la Nación. También se encarga de regular los referenda, las elecciones presidenciales y legislativas, y proclama los resultados de las mismas.

El poder ejecutivo está en manos del Presidente de la República, elegido por sufragio universal directo cada cinco años, y entre cuyas principales funciones se cuentan las de :

~~Ser el~~ Jefe supremo de las fuerzas armadas.

Responsable de la defensa nacional.

Conducir la política exterior

Presidir el Alto Consejo de Seguridad

Nombrar al Primer Ministro, y pone fin a sus funciones

Nombrar Vice-Primer Ministros

Designar un tercio de los senadores.

Disolver la Asamblea Nacional Popular.

Promulgar decretos ejecutivos en aplicación de la ley.

Los principales partidos políticos son los siguientes:

- El FLN, "Front de Libération National". Fue el partido único entre 1962 y 1989 y no ha abandonado nunca el Gobierno. A partir de 1997, con una imagen pública lastrada por años de corrupción y alejamiento del sentir de la sociedad, que llevó a muchos cuadros dirigentes a integrarse en el RND, se separó al partido de las instituciones; pero la crisis debida al intento del entonces Secretario General y Jefe de Gobierno, el Sr. Benflis, de disputar el año 2004 la presidencia al Sr Bouteflika, hizo que éste asumiera la presidencia del partido, con el Sr. Belkhadem como Secretario General. La dirección del partido está compuesta por un comité central de 351, que elige a un comité ejecutivo (bureau politique) de 15 miembros, renovado por última vez el 26 de abril de 2010.
- "Rassemblement National Démocratique -RND- creado en febrero de 1997, para las elecciones legislativas de aquel año, a partir de cuadros y políticos jóvenes y con un perfil tecnócrata, para asegurar la continuidad del régimen. A medida que la imagen del FLN se ha ido regenerando, muchos de sus electos se han ido pasando de vuelta al FLN. Lo lidera el Sr. Ouyahia, actual Primer Ministro (con ésta, su tercera vez). Forma parte de la coalición gubernamental actual.
- "Mouvement de la Société pour la Paix", ex Hamas, de corte islamista moderado, que ha renunciado a la violencia y al objetivo de constituir en Argelia un estado islamista. Mantiene disensiones internas y una fuerte contestación a su líder. Forma parte de la coalición gubernamental actual.

- "Parti des Travailleurs", de carácter trotskista. Preconiza la nacionalización de todos los bienes de producción. Basa su fuerza en el carisma de su dirigente, Louiza Hanoune, única mujer al frente de un partido político.
- "Rassemblement pour la Culture et la Démocratie", RCD, que representa el movimiento contestatario de la Cabilia.
- El FNA, "Front National Algérien", un pequeño partido que no plantea demasiadas diferencias con los de la coalición gubernamental.
- "El Movimiento Islah", partido islamista moderado.
- "Frente de Fuerzas Socialistas" (FFS), de planteamientos y electorado similares al RCD, decidió boicotear las últimas elecciones.

Los tres partidos que forman parte de la coalición gubernamental - FLN, RND, y el Mouvement de la Société pour la Paix - suelen repartirse la presencia en las Instituciones, incluyendo las carteras ministeriales.

El 28 de mayo de 2010 el presidente Bouteflika anunció la esperada remodelación del gobierno, más de un año después de que ganara las últimas elecciones. El Ministro del Interior y Colectividades Locales ha sido nombrado Viceprimer Ministro y cambian los titulares de las carteras de Energía y Minas, Comercio, Industria, PYMES y Promoción de Inversiones, Comunicación y de Correos y Tecnologías de la información y Comunicación. Los demás Ministros de mayor peso, como Finanzas, Asuntos Exteriores, Obras Públicas y Recursos Hídricos conservan sus cargos.

- Primer Ministro: M. OUYAHIA
- Viceprimer Ministro: M. ZERHOUNI
- Ministro del Interior y Colectividades locales: M. OULD KABLIA en sustitución de M. ZERHOUNI<sup>1</sup>
- Ministro de Finanzas: M. DJOUDI<sup>1</sup>
- Ministro de Industria, de la PYME y de la Promoción de Inversiones: M. BENMERADI en sustitución a M. TEMMAR<sup>1</sup>
- Ministro de Comercio: M. BENBADA en sustitución de M. DJAABOUBE<sup>1</sup>
- Ministro de Energía y Minas: M. YOUSFI en sustitución de M. KHELIL<sup>1</sup>
- Ministro de Turismo y Artesanía: M. MIMOUNE<sup>1</sup>
- Ministro de Territorio y Medio Ambiente: M. RAHMANI<sup>1</sup>
- Ministro de Recursos Hídricos: M. SELLAL
- Ministro de Transportes: M. TOU

La distribución de competencias es de corte occidental, semejante a la existente en los países occidentales del Ministerio homónimo.

Tras la última reforma constitucional, el Primer Ministro ha dejado de ser quien preside el Gobierno, sino que oficialmente es el encargado de llevar a cabo el plan de acción del Presidente, que es quien le nombra. Es consultado por el Presidente para nombrar los miembros del Gabinete. La Asamblea Popular Nacional debe aprobar la declaración de política general (plan de acción) del Primer Ministro; si no lo hiciera, éste debe presentar la renuncia de su Gobierno y el Presidente nombra un nuevo Gabinete. No existe límite constitucional a la duración del mandato del Primer Ministro.

---

<sup>1</sup> Miembro del Consejo Nacional de Inversiones

#### **1.4.2. Organización administrativa y territorial del Estado**

Por lo que a la organización judicial se refiere, se fundamenta en el principio de dualidad de jurisdicción: hay un orden judicial y un orden administrativo. Conviene precisar que el Derecho argelino es de raíz romano-germánica. Se trata de una mezcla de Derecho islámico y Derecho francés, en la que los asuntos de familia y sucesiones pertenecen al primero, y los de ámbito penal al segundo.

La organización administrativa y territorial del Estado está muy centralizada. Desde 1985 Argelia se divide en 48 provincias (wilayas), 227 distritos administrativos (daïras) y 1.541 comunas (baladyas). Las provincias son administradas por una Asamblea Popular de Wilaya (APW) que cuentan entre 35 y 55 diputados elegidos por cuatro años. Cada provincia está dirigida por un prefecto (wali) designado por el Presidente de la República y apoyado por un consejo ejecutivo. El wali depende directamente del Gobierno central. La wilaya de Argel, por ejemplo, está dividida en 13 distritos y está compuesta por 57 comunas desde 1997.

Cada comuna está gobernada por una Asamblea Popular Comunal (APC) elegida por cuatro años. La APC que cuenta entre 10 y 18 miembros, es responsable de la economía, las finanzas y asuntos culturales de la administración local. La APC elige un consejo ejecutivo comunal y su presidente, todos ellos responsables ante el Ministro del Interior.

#### **1.4.3. La Administración Económica y Comercial y distribución de competencias**

La Administración Económica y Comercial está compuesta por los siguientes Ministerios: Comercio, Energía y Minas, Recursos Hídricos, Transportes, Obras Públicas, Finanzas, e Industria y Promoción de Inversiones.

El Ministerio de Comercio es responsable del comercio exterior (incluyendo los estudios de información económica y comerciales, la elaboración de las políticas de protección aduanera), de la regulación y promoción de la competencia, del control económico y de la represión de fraudes, del control y promoción de la calidad, y de la protección al consumidor (compartida). Y bajo su tutela se encuentran los siguientes organismos: CNRC (Registro de Comercio), CACAE (Control y Promoción de la calidad), ALGEX (Agencia Nacional de Promoción del CE), CACI (Cámara argelina de Comercio e Industria) y las Direcciones de Comercio de las Wilayas.

El Ministerio de Energía y Minas está encargado de la elaboración de las políticas y estrategias de investigación, de producción, y de valorización de los recursos de hidrocarburos, mineros y energéticos, y de sus industrias conexas, y asegura su puesta en marcha de acuerdo con las leyes y reglamentos en vigor. De este Ministerio dependen un sinnúmero de empresas, y Organismos, siendo la más importante SONATRACH, encargada de investigación, de explotación, de transporte por canalización, de transformación y de comercialización de los hidrocarburos y sus derivados.

El Ministerio de Recursos Hídricos tiene bajo su autoridad todo lo relacionado con el agua, desde el agua superficial, pasando por la subterránea, y las estaciones de depuración. Casi todo el territorio argelino está canalizado para recibir agua, aún cuando no acceda una gran parte al recurso líquido de una manera permanente.

El Ministerio de Transportes es el responsable del conjunto de actividades destinadas a asegurar el transporte de personas y de los bienes por vía terrestre, por vía marítima, por vía férrea, y por vía aérea, además de la meteorología. Es también responsable de la concepción, organización, explotación y comercialización de las actividades de transporte y de la meteorología. En lo que concierne a los puertos y aeropuertos, este Ministerio es responsable de su gestión. En construcción de infraestructuras, le compete todo lo que concierne al ferrocarril, y al suministro de todo el equipamiento de puertos y aeropuertos.

El Ministerio de Obras Públicas se encarga de la construcción y mantenimiento de las carreteras, y de la construcción de los puertos, y aeropuertos.

El Ministerio de Finanzas tiene las mismas competencias que sus homónimos occidentales.

El Ministerio de Industria, de la PYME y de la Promoción de Inversiones es el encargado de la política industrial, de la pequeña y mediana empresa, y del estímulo a la inversión, tanto nacional como extranjera.

### **1.5. Relaciones internacionales/regionales**

Argelia es miembro, junto con Marruecos, Túnez, Libia y Mauritania, de la Unión del Magreb Árabe (UMA): creada en 1989 con la intención de establecer una unión económica, en la práctica apenas se ha avanzado en el proceso de integración regional. Argelia es asimismo miembro de la Unión Africana (UA) que ha hecho suyos los objetivos de la antigua Organización de la Unidad Africana (OUA) y, en particular, la constitución de una Comunidad Económica Africana.

El Acuerdo de Asociación UE-Argelia se firmó en Valencia el 22 de abril de 2002 durante la conferencia EUROMED de la UE bajo presidencia española, y entró en vigor el 1 de septiembre de 2005. Argelia ha suscrito la Declaración de Barcelona que prevé dar un empuje a la colaboración euromediterránea. Esta nueva forma de regionalización norte-sur pretende establecer una zona de libre cambio euromediterránea y la ampliación gradual de la misma gracias a la liberalización de los intercambios entre países mediterráneos.

Argelia ha firmado los siguientes acuerdos multilaterales:

En materia de arbitraje:

- Convención de Nueva York del 10 de junio de 1958, relativa al reconocimiento y ejecución de sentencias.

En materia de aduanas:

- Convención de Nueva York del 4 de junio de 1954, sobre la importación temporal de turismos privados.
- Convención de Ginebra del 18 de mayo de 1956, sobre la importación temporal de turismos comerciales, embarcaciones de ocio y aeronaves.
- Acuerdo de Belgrado del 13 de abril de 1988, que crea un Sistema General de Preferencias Comerciales entre países en desarrollo (SGPC).

En materia de transporte:

- Convención de Bonn del 7 de febrero de 1970, relativa al transporte internacional de mercancías.
- Convención de Chicago del 7 de diciembre de 1944, modificada y completada, relativa a la aviación civil.

Argelia tiene concertados, con un centenar largo de países de África, Asia y América Latina, acuerdos comerciales bilaterales cuyo objetivo es promover el comercio de mercancías con ciertos países en desarrollo mediante el intercambio de información sobre productos disponibles. Estos acuerdos permiten la aplicación de facto de la cláusula de nación más favorecida, pero no suponen la aplicación de un régimen preferencial.

El 27 de febrero de 1981 se firmó en Túnez un acuerdo para el desarrollo de los intercambios comerciales entre los países árabes. Posteriormente, en la Decisión número 1317 de 19 de febrero de 1997, el Consejo Económico y Social de la Liga Árabe anunció el establecimiento de una Gran Zona de Libre Comercio, con el fin de reforzar los procesos de integración de las economías árabes.

Argelia ratificó este acuerdo el 3 de diciembre de 2008 y aceptó eliminar ciertos aranceles vigentes con el resto de países de la Zona Árabe de Libre Comercio. A cambio, a los productos argelinos se les aplican medidas similares desde el 1 de enero de 2009.

- Los países que han firmado el Acuerdo hasta el momento son:
- |                 |                |            |
|-----------------|----------------|------------|
| Jordania        | Arabia Saudita | Qatar      |
| Emiratos Árabes | Sudán          | Kuwait     |
| Unidos          | Siria          | Líbano     |
| Bahrein         | Somalia        | Libia      |
| Túnez,          | Irak           | Marruecos  |
| Argelia         | Omán           | Mauritania |
| Djibouti        | Palestina      | Yemen      |

El régimen arancelario preferencial aplicable a los productos no excluidos que se importan en Argelia, originarios de países árabes, consiste en la exoneración total del pago de derechos de aduana o equivalentes desde el 1 de enero de 2009. En el caso de Argelia los productos agrarios e industriales excluidos eran inicialmente tan sólo unas 360 posiciones estadísticas. Sin embargo, desde el 15 de enero de 2010 Argelia ha procedido a publicar nuevas listas de exclusiones y negocia la inclusión de otras, al punto de rebajar sustancialmente el contenido del acuerdo.

Los productos de origen argelino no excluidos que se exportan a cualquier país de la Zona Árabe de Libre Comercio reciben también la exoneración total del pago de derechos de aduana o equivalentes desde la misma fecha.

El ALC define así mismo unas reglas de origen preferenciales, incluida la acumulación del origen de los países miembros.

En materia fiscal, Argelia tiene suscritos, y en vigor, tratados para evitar la doble imposición con Francia, Italia, Turquía, Rumania, Jordania, Sudáfrica, la Unión del Magreb Árabe (que reemplaza los anteriores convenios bilaterales con Túnez, Marruecos y Libia), España, Canadá, Bélgica, Siria, Omán, Egipto, EAU, Bahrein, Ucrania, Bulgaria, Yemen, Portugal, Austria, Rusia, Líbano, Corea del Sur, China e Indonesia. Está pendiente de su entrada en vigor o ratificación el acuerdo con Malí.

Argelia es miembro de los siguientes organismos:

- Banco Mundial: Es miembro desde 1963. El BM ha financiado las reformas económicas y sociales emprendidas en Argelia, pero hoy su papel se ha reducido a la prestación de asistencia técnica en casos puntuales debido a la política de no endeudamiento del Gobierno argelino. Además, Argelia es miembro desde 1996 del Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI), así como del Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (OMGI), del grupo del Banco Mundial.
- Fondo Monetario Internacional.
- Argelia **no** es miembro de la Organización Mundial del Comercio (OMC) aunque solicitó la adhesión al GATT el 3 de junio de 1987 (hace más de 20 años), estableciéndose el Grupo de Trabajo para examinar su petición el 17 del mismo mes y año. Tras la conclusión de la Ronda Uruguay y al igual que se hizo con los países en la misma situación, el Grupo de Trabajo fue convertido en Grupo para la Adhesión a la OMC. En la décima reunión del Grupo de Trabajo (17 de enero de 2008), a pesar del fuerte apoyo de un gran número de países en desarrollo al visible relanzamiento de negociaciones bilaterales con los principales socios comerciales desarrollados y a los indudables esfuerzos recientes de Argelia para acomodar su legislación y sus instituciones al acervo de la OMC, no parece fácil que vaya a convertirse en miembro del Organismo Multilateral a corto plazo. Algunos países proclaman el apoyo completo para la entrada, otros como son la UE y los EEUU consideran que continúan asuntos pendientes sin resolver: sector farmacéutico, la Ley de hidrocarburos, tarifas de gas en el interior del país, presencia comercial, importación de vehículos usados, Fondo de Promoción de las Exportaciones... En julio de 2010 Argelia remitió a la OMC las respuestas a las preguntas planteadas por EEUU y la UE en el Grupo de Trabajo, pero el Ministro de Comercio declaró a la prensa que Argelia no tenía prisa por adherirse a la OMC.

- Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP).
- Organización de Países Árabes Exportadores de Petróleo (OPAEP).
- Banco Africano de Desarrollo (BAfD).
- Banco Árabe para el Desarrollo Económico de África (BADEA).
- Fondo Árabe para el Desarrollo Económico y Social (FADES).
- Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD).
- Organización de la Conferencia Islámica (OCI).
- Banco Islámico de Desarrollo (BIsD).

## 2. MARCO ECONÓMICO

### 2.1. Estructura de la economía

En 2008, el crecimiento económico sufre una importante ralentización al situarse en el 2,4%, aunque si se exceptúa el sector de hidrocarburos (con un peso cercano al 50% y en el que se ha producido una caída del 2,5%). El panorama económico en 2009, registró un crecimiento menor, del 2%, debido principalmente a la crisis financiera mundial. El sector hidrocarburos también cayó debido al descenso del precio del petróleo y la caída de la demanda internacional. Sin embargo, el crecimiento del PIB fuera del sector hidrocarburos creció en 2009 un 9,3%, frente a un crecimiento del 6,1% en 2008. Este crecimiento se debe a la campaña agrícola de 2009 y al dinamismo del sector de la construcción y servicios.

El FMI pronostica un crecimiento del PIB del 4,6% (ligeramente superior al 4,5% que estima crecerá la región MENA en 2010). Los problemas estructurales de la economía argelina (falta de preparación de la mano de obra, y de cultura empresarial, así como infraestructuras institucionales y físicas deficientes) hacen que no sea previsible un fuerte crecimiento de la capacidad de producción industrial a corto plazo.

Los dos datos macroeconómicos que peor situación presentan en Argelia son: la elevada tasa de inflación, superior al 5,4% en 2009 y del 5,5% en el primer semestre del 2010 según datos del FMI, así como una tasa de desempleo de 10,2% (aunque si tenemos en cuenta el empleo sumergido esta cifra supera el 20% de población en paro) a finales de 2009, la más alta de toda la región MENA (Medio Oriente y Norte de África). El FMI, en un informe realizado en el último trimestre de 2009, realiza un estudio exhaustivo sobre el desempleo analizando porqué el número de parados es más alto que en el resto de países MENA y que en los países en transición; llega a la conclusión de que la baja productividad junto con la escasa inversión están en el origen de esta situación. En otro documento, pero esta vez del Banco Mundial, Argelia figura con el menor crecimiento de la región (a excepción del Líbano y Territorios Palestinos). Si a estos dos problemas se les une la preponderancia del sector hidrocarburos (cerca del 50% del PIB) junto con el papel estelar de las empresas públicas en determinados sectores, parece prioritaria una política económica cuyo objetivo principal debiera ser la industrialización del país que pasa por la liberalización de la economía y la privatización de las empresas públicas ya que la mayoría de los sectores, como el sistema financiero, obras públicas, construcción, industria metálica, hidrocarburos etc. pertenecen en buena medida al Estado.

La tasa de inflación se situó en el 2.007 en el 3,5%; al año siguiente, 2.008, aumentó un punto, pasa a ser de un 4.5%. El incremento del año 2009 (5,4%) se debió sobre todo a los alimentos, que experimentaron fuertes subidas de precios. No existe información sobre precios de mayoristas. El alza en el índice de precios al consumo se ha debido esencialmente a las subidas en los precios de los productos importados.

El Forum des Chefs d'Entreprise identifica el aspecto financiero (61% de los encuestados), la distribución de la energía (15%, debido a cortes de suministro) y el transporte de mercancías (6%) como los principales obstáculos a los que se enfrentan las empresas.

En cuanto al desglose de los valores añadidos: el VA agrícola que aumentó el 4,9% en 2006, se incrementó un 7,6% en 2007, mientras que en 2008 retrocedió un 5,3% (ha sido el peor año de esta década y comparable a la recesión del 2000), siendo el descenso en la producción de cereales la causa principal del retroceso; el industrial, registró un crecimiento del 2,8% en 2006, un 3% en 2007, y en 2008 ha evolucionado con un crecimiento superior al del PIB, 4,4%; el valor añadido de construcción, obra pública e hidráulica mostró un aumento del 11,6% en 2006, en 2007 el crecimiento fue del 9,8%, crecimiento que se repite en 2008, mientras que el del sector servicios, experimentó en 2006 una evolución positiva del 5%, una tasa del 6,9% en 2007 y un 7,8% en 2008.

Si se analiza la composición del PIB por origen, llama la atención el gran peso de los hidrocarburos y la esasa participación de las industrias manufactureras. El Gobierno argelino está realizando una campaña muy agresiva para desarrollar los sectores productivos de mercancías fuera de hidrocarburos, impulsando la creación de pequeñas y medianas empresas manufactureras, ya que gran número de las empresas existentes se dedican a la importación. Uno de los inconvenientes para la creación de nuevas unidades productivas es la ausencia de financiación, y no porque no exista liquidez, sino por la ausencia de garantías que avalen los créditos.

En cuanto a los componentes del gasto, resalta la escasa participación del consumo privado, que no es solo baja sino descendente (aunque en 2007, se incrementa dos décimas de punto), ya que en tres años, su peso se ha reducido en casi tres puntos. Y por supuesto, el gran superávit de las exportaciones netas de bienes y servicios, fruto del alto excedente de la balanza comercial.

<b>PIB (por sectores de origen y componentes del gasto)</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>
<b><u>POR SECTORES DE ORIGEN</u></b>				
AGROPECUARIO	<b>7,5</b>	<b>7,6</b>	<b>6,6</b>	<b>9,2</b>
HIDROCARBUROS	<b>45,6</b>	<b>43,9</b>	<b>45,5</b>	<b>31,4</b>
CONSTRUCCION Y OBRA PUBLICA	<b>n.d.</b>	<b>8,9</b>	<b>8,8</b>	<b>11,1</b>
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	<b>5,2</b>	<b>5,0</b>	<b>4,4</b>	<b>5,3</b>
SERVICIOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	<b>8,0</b>	<b>8,4</b>	<b>9,4</b>	<b>11,9</b>
SERVICIOS FUERA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	<b>27,2</b>	<b>20,5</b>	<b>19,9</b>	<b>24,7</b>
DERECHOS Y TASAS A LA IMPORTACIÓN	<b>6,5</b>	<b>5,7</b>	<b>5,4</b>	<b>6,4</b>
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>
<b><u>POR COMPONENTES DEL GASTO</u></b>				
CONSUMO	<b>42,8</b>	<b>43,1</b>	<b>42,3</b>	<b>n.d.</b>
Consumo Privado	<b>31,6</b>	<b>31,7</b>	<b>29,0</b>	<b>n.d.</b>
Consumo Público	<b>11,2</b>	<b>11,4</b>	<b>13,3</b>	<b>n.d.</b>
FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO EXISTENCIAS	<b>23,1</b> <b>7,2</b>	<b>26,3</b> <b>8,3</b>	<b>27,9</b> <b>9,5</b>	<b>n.d.</b> <b>n.d.</b>
EXPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS MENOS IMPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS	<b>26,9</b>	<b>22,3</b>	<b>20,3</b>	<b>n.d.</b>
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	

Banco de Argelia - Ministerio de Finanzas 2010. Últimos datos disponibles.



## 2.2. Principales sectores de la economía

<b>BALANZA DE PAGOS (Datos en Mill.\$)</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>
<b>CUENTA CORRIENTE</b>	28.950	30.760	40.600	10.300
Balanza Comercial (Saldo)	34.060	34.071	25.670	n.d.
Balanza de Servicios (Saldo)	-2.200	-4.040	-3.730	n.d.
Balanza de Rentas (Saldo)	-4.520	-1.820	-1.080	n.d.
Balanza de Transferencias (Saldo)	1.610	2.220	1.340	n.d.
<b>CUENTA FINANCIERA</b>	-11.220	-1.510		n.d.
Inversiones directas	1.760	1.370	990	n.d.
Inversiones de cartera				
Otras inversiones				
Derivados financieros				
Reservas	-17.730	-28.270	-19.080	n.d.
Errores y Omisiones	-1.080	-1.650	-3.190	n.d.

### 2.2.1. Agrícolas y de consumo

En el año 2.000, el lanzamiento del Plan Nacional de Desarrollo Agrícola (PNDA) contribuyó a suscitar el entusiasmo entre los diferentes actores del sector agrícola que se hallaba en crisis desde la independencia de Francia. En 2.006 el Gobierno argelino comenzó a aplicar nuevas Políticas de Renovación Rural (PRR), con el objetivo de relanzar la economía rural y eliminar las diferencias existentes con el mundo urbano. Para ello, se puso en marcha el Esquema Director Sectorial de Desarrollo Agrícola (Schéma Directeur Sectoriel de Développement Agricole), complementado con otras medidas, como los créditos RFIG de agosto de 2.008. Dichos créditos están dotados de facilidades financieras que aportan liquidez al mercado.

Aproximadamente unos 20 millones de personas (el 55% de la población de Argelia) viven en zonas rurales. De ellos, el 70% tiene menos de 30 años: los pueblos están llenos de jóvenes, que emigran cuando el trabajo escasea. El sector agrícola ocupa en torno a 2 millones de trabajadores en Argelia y crea en cada temporada unos 150.000 empleos nuevos.

Argelia tiene una superficie total de 238 millones de hectáreas (pertenece al grupo de países con mayor extensión del mundo). De ellas, se calcula que unos 9 millones constituyen la llamada superficie agraria útil (S.A.U.), que es la destinada a la producción agrícola. Dicha extensión se divide en un millón de explotaciones, cuya extensión es variable, aunque predominan las de pequeña dimensión. La superficie media que posee cada agricultor es de unas 4 hectáreas, que resulta adecuada para la producción hortofrutícola y reducida si se desea dedicar la tierra al cultivo de cereal. Los agricultores que trabajan en las explotaciones agrícolas pueden ser dueños de las tierras en solitario o asociarse con algún vecino. Existe la figura del jornalero/temporero, sobre todo en las zonas de recolección del sur.

La Ley n°87-19 de 8 de diciembre de 1987 fija la forma de explotación de tierras agrícolas en el ámbito nacional, así como los derechos y obligaciones del productor y define al productor en usufructuario del terreno estatal. La concesión de los terrenos agrícolas que son propiedad del Estado viene regulada por la Ley n°08-16 de 3 de agosto

de 2008, sobre orientación agrícola, que permite a los productores dejar de ser meros usufructuarios del terreno, para convertirse en concesionarios. El Consejo de Ministros aprobó el pasado 11 de mayo de 2010 un nuevo proyecto de ley, que prevé la fijación del período de concesión de terrenos agrícolas para su explotación en 40 años, renovable y transmisible. Esta medida constituye un cambio radical en la gestión de los terrenos en Argelia y, a falta de la aprobación del texto definitivo, anuncia una mejora en la gestión de la repartición de los terrenos agrícolas.

La agricultura argelina produce cultivos muy variados, tanto de secano como de regadío. El trigo y la cebada acaparan la mitad de la superficie de cultivo. Los dátiles son el producto agrícola argelino que más se promociona (la marca de dátiles Deglet Nour). A continuación se presentan los últimos datos oficiales de producción existentes, por tipo de cultivo y superficie total:

### **PRODUCCIÓN AGRÍCOLA EN ARGELIA**

<b>Producto</b>	<b>Superficie cultivada (ha.)</b>
Trigo duro	1.357.987
Trigo blando	700.066
Cebada	1.117.715
Avena	90.922
Forrajes	788.542
Legumbres secas	66.866
Hortalizas	372.096
Patatas	58.632
Productos para transformar (tomates, tabaco, cacahuetes)	18.379
Cítricos	62.902
Viñedos	97.063
Olivares	263.352
Frutales, palmeras y otros	280.387
<b>TOTAL de hectáreas cultivadas</b>	<b>5.274.909</b>

*Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos proporcionados por el Ministerio de Agricultura (2.009)<sup>2</sup>*

El sector agrícola argelino es deficitario en la aplicación de técnicas innovadoras en las explotaciones agrícolas: se cultiva con tecnología anticuada y el acceso a medios de producción modernos es generalmente caro. Las grandes empresas públicas lideran el aprovisionamiento nacional del sector de la maquinaria, ya que poseen aproximadamente un 60% de las ventas locales. El sector privado se abre paso en el mercado, aún no siendo beneficiario de las políticas proteccionistas del Gobierno (existen ayudas y créditos blandos para la maquinaria nacional, pero sólo para las fabricaciones estatales). Los bienes públicos se subvencionan para mantener la competitividad de sus precios; ya que fabricar maquinaria es más caro en Argelia que en otros países por la obsolescencia de sus factores de producción.

La lucha contra la desertificación es uno de los grandes problemas de la agricultura argelina: en la actualidad tan sólo el 10% de las tierras arables del país es de regadío. Esta circunstancia, unida a la inestabilidad climática que ha acompañado a la producción agrícola de los últimos años, reduce la productividad del campo argelino.

### **REGADÍO**

Agua libre	545.000	ha
Por aspersion	195.000	ha
Por goteo	210.000	ha
<b>Total</b>	<b>950.000</b>	<b>ha</b>

*Fuente: Ministerio de Agricultura (2.010)*

<sup>2</sup> Se trata de los últimos datos de producción existentes con carácter oficial.

La cabaña ganadera argelina está compuesta principalmente por el ganado ovino, el ganado bovino y las aves de corral. Las explotaciones ganaderas se basan en un sistema tradicional de producción: muchas familias crían en casa sus propios animales (sobre todo en el entorno rural) y la explotación intensiva de ganado es todavía poco común en el país. En general, las instalaciones de estabulación presentan necesidades de mecanización y los sistemas de vacunación y trazabilidad animal se encuentran en proceso de desarrollo.

Con casi veinte millones de cabezas, el cordero, la ternera y el pollo son la base de la alimentación en Argelia:

ESPECIE	Número de cabezas (últimos registros oficiales existentes)				
	2002	2003	2004	2005	2006
BOVINO	1 551 568	1 560 545	1 613 700	1 590 249	1 607 890
OVINO	17 587 742	17 502 790	18 293 300	18 825 141	19 615 730
CAPRINO	3 280 540	3 324 740	3 450 580	3 626 268	3 754 590
CAMELLAR	249 690	253 050	273 140	279 004	286 670
APICULTURA	565 686	718 503	891 497	916 860	964 026
AVICULTURA (CARNE)	70 446 099	71 397 402	76 791 654	77 003 400	154 831 000
AVICULTURA (HUEVOS)	17 349 263	16 344 580	17 705 702	14 428 000	17 132 011

Fuente: Ministerio de Agricultura (Fecha de consulta: 2.010)

Los resultados del PNDAR han sido alentadores durante el programa quinquenal precedente (2004-2.009), ya que se ha incrementado la superficie agrícola en más de 300.000 hectáreas y se han puesto a punto más de 110.000 nuevas explotaciones agrícolas durante dicho período. Se han creado además 22.000 nuevas empresas privadas de servicios relacionados con el sector. Por otra parte, la plantación de árboles ha sido superior a 230.000 hectáreas y el aumento de las superficies agrícolas de regadío ha superado las 500.000 hectáreas.

Las previsiones del nuevo Programa Quinquenal para la agricultura (2.010-2.014) contemplan la creación de 12.000 nuevos proyectos de desarrollo agrícola y rural hasta 2.014, en función de las necesidades de cada región. La operación de renovación y puesta a punto de los terrenos del sur y de los Hauts Plateaux se llevará a cabo en los próximos años a través de la transferencia de aguas hacia esas zonas. Además, se prevén subvenciones y ayudas específicas para dos sectores claves para la seguridad alimentaria del país: los cereales y la leche.

Argelia posee una tasa de dependencia alimentaria de las importaciones del 45% (tasa que se incrementa en los productos lácteos y en los cereales). Por tanto, el país es deficitario para garantizar la alimentación de todos sus habitantes. La superficie media cultivada por habitante es en la actualidad de 0,265 hectáreas, habiéndose reducido a la mitad con respecto a los años sesenta (posteriores a la independencia del país). La población se ha triplicado desde entonces, y la ocupación de tierras fértiles ha provocado una revolución demográfica de población urbana que hace necesaria la importación de alimentos. A pesar de los esfuerzos gubernamentales de los últimos años por fomentar la exportación (con el Fondo Especial para la Promoción de las Exportaciones que se puso en marcha a partir del primer trimestre de 2.008), múltiples factores frenan la evolución del mercado agrícola en el país. La realidad demuestra que Argelia está sumergida en los productos de importación, mientras que no exporta prácticamente nada.

La agricultura argelina, granero de Europa en otros tiempos, tiene hoy en día un reto enorme: poner fin, de forma progresiva, a las desigualdades socioeconómicas y territoriales existentes en el país. Para ello, es necesaria la racionalización de los recursos humanos, terrestres y acuáticos, la extensión de la superficie agrícola común y la introducción de técnicas agrícolas modernas.

## Sector pesquero

Argelia cuenta con unos 1.200 kilómetros de costa mediterránea. La cercanía geográfica con España facilita las relaciones comerciales entre los dos países, que están unidos, entre otros, por negocios relacionados con el pescado y las conserveras. Sin embargo, Argelia pesca para exportar y tan sólo destina una pequeña parte al consumo local.

El consumo anual de pescado en Argelia es de entre 3 y 4 kilogramos por persona (inferior a la media recomendada por la FAO, que es de 6,2 kgs.) y casi todo el pescado que se engloba dentro de esa cifra es pescado fresco. Cada argelino consume sólo medio kilogramo de pescado congelado o envasado al año.

El Ministerio de la Pesca, de conformidad con las disposiciones de la Ley 01-11 del 3 de julio de 2001 relativa a la pesca y la acuicultura, se encarga de planear, desarrollar, promover y acompañar dichas actividades. El Esquema Director de la Pesca (Schéma Directeur de la Pêche, SDP) es el instrumento gubernamental que aplica medidas de mejora del sector pesquero con el horizonte temporal 2025. Dicho plan de desarrollo se divide en dos subsectores: la pesca marítima y la acuicultura. Sus líneas directrices son:

- La modernización y la optimización de los recursos disponibles en los puertos de pesca.
- La adecuación de los medios pesqueros en función de los recursos disponibles.
- La consolidación de una red industrial sólida en torno al sector pesquero.
- El apoyo a los operadores locales para que afronten mejor los retos impuestos por la competencia.
- El establecimiento de partenariados con empresas extranjeras que aporten inversión y tecnología.
- La potenciación de las exportaciones de productos pesqueros (pescado fresco, vivo, congelado y transformado).

También se busca orientar las importaciones hacia los productos pesqueros de gran consumo (pescado fresco y congelado). La zona oeste del país reúne a los principales importadores de pescado. Orán es la sede por excelencia de este negocio, además de otras ciudades cercanas, como Mostaganem. Los productos que más se importan en Orán son el pulpo, la gamba y la sardina. Los puertos de Argel, Bejaia y Annaba, por su parte, se dedican a la importación de todo tipo de pescado.

El Ministerio de la Pesca prevé elevar el volumen de capturas pesqueras a 274.242 toneladas (fuera de importaciones) antes de 2025, para que el consumo anual medio por habitante alcance los 6,5 kilogramos. Además, la autoridad pesquera va a llevar a cabo una reclasificación de los principales puertos pesqueros; se propondrán ubicaciones para nuevos puertos y se crearán siete nuevas zonas de gestión integrada de pesca y acuicultura (Gestion Intégrée de Pêche et Aquiculture, GIPA).

## Minas

Argelia posee considerable riqueza en fosfatos, mineral de hierro, plomo, cinc y cobre, así como en mercurio, uranio, manganeso, barita, sal, wolframio, bentonita, antimonio, oro, plata y, recientemente, diamantes.

El sector minero está todavía subexplotado. Para atraer inversión privada hacia este sector, Argelia adoptó la Ley 2001/10, de 3 de julio de 2001, modificada el 1 de marzo de 2007, que incentiva la inversión privada, tanto nacional como de persona jurídica extranjera en la exploración, desarrollo y explotación de los recursos mineros. Separa la propiedad del suelo y del subsuelo, concede la igualdad de trato a los inversores, asegura la accesibilidad de la actividad a todo operador, abarca todas las sustancias minerales, y otorga valor jurídico al título minero (si es de explotación, se considera un bien inmueble, transmisible y susceptible de hipoteca). La explotación minera recibe ventajas fiscales: exoneración de la TPA, del IVA para los bienes utilizados en la actividad minera, de derechos, de tasas de aduana, de impuestos y de tasas sobre la propiedad construida, del impuesto sobre el beneficio, la amortización de los gastos de prospección y exploración

en el caso de explotación, y ofrece la posibilidad de distribuir las pérdidas en un período de diez años.

Para ello, se creó la Agencia Nacional del Patrimonio Minero (<http://www.anpm.gov.dz>), autoridad administrativa autónoma, encargada de: gestionar y actualizar el catastro minero, entregar los títulos y autorizaciones mineros, gestionar y seguir la ejecución de los títulos y autorizaciones mineras, supervisar y coordinar las actividades mineras, ayudar a la puesta en marcha de cualquier arbitraje, etc. entre operadores mineros, ayudar a los inversores en la puesta en marcha de sus proyectos, elaborar y publicar periódicamente estadísticas ligadas a su actividad. Es el único organismo autorizado a recibir solicitudes en relación con el sector.

El número de explotaciones se ha incrementado considerablemente en el último año, período en el que se licitaron más de cien lugares para la explotación (entre 2001 y 2006, se otorgaron 1.531 títulos mineros). En 2008, la producción minera ha crecido un 9,8%, impulsada sobre todo por el incremento en la extracción de piedra y arena, debido a la fuerte demanda del sector de construcción, y en la del mineral de hierro. La otra cara de este crecimiento es que solo dos ramas, la extracción de fosfato y la de piedra y arena han sobrepasado la producción de 1989. En el primer semestre del año 2010 la ANMP ha adjudicado 18 nuevos títulos de exploración.

La procedencia de las sociedades mineras extranjeras es variada: Australia, China, India, Reino Unido, Egipto, Arabia Saudita.

### **Recursos acuíferos**

Argelia tiene un potencial hídrico de 19.200 millones de m<sup>3</sup>/año muy desigualmente repartidos ya que 14.000 millones de m<sup>3</sup>/año se sitúan en la franja Norte y tan sólo 5.200 millones de m<sup>3</sup>/año se localizan en las zonas saharianas del Sur.

El mapa hídrico de la superficie de Argelia se estructura en cinco cuencas hidrográficas, que vienen definidas en la Ley 83-17 de 16 de julio de 1.983 del Código de Aguas:

- Argel- Hodna - Soummam (norte)
- Constantina - Seybouse - Mellègue (noreste)
- Oran - Chott - Chergui (noroeste)
- Cheliff - Zahrez (norte, entre Orán y Argel)
- Desierto del Sahara (sur)

Atendiendo a la creciente población argelina esta potencialidad hídrica se traduce en 1.200 m<sup>3</sup>/hab/año, lo cual sitúa a Argelia en la categoría de países pobres en recursos hídricos (la media mundial es de 7.000 m<sup>3</sup>/hab/año según el Banco Mundial). Se espera que para el año 2020 esta cifra aumente debido al número de plantas de desalinización en construcción y a la mejora de la red de distribución.

A excepción de ciertos pequeños cursos de agua costeros, el único río de Argelia es el Chjeliff, de 725 km de longitud, que discurre desde el Atlas telliano hasta el Mediterráneo; no existen ríos permanentes en el sur de la región del Tell. Los lagos de las regiones desérticas son temporales y, la mayor parte, salados: Chot ech Cergui, Chott el Hodna.

A la irregularidad pluviométrica que es consecuencia de la zona climática mediterráneo-sahariana en la que se encuentra Argelia (agravada por una inusual sequía en los años 2002-2004) hay que sumar la gran ineficiencia en la gestión del agua, que acumula unas pérdidas superiores al 30-35% de las reservas de agua debido a la obsolescencia del sistema de canalización y conducción de agua, que en gran parte data de la época francesa pese a los recientes esfuerzos realizados por el gobierno argelino en materia de modernización de infraestructuras hidráulicas.

Esta escasez de recursos genera restricciones tanto en el suministro a los núcleos de población (cortes de agua) como en la utilización de agua para su uso agrícola (extensión de la superficie cultivada en función de las reservas de agua acumuladas de año en año,

quedando muchas tierras sin cultivar por escasez de agua) y por ellos, se han tomado una serie de medidas orientadas a paliar esta escasez de recursos.

El Programa de Apoyo al Crecimiento 2.005-2.009, sustentado por financiación pública y multilateral (el Banco Mundial ha participado en algunos proyectos de racionamiento del consumo de agua) propuso la construcción y la mejora de numerosas infraestructuras hidráulicas. El balance del primer quinquenio de reformas es muy positivo, ya que las inversiones efectuadas en infraestructuras hídricas han permitido reducir las enfermedades relacionadas con el agua en más de un 30% entre 2.001 y 2.010.

El nuevo Plan Quinquenal 2.010-2.014 en materia de recursos hídricos, que se encuentra en proceso de elaboración, contribuirá a la consolidación del desarrollo del sector. Se busca que Argelia consiga una verdadera gestión integral del agua en sus diferentes usos: doméstico, industrial y agrícola. Por ello, el nuevo plan de desarrollo hídrico prevé:

- ❖ La construcción de 19 nuevas presas
- ❖ La reconstrucción de cuatro embalses ya existentes (para llegar a movilizar 9.100 millones de metros cúbicos con los nuevos embalses)
- ❖ Seis grandes proyectos de trasvase de aguas
- ❖ La rehabilitación de la red de agua potable para 22 ciudades
- ❖ Mejora de la red de saneamiento para 12 ciudades
- ❖ Se construirán 40 estaciones de depuración, para llegar a una capacidad de tratamiento de aguas de 1.000-1.100 millones de metros cúbicos anuales.

El encargado de ejecutar los planes quinquenales relativos al sector hídrico es el Ministerio de Recursos Hídricos (creado en 1999), que ha dirigido los programas de inversiones y de reformas institucionales dirigidas a la gestión y mejora del sector hidráulico, que tiene como principales retos el aumento en la eficiencia (reducción de pérdidas), la garantía de suministro y la depuración, tratamiento y reutilización de aguas residuales de origen urbano.

Por un lado están los proyectos dedicados a obtener mayor cantidad de agua, ya sea a través de la construcción de embalses o la reparación de los ya existentes o mediante la construcción de plantas de desalinización.

Y por otro lado está la depuración de aguas. Gracias a esta técnica se consigue un doble objetivo; se incorporan las aguas de los hogares y la industria a la red para su posterior vertido al mar con el menor impacto medioambiental o para la irrigación de tierras cultivables, y los lodos que se obtienen en el proceso son utilizados como abonos naturales (siempre y cuando no superen los parámetros máximos de nivel de metales pesados). Argelia hace una apuesta clara por la desalinización para conseguir acabar con su escasez de recursos hídricos. Con unos 1.200 kilómetros de costa, las autoridades han decidido utilizar el agua del mar: para el año 2.012 habrá trece grandes centrales desalinizadoras terminadas, con una capacidad de producción diaria de 2.260 millones de metros cúbicos. El programa establecido por el Gobierno en una primera fase en el horizonte 2.011/2.012 es el siguiente:

Almiyah Atilimçania Spa (AAs): Se trata de un proyecto de desalinización situado en Souk Tlata (provincia de Tlemcen, en la costa oeste de Argelia). La capacidad de producción de esta central es de 200.000 metros cúbicos diarios. La AEC posee un 51% y el resto del capital se reparte entre Hyflux (Singapur) y Malakoff (Malasia).

Aguas de Skikda (ADS): Proyecto situado en la zona industrial de Skikda, en la costa del este de Argelia. Su capacidad es de 100.000 metros cúbicos diarios. La planta fue puesta en servicio en marzo de 2.009 y sirve agua potable a una población superior a los 600.000 habitantes. La AEC posee un 49% del capital de la obra y la española BEFESA/SADYT posee el 51% restante.

Beni Saf Water Company (BWC): Este proyecto se encuentra en la provincia de Aïn Témouchent, al este de Orán. Su capacidad diaria de producción es de 200.000 metros cúbicos. Su entrada en funcionamiento se ha realizado en mayo de 2010. El complejo

está compuesto por diez módulos de 20.000 metros cúbicos cada uno. La española COBRA posee el 51% del capital y la AEC posee el 49% restante. La desalinizadora abastecerá aproximadamente a 1.300.000 personas.

Complejo Kahrama: Proyecto de producción de electricidad (con una capacidad de 320 MW) y desalinización de agua de mar para una capacidad de 90.000 metros cúbicos diarios, localizado en la zona industrial de Arzew (costa oeste). La obra fue inaugurada el 8 de septiembre de 2005. AEC participaba en el proyecto con un 95% y Black&Veatch (Sudáfrica), con el resto. Se prevé que la central, que ya está operativa, alcance su máxima eficiencia para el año 2.011. La población a la que abastecerá será de 540.000 personas.

Hamma Water Desalination (HWD): Proyecto situado en la provincia de Argel, y cuya puesta en servicio se produjo el 24 de febrero de 2.008, con una capacidad de 200.000 metros cúbicos diarios. Se prevé que esta central pueda llegar a abastecer a 1,3 millones de personas. Los socios son AEC y General Electric Water (USA), con un 30 y un 70% de la obra respectivamente.

Miyah Bahr Honaine (MBH): Este proyecto se encuentra en la provincia occidental de Tlemcen y su puesta en servicio se prevé para 2.010. Se trata de una central de desalinización con capacidad diaria para producir 200.000 metros cúbicos de agua y dotar de servicio de agua potable a más de un millón de personas. La española BEFESA/SADYT participa en el proyecto con un 51% del capital y la AEC con un 49%.

Miyah Tipaza (MT): El proyecto de desalinización de Fouka (provincia de Tipaza) tiene capacidad para 120.000 metros cúbicos diarios y su puesta en funcionamiento está prevista para finales del 2010. La AEC posee el 49% del capital de este proyecto y la unión hispano-canadiense SNC LAVALIN/ACCIONA posee el 51% restante.

Shariket Tahliyat Miyah Mostaganem (STMM): Se trata de un proyecto de desalinización situado en Mostaganem, con capacidad para 200.000 metros cúbicos de agua diarios. La central desalinizadora dará servicio a 1,3 millones de personas. La AEC posee un 49% del capital y la española INIMA/AQUALIA posee otro 51%.

Shariket Miyah Ras Djinet (SMD): Este proyecto está situado en Cabo Djinet (en la provincia de Boumerdès, al oeste de Argel) y tiene capacidad para 100.000 metros cúbicos diarios. La española INIMA/AQUALIA posee el 51% del capital de este proyecto y la AEC posee el resto. La puesta en servicio de esta obra se prevé para el otoño de 2.010 y abastecerá a una población de 600.000 personas.

Tahliyat Miyah Mactaâ (TMM): Este proyecto se encuentra situado en Mactaâ (en la provincia de Orán) y será realizado por la singaporense Hyflux (51% del proyecto), que trabajará en colaboración con la AEC (49%). Su capacidad de producción diaria es de 500.000 metros cúbicos, que permitirán a la población de esta provincia disfrutar de agua potable durante las veinticuatro horas del día. Hasta ahora el 66% de la población de Orán no disponía de agua el día entero, y el resto disfrutaba de este servicio un día de cada dos. Este megaproyecto abastecerá también a las ciudades de Mostaganem y Arzew. La presa de Kerrada está ya operativa y es el complemento perfecto para la desalinizadora de Al Mactaâ. Esta presa permitirá aportar diariamente 70.000 metros cúbicos al consumo humano.

Ténès Limilla: Esta obra se encuentra situada en el municipio de Ténès (en la provincia de Chlef, entre Argel y Orán), y dará servicio a casi un millón de personas. Se trata de una central de desalinización con capacidad diaria para 200.000 metros cúbicos de agua. La española BEFESA participa en este proyecto con un 51% del capital, mientras que la AEC ostenta el 49% restante.

El-Tarf: Este proyecto de desalinización se encuentra situado en la costa este de Argelia, al lado de la frontera con Túnez. El Tarf tendrá capacidad para desalinizar 100.000 metros cúbicos diarios de agua. Este proyecto abastecerá a una población superior a las 300.000 personas.

Tahliyat Oued Sebt (TOS): Esta desalinizadora está situada en Oued Sebt (provincia de Tipaza, al oeste de Argel). Su capacidad de producción es de 100.000 metros cúbicos

diarios. La empresa británica Biwater posee un 51% del capital y la AEC ostenta el 49% restante. La puesta en servicio de esta central está prevista para finales del 2.010.

Existen dos nuevos proyectos de desalinización que acaban de añadirse al programa nacional previsto para los próximos cinco años: una desalinizadora en la ciudad de Jijel, que tendrá una capacidad de 100.000 metros cúbicos diarios, y otra para Béjaïa, también con una capacidad de 100.000 metros cúbicos diarios.

### **2.2.2. Industriales y de servicios**

#### **Industria**

Durante las dos primeras décadas después de la independencia de Argelia, años 60 y 70, se erigieron grandes fábricas en todos los sectores industriales: siderurgia, metalurgia, hidrocarburos, textil, cuero, agroalimentación, electrónica, etc., y se destinó más del 60% del presupuesto de equipamiento del Estado a la industrialización del país. Con este rápido proceso, Argelia se dotó de impresionantes complejos industriales, que no obtuvieron el éxito esperado. La débil integración intersectorial y la dependencia creciente de la importación fragilizaron el sector, que no supo responder a las necesidades crecientes del mercado en términos de calidad y de cantidad. En la década siguiente, los ochenta, comenzaron a faltar suministros de todo tipo, por lo que la producción cayó drásticamente. Ha comenzado a remontar en el siglo XXI, después de haber incluso sido gravemente destruida en el llamado decenio negro, de guerra civil.

Actualmente, la capacidad de producción está infrautilizada, las empresas están mal organizadas y son poco competitivas. Por todo ello, se ha puesto en marcha un proceso de reestructuración industrial y de privatización declarado prioritario por el Gobierno. La reestructuración industrial, apoyada por un programa de desarrollo de la competitividad, tiene los siguientes objetivos:

- Mejorar la productividad de las empresas públicas de cara a su privatización.
- Desarrollar las exportaciones de sectores ajenos al de hidrocarburos.
- Insertarse en el mercado mundial y adaptarse a los cambios estructurales y de organización de la industria mundial.

Este esfuerzo, ha permitido el desarrollo de proyectos de cooperación entre empresas argelinas y extranjeras. Ya se cuenta con algunos ejemplos destacados, como los acuerdos de cooperación entre Sider e Isapt; el que une a Henkel y a la empresa Enad; la compra de Asmidal por la española Fertiberia; la compra de la siderurgia de Annaba por Mittal; o la compra, aunque minoritaria, de dos cementeras por empresas italianas.

Los cambios del sector industrial han dado lugar a una fuerte entrada del sector privado en empresas agroalimentarias, textiles, químicas, metalúrgicas, eléctricas y electrónicas, y de materiales de construcción. Los grupos privados emergen en ciertos segmentos, ocupando emplazamientos importantes en el panorama económico nacional, y movilizan capitales que llegan a decenas de millones de euros, aunque desde la aprobación de la Ley Complementaria de Finanzas de 2009 esta tendencia ha cambiado bruscamente de dirección y las empresas extranjeras son reticentes a invertir en minoría.

A lo largo de la primera década del siglo XXI han entrado en vigor diferentes planes de relanzamiento de algunas industrias prioritarias, como la siderúrgica, petroquímica, tecnologías de la información, y agroalimentaria. La industria siderúrgica, antaño uno de los sectores más importantes, se encuentra en estos momentos en una difícil situación debido a las continuas huelgas que afectan al sector, principalmente a la fábrica de Arcelor Mittal de Annaba. La industria del cemento no produce, por su parte, la cantidad suficiente para cubrir la demanda interior (11 millones de toneladas contra 13); y las empresas de fosfatos producen cerca de un millón y medio de toneladas, exportadas en su mayor parte, porque los agricultores no pueden adquirir abonos para sus cultivos debido a su bajo poder adquisitivo.

El sector público copa las llamadas industrias pesadas (a excepción de la siderurgia, ya privatizada), mientras que el sector privado está presente en la industria ligera: materiales de construcción, textiles, papel, madera, agroalimentaria, etc.

En la siderurgia y metalurgia, las principales empresas son: el complejo siderúrgico SIDER (antigua Empresa Nacional de Siderurgia) situado en El Hadjar, con una capacidad de producción de un millón de toneladas de acero, con instalaciones obsoletas, que a día de hoy pertenece al grupo ARCELOR MITTAL; ANABIB (tubos y transformados planos), EMB (embalajes metálicos); ENTPL (transformación de productos largos); METANOF (metalurgia y transformación de metales no féreos). Otras han sido privatizadas. En el subsector de la mecánica, resisten las empresas públicas: Empresa Nacional de Fonderie, Empresa Nacional de Charpente y Chaudronnerie, la Empresa Nacional de Construction y d'Equipes Ferroviaires (Ferroviaire, que en la actualidad está tratando de cerrar un acuerdo con una empresa alemana), la Empresa Nacional de Materiels de Travaux Publics, la Empresa Nacional de Batiments Metalliques, la Empresa Nacional de Production de Materiels Hydrauliques, PROMETAL, BCR (tortillería), etc.

### **Hidrocarburos**

Argelia es un país rico en hidrocarburos. Las reservas probadas en hidrocarburos eran del orden de 12.200 millones de barriles de petróleo 2009, relativamente modestas en el seno de la OPEP, pero de gran calidad y bajo coste de extracción. La capacidad de producción, que era en 2005 de 1,36 millones de barriles día, se quería incrementar a 2 millones en 2012, pero las reducciones de cuotas de exportación establecidas por la OPEP y el menor ritmo en la localización de nuevas reservas hacen inviable el proyecto.

En cuanto al gas, las reservas ascienden a unos 4,5 billones de m<sup>3</sup> de gas natural, las octavas mayores del mundo. En 2009 la producción de gas ha alcanzado 81.400 millones de metros cúbicos (de la cual en torno al 75% de la producción se dedica a la exportación), lo que coloca a Argelia como quinto productor mundial de gas.

Según las previsiones de la Comisión de Regulación del Gas y la Energía, CREG por sus siglas en francés, las necesidades del mercado local pasarán de los 20.000 millones de metros cúbicos actuales a 55.300 millones de metros cúbicos en 2019 en un escenario fuerte, 45.200 millones de metros cúbicos en un escenario medio y 42.000 millones de metros cúbicos en un escenario débil. Estos escenarios dependen de la consecución de los ambiciosos programas que el Gobierno argelino ha elaborado (una planta de amoniaco en Arzew así como una complejo de producción de aluminio) y que necesitan grandes cantidades de gas para su normal funcionamiento. De desarrollar estos proyectos, las reservas de gas de Argelia se verían muy afectadas, ya que el ritmo de descubrimiento de nuevos yacimientos en la primera década del 2000 no ha sido suficiente para abastecer tales necesidades.

El país tiene importantes infraestructuras, oleoductos y gaseoductos: cuenta con dos gaseoductos en funcionamiento, el que conecta con España a través de Marruecos (12 millardos de metros cúbicos al año) y el que llega a Sicilia pasando por Túnez (24 millardos). Asimismo está en construcción el MEDGAZ, que podrá transportar hasta 8.000 millones de metros cúbicos anuales a España, con posibilidad de extenderlo hasta Francia en el futuro cuya entrada en funcionamiento está prevista para finales del año 2010. Y está aprobada la construcción del gasoducto GALSI que unirá directamente Argelia con Cerdeña en Italia, y que transportará al menos alrededor de 20.000 millones de metros cúbicos. En proyecto se encuentra el que desde Nigeria transportará gas pasando por Argelia hasta Europa.

Argelia es el el segundo exportador mundial de gas licuado, con mercados no solo en Europa sino también en los EEUU, aunque el peso de este país como cliente ha caído desde la introducción de una nueva técnica de explotación que permite extraer el gas que se encuentra en las rocas.

La Ley de Hidrocarburos, aprobada el 20 de marzo de 2005 por el Parlamento argelino, liberalizaba el sector, incitando así a las sociedades extranjeras a aumentar su actividad en Argelia, al tiempo que eximía al Estado argelino de responsabilidad en el marco de la ejecución de contratos. En virtud de esta Ley, las compañías extranjeras que operaran, o desearan operar en Argelia, podrían disponer de hasta el 70% del petróleo y gas descubierto, e incluso el 100% si la empresa estatal Sonatrach consideraba que el hallazgo no era importante. La compañía Sonatrach perdía así su condición privilegiada, y

pasaba a funcionar como una empresa regida por las normas habituales del comercio internacional, aunque no sería privatizada con el fin de mantenerse con la autoridad necesaria para preservar los puestos de trabajo y el nivel social y laboral de sus empleados. La Ley de Hidrocarburos se modificó a través de la Ley 2006/18 de 14 de noviembre de 2006, que aprueba la Ordenanza 2006/10 de 29 de julio de 2006, de modo que ahora Sonatrach controla el 51% de todos los contratos de exploración, explotación, transporte y refino.

Además, la Ley crea dos agencias nacionales independientes, dotadas de personalidad jurídica y de recursos financieros para el control y regularización de actividades, y la valorización de los recursos:

-Autoridad de Regularización de Hidrocarburos: Se encargará del respeto a la reglamentación técnica aplicable a las actividades del sector.

-Alnaft: Desarrollará, entre otras, labores de promoción de inversiones, concesión de permisos y atribución de perímetros de prospección.

Sonatrach, la primera empresa en África, controla el 82% de la producción de gas y el 53% de la del petróleo. Existen otras dos empresas públicas dependientes de Sonatrach: Naftec, dedicada a la comercialización internacional de los productos derivados y Naftal, distribuidora a escala nacional de derivados del crudo.

Por último mencionar que, existen cuatro refinerías (propiedad de Sonatrach) que explota su filial NAFTEC, y a través de su filial Helios es el primer exportador de helio a Europa.

### **Electricidad y gas**

El grado de electrificación en Argelia es del 98%. Las sociedades de distribución de la electricidad y el gas de Argel (SDA) del Centro (SDC), el Este (SDE) y el Oeste (SDO) abastecen hoy 6,5 millones de clientes en electricidad. El número de clientes de baja tensión registró el año 2009 una subida del 7% con relación a 2008 (248.884 nuevos hogares), mientras que el de clientes de media tensión disminuyó un 6,8%. El total de las facturaciones de energía sin distinción de tensiones ascendió a 33,8TWh a finales de 2009, lo que representa un crecimiento del 3,8% con relación al año 2008. Las ventas a los clientes industriales aumentaron un 3,7%, mientras que a los clientes de baja tensión lo hizo en 4,4%, tanto por el aumento del número de hogares conectados, como por el consumo por hogar, que alcanzó los 2.623kWh en 2009. Esta subida se debe esencialmente al consumo de la región sahariana del sur del país, que sólo representa el 10% del número total de clientes de baja tensión, mientras que los de la región norte suponen el 52%. Sin embargo, si el consumo medio de un cliente situado en la zona del Gran Argel es de 2.851kWh, un cliente de baja tensión situado en el sur consumió en 2009 una media de 3.800kWh, en alza un 5,2% con relación a 2008. Esta particularidad se explica por la utilización masiva de la climatización, por las elevadas temperaturas soportadas durante varios meses del año.

El año 2009, por primera vez en la historia del sistema eléctrico argelino la potencia máxima demandada no se registró en invierno, sino en verano, más concretamente el 27 de julio de 2009 a las 22:00 horas, cuando alcanzó 7.280MW. Este cambio estructural (mayor demanda en verano que en invierno) es un dato fundamental a tener en cuenta, porque condicionaría en adelante la dimensión del parque de producción y la definición de la reserva. Además, las condiciones climáticas en verano influyen sobre las capacidades de las centrales eléctricas de turbinas a gas que constituyen una parte importante del parque nacional.

Actualmente en Argelia el porcentaje de electricidad obtenido a través de energías renovables es escaso (menos del 5%), más aun si se tiene en cuenta que los primeros pasos que se tomaron en el país remontan a los años 1980. El Ministerio de Energía y Minas ha fijado recientemente entre un 12 y un 15% la tasa de energía producida a partir de energías renovables para el año 2027.

Los principales proyectos de construcción de plantas energéticas en Argelia son:

Central de ciclo combinado de El Tarf: En noviembre 2007 Iberdola, en consorcio con General Electric, ganó un proyecto de construcción de una planta de ciclo combinado de 1.200 MW de potencia. La planta se encuentra en El Tarf, zona cercana a Túnez y el plazo previsto de construcción es de 48 meses.

Central híbrida de Hassi R'mel: Esta central híbrida de ciclo combinado y energía solar se encuentra en Hassi R'mel, 100 km al sur de Laghouat. La fecha prevista de finalización es octubre del 2010 y las empresas que participan en su puesta a punto son NEAL (empresa filial de Sonatrach, Sonelgaz y SIM-empresa argelina privada) y la española Abengoa, que fue la adjudicataria del proyecto. Esta planta tendrá una capacidad de producción de 150 MW de los cuales 25 serán producidos mediante energía solar y se extiende sobre una superficie de 152 hectáreas.

Meghâir Project: Proyecto que aún no ha comenzado a construirse. Actualmente se está realizando el estudio de viabilidad y se barajan dos posibilidades:

- a) Producción eléctrica, con una capacidad total de 400 MW de los cuales 70 MW se obtendrían mediante energía solar.
- b) Un proyecto que integre la producción energética con la desalinización con una capacidad total de 480 MW de los cuales 80 MW se producirían mediante energía solar.

La energía obtenida a través de la planta se destinará al mercado local y se extenderá sobre un área de entre 270-280 hectáreas.

Naama Project: Este proyecto es idéntico a la primera opción del proyecto Meghâir: producción eléctrica, con una capacidad total de 400 MW de los cuales 70 MW se obtendrían mediante energía solar. Su localización es Naama, en el suroeste argelino. Se cree que es inminente la revisión del concepto y para mayo 2011 la aprobación por parte de la mesa de las condiciones de la licitación que se realizará.

Hassi R'mel II: También idéntico al anterior: producción eléctrica, con una capacidad total de 400 MW de los cuales 70 MW se obtendrían mediante energía solar. Su localización es Hassi R'mel. Para septiembre de 2010 está prevista la revisión del concepto y para octubre 2011 la aprobación por parte de la mesa de las condiciones de la licitación que se realizará.

Estos dos últimos proyectos contarán con financiación del Clean Technologie Fund, fondo formado por distintas entidades multilaterales (entre ellas el Banco Mundial).

En cuanto a los proyectos de exportación de energía a Europa, actualmente están en fase de desarrollo los siguientes:

Transgreen: Se prevé la construcción de instalaciones y equipos para transformar la energía solar en eléctrica y exportarla a Europa. Sería una instalación de 20 GW para el año 2020 de los cuales 5 GW se exportarían a Europa.

Desertec: Lanzado en 2009, contempla la creación de una gran planta de producción electricidad, a partir de energía solar (y en menor medida energía eólica) para exportar a Europa. A través de este proyecto se espera abastecer el 15% de las necesidades energéticas europeas en el 2050. En el participan empresas argelinas (Sonatrach, Sonelgaz, el grupo Cevital), marroquí (Nareva Holding), empresas europeas (entre las que encontramos las españolas Iberdrola, Endesa, Red Eléctrica España y Abengoa, además de empresas alemanas y francesas) y se espera una inversión de en torno a 400.000 millones de euros en los próximos 40 años.

### **Construcción de vivienda**

El sector de la construcción y obra pública supone en Argelia el 7,4% del P.I.B y da empleo a un 13% de su población activa. Se trata de un sector particularmente estratégico para la economía argelina; ya que la construcción se constituye como una vía de soporte para el desarrollo del país. La expansión del mercado de la vivienda ha procurado una importante mejora en los edificios de servicios públicos y las infraestructuras de transporte, además de la creación de empleo. Los programas de inversiones públicas, que planean la creación de tres millones de puestos de trabajo

durante los próximos cinco años, plasman las dos grandes prioridades del Gobierno: el desarrollo de las infraestructuras y la amplia renovación urbanística.

En abril de 2005 nació el Programa Complementario de Apoyo al Crecimiento (Programme Complementaire de Soutien a la Croissance) para el periodo 2.005-2.009 que, con una inversión de 180.000 millones de dólares, ha dado un fuerte impulso al sector de la construcción en los pasados cinco años, aunque con constantes retrasos tanto en la edificación como en la adjudicación de viviendas. La demanda supera todavía a la oferta efectiva de nuevas construcciones.

El Gobierno ha elaborado un nuevo Plan de Construcción 2.010-2.014, con el que se pretende continuar con la promoción de viviendas y la construcción de infraestructuras. Hoy en día aproximadamente el 8% de las viviendas argelinas están consideradas "hábitat precario". Se trata de más de 550.000 casas fabricadas con materiales inadecuados y poco resistentes, en lugares insalubres y fuera de toda regulación urbanística. Este fenómeno es el resultado de la urbanización descontrolada que tuvo lugar en el país durante la convulsa década de los noventa. El Estado planea suprimir por completo este tipo de edificaciones y sustituirlas por viviendas nuevas: 280.000 hasta 2009, y 70.000 más en el 2010.

La demanda de viviendas que reciben ayudas públicas de la AADL alcanzó la cifra de 183.000 solicitudes en 2.009. Esta cifra supera con creces las posibilidades administrativas de dicha agencia, que actualmente lleva tramitadas 55.000 solicitudes en todo el territorio nacional desde su creación.

El Gobierno proyecta la realización de 13 nuevas ciudades repartidas por todo el país. Las más importantes son Sidi Abdallah (al oeste de la ciudad de Argel), Bouinan (al sur de Argel), Bough-zoul (a 250 kilómetros al sur de Argel) y Hassi Messaoud (se va a mover el emplazamiento actual, debido a la extrema proximidad de las extracciones petrolíferas). Los tres primeros proyectos van a ser supervisados por el Ministerio de Ordenación del Territorio, mientras que las obras de Hassi Messaoud van a ser realizadas bajo la supervisión del Ministerio de Energía y Minas (que ha presupuestado el proyecto en 5.000 millones de euros).

La ciudad de Argel, centro neurálgico de los negocios argelinos, será protagonista de un plan de modernización, que prevé una nueva urbanización de toda la bahía de la capital.

## **SERVICIOS**

### **Turismo**

El año 2009 ha supuesto un nuevo record de turistas que visitaban Argelia, produciéndose cerca de 2 millones de entradas. Esto supone un incremento del 17,8% con respecto al año 2008, si bien se hace necesario explicar la procedencia de los mismos.

Según las estadísticas oficiales, Argelia recibió la llegada de 1.911.506 turistas en el año 2009, de los que 655.810 son extranjeros y 1.255.696 son argelinos que residen fuera de las fronteras. De esos extranjeros, buena parte son también "binacionales" residentes en países europeos, Francia básicamente. España es el tercer emisor de turistas a Argelia, en parte porque en las estadísticas se incluye a los trabajadores y empresarios que entran con visado turístico.

Los residentes argelinos que salieron al extranjero fueron 1.677.000, suponiendo un incremento del 9%. Las entradas de divisas por turismo alcanzaron en 2004 (último dato disponible) los 178,5 millones de dólares, la cifra más alta desde 1990, mientras que las salidas se situaron en 340,9 millones de dólares arrojando, por tanto, un saldo negativo de 162,4 millones de dólares.

Argelia pretende abrirse a los circuitos turísticos internacionales y para ello permitió la entrada de empresas de capital extranjero como Sheraton, Sofitel, Mercure o Ibis (cadena Accor). La llegada de estas empresas ha incrementado el porcentaje de hoteles de 4 y 5 estrellas, si bien los estándares argelinos no corresponden normalmente a los de Europa, pese a presentar precios mucho más elevados por sus servicios. Con el turismo de

negocios como principal motor, la ocupación media de estos establecimientos de alta gama se sitúa en el 80%.

Con el objetivo de potenciar la llegada de turistas (2,5 millones de turistas estimados en 2015) que busca el Plan Director de Adaptación Turística 2025, el Ministerio de Turismo desarrolla 341 proyectos hoteleros que tendrán una capacidad superior a las 40.000 camas y que emplearán a más de 60.000 personas. El número total de camas superará las 150.000, distribuidas en 1.500 establecimientos hoteleros, de los que un 20% serán de categoría superior. El 58% se localizan en medio urbano, el 32% en balnearios, el 5% en el Sahara. Asimismo, se gestiona un Plan de Calidad para el Turismo en Argelia (PTQA) insertando los establecimientos en las rutas turísticas tanto nacionales como internacionales. Con ese mismo objetivo de incentivar el desarrollo de la industria turística se ha reducido el impuesto de sociedades de un 25% a un 19%.

La Sociedad de Gestión de Participación Turística y Hotelera, de carácter público, ha creado recientemente dos cadenas hoteleras estatales, que llevan el nombre de los dos "hoteles bandera" de Argel, El Djazaïr y El Aurassi. A estos hoteles se incorporan establecimientos del Sur (para la explotación turística del Sahara) y otras zonas de Argelia, con lo que se pretende crear una sociedad estatal de capital público y que cumpla con los estándares de calidad de los hoteles de alta gama.

### **Sector bancario**

La Ley 86/12 del 25 de noviembre de 1986 y la Ley sobre la Moneda y el Crédito el 14 de abril de 1990 regulan el régimen de los bancos y del crédito. El sector bancario argelino funciona ineficazmente y su escaso desarrollo es uno de los principales problemas para el progreso económico del país. El Banco de Argelia no ha logrado convertirse en el impulsor de la economía argelina e incluso, en ocasiones, supone un lastre para el desarrollo de la inversión extranjera en el país, dado que su función principal está más encaminada a ejercer un control efectivo sobre la actividad financiera que al impulso de la economía.

La banca pública comercial argelina está constituida por seis bancos, cuya participación en los depósitos totales es del 92,8%, mientras que al resto de la banca privada, compuesta por 20 bancos, le corresponde el escaso 7,2% restante.

Desde 1989, los bancos extranjeros pueden abrir oficinas de representación en Argelia, siendo el Banco Sabadell la única entidad española que ha adoptado esta figura. La Caixa tiene un delegado en Argelia. Desde 1994 se autoriza la creación de bancos privados, aunque sujeta, desde septiembre de 2010, a la legislación que establece para la creación de nuevas empresas o modificación de la estructura de capital de las ya existentes la obligación de mantener al menos un 51% de su capital social en manos de argelinos residentes en el país. La promulgación de la Ley de Finanzas Complementaria en 2009, que supuso la supresión de los créditos al consumo, aunque se mantuvieran los créditos inmobiliarios, ha supuesto una reducción de la actividad bancaria, si bien para los bancos extranjeros solo suponía el 2% de su volumen de negocio. Asimismo, el Consejo de la Moneda y el Crédito promulgó un nuevo marco regulador para las entidades bancarias, situando el capital mínimo de los bancos en 10.000 millones DZD (100 millones €), mientras que antes estaba fijado en 2.500 millones DZD (25 millones €)

El FMI destaca en todos sus informes la alta tasa de créditos impagados, un total del 35%, de los que el 45% (un poco menos de la mitad) son los concedidos al sector privado mientras que el 55% al sector público. Este elevado porcentaje se debe a la asunción por parte del Estado de una parte importante de la deuda de las empresas públicas vía presupuestos, convirtiendo la deuda en capital público y reduciendo el saldo vivo de depósitos del Estado en la banca

Por último, se hace necesario destacar que el 31 de Marzo de 2011 entrará en vigor la obligación de realizar a través de cheque u otro instrumento bancario todo pago parcial o total de una operación que supere los 500.000 dinares argelinos (aproximadamente 5.000 euros), con lo que se pretende reducir el dinero que circula fuera de los circuitos bancarios y hacer aflorar parte de la economía sumergida.

## **Informática e Internet**

Argelia aparece actualmente en estos sectores y en el de telecomunicaciones como el mercado más importante del espacio euromediterráneo. Se han acometido importantes programas de equipamiento: 31,2 millones de líneas para telefonía móvil; 3,3 millones de líneas suplementarias para telefonía fija; y varios cientos de miles de ordenadores para el equipamiento de millares de establecimientos educativos, cibercafés, bancos, administraciones, colectivos locales y decenas de miles de hogares.

El éxito de la informática e Internet en Argelia es considerable, debido a una gran atracción por las nuevas tecnologías. Por ejemplo, de diez sites argelinos existentes en 1997 se ha pasado a más de 3.000.000 en 2010. Muchas empresas están considerando la necesidad de abrir su propio portal web, si bien no se ha asumido en la cultura empresarial el empleo del correo corporativo.

El Decreto Ejecutivo 2000/307 de 14 de octubre de 2000, autorizaba y liberalizaba la explotación de servicios de Internet. El sistema de autorización para la apertura de cibercafés se abolió y ha sido sustituido por un simple registro, y el ADSL está disponible desde finales de 2003. Además, los inversores extranjeros especializados en la red estaban autorizados a implantarse en Argelia a través de sociedades de derecho argelino.

Sin embargo, el desarrollo de la red de Internet permanece limitado: en 2008, 40 suministradores de servicios de conexión a Internet (pero eran dos los que tenían la mayor parte del mercado), 12.000 establecimientos conectados, 4.000 cibercafés, 1.700 de ellos con ADSL; dos millones de internautas, de los que 200.000 tienen ADSL; y una tasa de penetración de Internet relativamente baja, 152 por cada 1.000 habitantes. En el año 2009 se ha vuelto a la situación de monopolio de hecho por parte de la empresa pública de telefonía, que es la única que suministra actualmente el acceso a Internet.

Los espacios WIFI no son muy comunes y se limitan a algunos hoteles, restaurantes y cafeterías.

## **Telecomunicaciones**

El Gobierno puso en marcha en el año 2000 un calendario de reformas con el objetivo de introducir la competencia y acercar el sector público de telecomunicaciones a los estándares internacionales en calidad y diversidad de ofertas, así como en mejoras del servicio. Este calendario ha permitido la venta de varias licencias de telefonía móvil, VSAT, GMPCS y de telefonía fija, y debería haber finalizado con la apertura del capital de Algérie Telecom y sus filiales, cosa que no se produjo ni entra ya en las previsiones actuales del Gobierno.

En telefonía móvil, a la licencia del operador público, "Mobilis" se añadió, desde el 2002, una segunda licencia GSM del operador egipcio Orascom "Djezzy". A finales del 2003 se concedió una tercera licencia al operador kuwaiti Wataniya "Nedjma". Todas tienen acuerdos de roaming con las compañías españolas, de modo que los móviles españoles pueden ser utilizados en Argelia y viceversa.

Se han producido varios intentos por parte del Estado argelino de adquirir de nuevo los derechos de Djezzy, pero las negociaciones con Orascom no han alcanzado ningún acuerdo por la gran discrepancia en cuanto al valor real de la compañía. La situación de fuerza del Estado, que se guarda el derecho por ley a adquirir la compañía en el caso de un cambio accionarial de los socios extranjeros de la misma y el interés de Orascom por desprenderse de la inversión podría dar lugar a un acuerdo que cambie el mapa de la telefonía móvil.

En Argelia es difícil encontrar cabinas telefónicas por lo que se puede recurrir a los establecimientos llamados "taxi-phones" (locutorios), que ofrecen servicios de teléfono y fax para llamadas tanto nacionales como internacionales.

En telefonía fija ha retrocedido en el proceso iniciado de privatización, desapareciendo la única compañía privada a la que se le había concedido una licencia, LACOM, ante la imposibilidad práctica de acceder a clientes institucionales. La única compañía existente es la pública Algérie Telecom.

## TELECOMUNICACIONES (datos de 2009):

Líneas fijas	3.300.000
Líneas móviles	31.200.000
Penetración de mercado (fijo)	9%
Penetración de mercado (móvil)	87%

Fuente: Autorité de Régulation de la Poste et des Télécommunications.

### Medios de comunicación

Existen unas 70 publicaciones entre diarios y revistas, tanto en francés como en árabe. La prensa en lengua árabe ha ido ganando paulatinamente terreno a la prensa en francés y en la actualidad de los tres periódicos que sobrepasan los 100.000 ejemplares, dos son en árabe y uno en francés (El Watan).

El reducido precio de los periódicos, 0,10 euros, hace que su supervivencia se base en las ayudas públicas a la adquisición de papel y en la publicidad, mayoritariamente de empresas e instituciones públicas (la mitad de las cabeceras de prensa contaron con publicidad institucional en el año 2008). Aunque existe una relativa libertad de prensa, el régimen de subvenciones favorece la atomización del sector, que no obtiene economías de escala con mayores tiradas, sino que incrementa sus ingresos con mayor número de cabeceras. El número de nuevas publicaciones surgidas en los últimos años ha sido de 16 en 2006, 45 en 2007 y 22 en 2008, último para el que se cuenta con datos oficiales.

El único medio de prensa español acreditado en Argelia es la Agencia EFE.

### Obras públicas

El Consejo de Ministros argelino ha aprobado un programa de inversiones públicas para el período 2010 a 2014, con una inversión prevista de 212.140 millones de euros y dos focos de actuación:

- Terminación de los proyectos previstos en el anterior programa de inversión (2004-2009), con especial atención a los sectores de ferrocarril, carreteras y agua, por un importe de casi 97.000 millones de euros.
- Nuevos proyectos por un importe de 115.340 millones de euros.

El programa reserva más de un 40% de sus recursos a la mejora del desarrollo, de los que los proyectos más relevantes son:

- 5.000 establecimientos para educación (de los que 850 serán colegios), 600.000 plazas para estudiantes universitarios, 400.000 alojamientos para los estudiantes y más de 300 establecimientos de formación universitaria y formación profesional.
- Más de 1.500 infraestructuras para mejorar el sistema sanitario, incluyendo 172 hospitales, 45 complejos especializados, 377 centros de salud y 70 establecimientos especializados en la atención a minusválidos.
- Dos millones de viviendas, de los que 1,2 millones se construirá y entregará antes de 2.014, mientras que las restantes serán de posterior entrega.
- Conexión de un millón de hogares a la red del gas natural y 220.000 hogares a la red de tendido eléctrico.
- Mejora de la alimentación del circuito de agua potable, con la construcción de 35 presas, además de concluirse todas las estaciones de desalación de agua de mar en construcción.
- 5.000 infraestructuras para las prácticas deportivas, entre las que se encuentran 160 polideportivos, 400 piscinas y más de 200 albergues juveniles.

El programa de inversiones públicas reserva otro 40% de sus recursos al desarrollo de infraestructuras básicas y a la mejora del servicio público:

- 31.000 millones de euros para obras públicas, prosiguiendo la extensión y la modernización de la red de carreteras, y el aumento de las capacidades portuarias.
- 28.000 millones de euros para la extensión de la red de ferrocarril e implantación de tranvías en 14 ciudades.
- 5.000 millones de euros para la ordenación del territorio y medio ambiente.
- 10.000 millones de euros destinados al apoyo al desarrollo agrícola y rural puesto en marcha desde el año 2009.
- 20.000 millones de euros para la realización de nuevas centrales eléctricas, el desarrollo de la industria petroquímica y la modernización de las empresas públicas.
- Cerca de 1.500 millones de euros para la promoción de la pequeña y mediana empresa.

Entre las infraestructuras aeroportuarias ya finalizadas destacan Iso aeropuertos nacional e internacional de Argel y los aeródromos de Toughourt, Bejaia y Constantina que han terminado la fase de renovación.

El Esquema Director del Sector Aéreo (Schéma Directeur du Secteur Aérien) contempla numerosos proyectos a lo largo del territorio argelino: realización del aeropuerto de Boughezoul (la ciudad que va a servir como centro de acción en el proceso de renovación de los Hauts Plateaux), la apertura del aeródromo de Laghouat, la terminación del aeródromo de Bousaâda y el refuerzo de los aeródromos de El Bayadh, Tiaret, Saïda, Tébessa y Oum El Bouaghi.

El control de la navegación aérea argelina está dividido en dos entidades de capital público, en función de si se trata del control del espacio aéreo o del suelo aeroportuario: el Establecimiento Nacional de Navegación Aérea (Établissement National de la Navigation Aérienne, ENNA) y el Establecimiento de Gestión de Servicios Aeroportuarios de Argel (Établissement de Gestion de Services Aéroportuaires d'Alger, EGSA). La ENNA se ocupa de los aspectos relacionados con el espacio aéreo y está desarrollando el Plan de Desarrollo de la Gestión del Espacio Aéreo (Plan de Développement de la Gestion de l'Espace Aérien, PDGEA). En febrero de 2008, la ENNA concedió a la española SENER-GOP los estudios de realización de nuevas torres de control para los aeropuertos de Argel, Orán, Constantina, Tamanrasset y Ghardaïa.

Hay un gran interés por la infraestructura portuaria, ya que por mar se realizan cerca del 90% de los intercambios con el exterior. Por ello, se pretende acelerar la reestructuración de la Compagnie de Navigation Nationale (CNAN), modernizar, mejorar la gestión y aumentar la capacidad de los puertos, particularmente el de Argel.

Para acelerar la realización de ciertas infraestructuras vitales para el desarrollo, se utilizó el recurso a la concesión como incentivo a los capitales privados. El Puerto de Bejaia estableció una joint venture con la empresa PORTEK de Singapur para el desarrollo de la terminal de contenedores y la gestión de la Terminal de contenedores del Puerto de Argel y del Puerto de Jijel fue dada en concesión a Dubai Port. Argelia ha comenzado a la creación de zonas logísticas en el Norte (existe una en el Sur). La primera es la de Skikda y la segunda la de Ghazaouet.

### **2.3. El sector exterior: relaciones comerciales**

Export bienes y servicios + Import bienes y servicios/PIB = 77,1% e Importación/PIB = 22,3% (2008).

Argelia no es miembro de la OMC aunque solicitó la adhesión al GATT el 3 de junio de 1987, hace 23 años, estableciéndose el Grupo de Trabajo para examinar su petición el 17 del mismo mes. Tras la conclusión de la Ronda Uruguay y al igual que se hizo con los países en la misma situación, el Grupo de Trabajo fue convertido en Grupo para la Adhesión a la OMC.

En cuanto a las mercancías y servicios Argelia ha hecho algunas modificaciones de sus ofertas iniciales, mejorándolas, pero la UE cree que todavía se deben introducir nuevas mejoras, en particular en el área de servicios, y, en especial, en servicios financieros,

empresariales, energéticos, modo 4 (prestación de servicios mediante la presencia personas físicas de un miembro en el territorio de otro miembro) o medioambientales.

En la novena reunión del Grupo de Trabajo, si bien, la Comisión recordó que las autoridades argelinas habían desarrollado un intenso trabajo, modificación de la legislación referida a la importación de productos farmacéuticos (que se ha vuelto a cambiar, alejándola de las directrices de la OMC), reducción de los derechos de importación para algunos productos, anulación de la prohibición de importación de productos alcohólicos, la prohibición de importación de vehículos usados y aclaración de algunas políticas que afectan al comercio de bienes (requisitos para los comerciantes extranjeros, régimen de licencias de importación, valoración en aduana, subvenciones, obstáculos técnicos al comercio o medidas sanitarias).

En la décima reunión del Grupo de Trabajo (17 de enero de 2008), a pesar del fuerte apoyo de un gran número de países en desarrollo al visible relanzamiento de negociaciones bilaterales con los principales socios comerciales desarrollados y a los indudables esfuerzos recientes de Argelia para acomodar su legislación y sus instituciones al acervo de la OMC, no pudo convertirse en miembro del Organismo Multilateral en 2008. Algunos países proclaman el apoyo completo para la entrada, otros como son la UE y los EEUU consideran que continúan asuntos pendientes sin resolver: sector farmacéutico, la Ley de hidrocarburos de 2005, tarifas de gas en el interior del país, presencia comercial, importación de vehículos y bienes de equipo usados, Fondo de Promoción de las Exportaciones.

El contenido de la Ley de Finanzas Complementaria de 2009, LFC 2009, ha traído consigo la implantación de medidas que pueden distanciar un poco más la entrada de Argelia en la OMC.

El Acuerdo de Asociación UE-Argelia fue rubricado el 19.12.2001 y firmado en Valencia el 22 de abril de 2002 durante la conferencia EUROMED de la UE bajo presidencia española. Los de Túnez y Marruecos se firmaron en 1995 y 1998 respectivamente. Tras la ratificación por Argelia quedó pendiente de ser ratificado por los Parlamentos de los Estados Miembros de la UE. Finalmente, el 1 de septiembre 2005 ha entrado en vigor a todos los efectos. La protección arancelaria es todavía alta (arancel medio 19%), aunque ya han entrado en vigor las cuatro primeras reducciones generales arancelarias (1 de septiembre de 2005, de 2007, de 2008 y de 2009, pero Argelia ha pedido la revisión del Acuerdo a la Comisión Europea con el fin de subir de nuevo los aranceles a numerosos productos. En general, falta transparencia en la aplicación de la normativa aduanera, debida normalmente a los cambios frecuentes que se producen en la legislación.

En 1997, Argelia firmó con el FMI el artículo VIII, por el que aceptó la liberalización de las operaciones por cuenta corriente.

La situación de la normativa de control de cambios se había clarificado y mejorado con la publicación del nuevo Reglamento 07-01 del 3 de febrero de 2007 (JORA 13 de mayo de 2007): facilitaba mucho más las transacciones comerciales, incluidas transferencias al exterior, en particular para intangibles (servicios, beneficios...), pudiéndose realizar por los intermediarios financieros autorizados. La repatriación de los beneficios de las inversiones extranjeras se permite, cuando estas inversiones van dirigidas a negocios de producción (no así cuando los negocios van dirigidos a la comercialización o distribución). Quedan solo por ser permitidos el pago de los cánones por el uso de la franquicia.

Sin embargo, la LFC 2009 ha vuelto a ensombrecer el panorama, pues ya es obligatorio el pago de todas las importaciones por crédito documentario y la domiciliación obligatoria de los contratos de servicios está sometida a una tasa del 3% del valor de las facturas emitidas.

A lo largo del año 2009 no ha habido cambios en los principales socios comerciales, aunque sí han cambiado las cuotas de mercado.

El principal dato a destacar en cuanto a las exportaciones argelinas es que en el año 2009 se redujeron un 44,91% respecto a 2008. Es decir, Argelia ha pasado de exportar 79.298 millones de USD en el año 2008 a 43.689 millones de USD en 2009. Esta

disminución se debe a la caída del precio internacional de los hidrocarburos (las exportaciones de hidrocarburos suponen más del 95% de las exportaciones totales de Argelia) y en menor medida a la crisis financiera y económica habida durante el 2009.

Por países, el primer destino de las exportaciones en 2009 fue EEUU, que importó 9.260 millones de USD de Argelia, lo que supone una disminución del 51,26% respecto al 2008, cuando las exportaciones argelinas a EEUU alcanzaron los 18.648 millones de USD. El segundo destino de las exportaciones argelinas es Italia con 6.292 millones de USD, frente a los 11.902 millones del 2008. En tercer lugar se sitúa **España**, país al que Argelia exportó 5.329 millones de USD (frente a 8.938 millones de USD en 2008, lo que supone una disminución del 41,72%). A continuación está Francia, que importó de Argelia por valor de 4.637 millones de USD. Luego siguen, como principales clientes de Argelia, los Países Bajos con 2.628 millones de USD, Turquía con 2.066, Canadá con 2.011 millones de USD, Brasil con 1.340 millones de USD, Bélgica con 1.130 millones de USD y Reino Unido con 1.181 millones de USD.

Las importaciones argelinas han sufrido también un descenso, aunque en menor medida. Han pasado de 39.479 millones de USD en 2008 a 39.103 millones de USD en 2009, lo que supone una caída del 0,95%.

El principal proveedor de Argelia sigue siendo Francia, con 6.144 millones de USD en 2009, frente a los 6.465 millones de USD exportados en 2008. El segundo proveedor de Argelia es China con unas exportaciones que alcanzaron los 4.698 millones de USD, seguido de Italia con 3.683 millones de USD. En cuarto lugar se encuentra **España**, que en 2009 exportó a Argelia 2.941 millones de USD, cifra similar a los 2.896 millones de USD exportados en 2008. En quinto lugar se sitúa Alemania con 2.745 millones de USD, a continuación EEUU con 1.999 millones de USD y en séptimo lugar Turquía con 1.743 millones de USD.

Cabe destacar el aumento de las exportaciones chinas en 2009, que crecieron un 14,31% respecto al año 2008, desbancando así a Italia de la segunda plaza como proveedor de Argelia. También destaca el aumento de las exportaciones turcas, que en 2009 crecieron un 28,35%, adelantando así a Japón y a Argentina. Otro de los socios que aumentó sus exportaciones en 2009 fue Alemania, con una tasa de crecimiento de sus exportaciones de un 12,36%. Las exportaciones de Francia se redujeron un 6,13%, las de Italia un 15,10% y las de EEUU un 9,87%.

Por zonas económicas, hay que subrayar que la Unión Europea es el principal socio de Argelia. El 53,41% de las exportaciones argelinas van destinadas a la UE y de ahí provienen el 52,79% de las importaciones. Con relación al año 2008, las importaciones argelinas de la UE han bajado un 1,62%, pasando de 20.980 millones de USD en 2008 a 20.640 millones de USD en 2009. En cuanto a las exportaciones argelinas, éstas han bajado un 43,46%, hasta los 17.930 millones de USD.

El siguiente grupo de países que mantienen una mayor relación comercial con Argelia son los países de la OCDE (exceptuando a la Unión Europea). De este conjunto de países proviene el 16,37% de las importaciones y a ellos destina Argelia el 31,54% del total de exportaciones. Las importaciones han disminuido en 2009 un 11,6%, pasando de 7.250 millones de USD en 2008 a 6.400 millones de USD en 2009 y las exportaciones lo han hecho en casi un 51%. De entre estos países destacan EEUU, Turquía y Canadá. Argelia importó el 10,64% de su producción de bienes y servicios y exportó a estos tres países el 30,53% del total.

El resto de regiones y países no presentan gran volumen de los intercambios comerciales con Argelia. Los países de Europa no incluidos en la UE ni en la OCDE han aumentado en un 10% su cuota de mercado en 2009 hasta alcanzar los 735 millones de USD. Los países árabes fuera OCDE y UMA (Mauritania, Sahara Occidental, Marruecos, Túnez, Libia y Argelia) han pasado de intercambiar 1.490 millones de USD en 2008 a 1.910 millones en 2009 (aumento del 27,7%). El intercambio con los países UMA ha pasado a ser en 2009 de 1.400 millones de USD frente a 2.000 millones de USD en 2008. Los intercambios con el resto de países de Asia han disminuido un 3% en 2009, y representaron un volumen de 10.350 millones de USD.

PRINCIPALES PAÍSES PROVEEDORES	2006		2007		2008		2009	
	(Datos en M\$)	%		%		%		%
Francia	4.365	-2,3	4.596	5,2	6.465	40,1	6.144	-6,13
China	1.708	28,1	2.297	34,4	3.987	66,8	4.698	14,31
Italia	1.882	23,4	2.368	25,8	4.342	80,3	3.683	-15,10
<b>España</b>	<b>1.027</b>	<b>6,1</b>	<b>1.548</b>	<b>50,7</b>	<b>2.896</b>	<b>82,4</b>	<b>2.941</b>	<b>0,07</b>
Alemania	1.477	15,6	1.764	19,4	2.338	30,8	2.745	12,36
EE.UU	1.420	6,5	2.272	59,8	2.178	2,9	1.999	-9,87
Turquía	710	17,2	955	34,5	1.253	36,1	1.743	28,35
Japón	710	-9,1	1.058	49,0	1.431	34,4	1.191	-16,36
Argentina	630		880	39,6	1.263	37,0	807	-36,10
República de Corea	446		808	81,1	973	20,1	1.118	14,78

PRINCIPALES PAÍSES CLIENTES	2006		2007		2008		2009	
	(Datos en M\$)	%		%		%		%
EEUU	14.857	40,2	15.887	6,9	18.648	17,4	9.261	-51,26
Italia	9.314	23,6	8.943	-3,9	11.902	33,1	6.292	-49,59
<b>España</b>	<b>5.983</b>	<b>18,5</b>	<b>5.987</b>	<b>-0,07</b>	<b>8.938</b>	<b>49,3</b>	<b>5.329</b>	<b>-41,72</b>
Francia	4.571,0	-0,52	4.460	-2,4	6.421	44,0	4.637	-26,96
Países Bajos	2.845	-5,8	4.139	45,4	5.615	35,7	2.628	-57,50
Canadá	3.579	58,1	4.621	29,1	5.522	19,5	2.011	-62,77
Turquía	1.864	8,0	2.323	24,6	3.290	41,6	2.066	-30,20
Brasil	1.892	-35,2	1.676	-11,4	2.478	47,9	1.340	-48,54
Bélgica	1.998	28,0	1.405	-29,6	2.291	63,1	1.130	-44,96
Gran Bretaña	n.d.	n.d.	1.479		2.293	55,0	1.181	-46,71

INTERCAMBIOS COMERCIALES CON LOS PAÍSES DE LA U.E.	2006		2007		2008		2009	
	(Datos en M\$)	%		%		%		%
<b>IMPORTACIONES DE ARGELIA</b>	11.700	3,5	14.427	21,4	20.843	44,5	20.650	0,8
<b>EXPORTACIONES DE ARGELIA</b>	25.400	-0,8	26.833	9,1	39.898	48,7	19.910	-47,3

### 2.3.1. Importaciones

Las importaciones argelinas procedentes de todos los países del mundo ascendieron a 39.480 millones de dólares en 2009, lo cual constituye una reducción del 0.95% con respecto al año anterior. Por sectores, las importaciones globales disminuyeron de manera importante en todos salvo en el ámbito de los bienes de equipo. Estos últimos representan un 39,06% del total de las importaciones, mientras que los bienes

destinados a la industria representan el 30,49% del total. El 30% restante se reparte entre los bienes no alimentarios (un 15,59%) y los bienes alimentarios (un 14,86%).

### **2.3.2. Importaciones de bienes de equipo industriales y agrícolas**

Bajo la denominación de "bienes de equipo industriales y agrícolas" se agrupan todos los productos necesarios para el transporte (de personas y de mercancías) y para la industria. Las importaciones de bienes de equipo ascendieron a 15.270 millones de dólares en 2009. Se trata de un incremento del 15% respecto a 2008. Por subsectores, las importaciones de vehículos de transporte para personas y mercancías, que representan un 11,6% del total del sector, experimentaron un descenso del 1,4% respecto al año anterior; las turbinas y los turbopropulsores se situaron en el 4,22% del total, tras descender casi un 4% respecto a 2008; los artículos de grifería y las bombas (tanto de aire como de agua) suman casi el 10% del total de las importaciones, tras experimentar incrementos del 27,28%, del 45,77% y del 11,92% respectivamente; las importaciones de grúas descendieron un 9,76% respecto al año anterior (y representan el 3,52% de las importaciones del sector industrial). Otra partida importante son los transformadores eléctricos, que representan el 3,53% del total de importaciones de este sector, tras un aumento interanual de más del 50%. Los aparatos calefactores suman, junto con los aparatos para filtración de gas, casi un 5% de las importaciones. Ambos subsectores experimentaron importantes incrementos en 2009: el 168% y el 73,09% respectivamente. Por último, los tractores llegan a representar el 2,75% de las importaciones de bienes industriales, tras un alza interanual del 16,48%.

### **2.3.3. Importaciones de productos intermedios**

Las importaciones de bienes destinados al consumo industrial se elevaron un ligero 0,65% en 2009, con respecto al período anterior. El volumen total de importaciones fue de 11.924 millones de dólares. El subsector más cuantioso fue el de los tubos industriales de hierro y de acero, ya que registra el 16,62% de las importaciones (tras un incremento de casi un 30% respecto al año anterior). Las barras de hierro y acero, por su parte, descendieron un tercio respecto a 2008 y agrupan el 12,8% de las importaciones. El tercer grupo más significativo dentro de las importaciones de productos intermedios son las construcciones, que representan un 7,11% de las importaciones (tras un aumento interanual del 42,83%). Los aceites representan un 4,24% de las importaciones, los productos laminados un 3,91% y la madera un 3,64%. Otras partidas importantes- cada una de ellas representa en torno al 2% del total de las importaciones-son los hilos de hierro y acero, los polímeros de etileno y los productos derivados del petróleo.

### **2.3.4. Importaciones de bienes intermedios**

Las importaciones de bienes alimentarios experimentaron una disminución del 25,64%, con una cifra de 5.810 millones de dólares (dos mil millones menos que en 2009 que en 2008). La bajada más espectacular la sufrieron las importaciones de cereales, sémola y harina (registraron un 42,35% menos que en el ejercicio anterior). Esta partida constituye el 40,26% del total de importaciones de bienes alimentarios (2.339,38 millones de dólares). Los productos lácteos, que representan el 14,85% de las importaciones, experimentaron un descenso interanual del 32,89%, mientras que los productos azucarados subieron casi un 30% entre los dos años (para situarse en el 9,79% de las importaciones totales de este sector). El café y el té, al igual que las legumbres secas, se mantuvieron en torno al 4% de las importaciones del sector, tras sendos descensos interanuales (del 21,47% y del 14,53% respectivamente). Por último, las importaciones de carne se incrementaron tan sólo un 0,71% en 2009, para alcanzar los 172,21 millones de dólares (un 2,96% del sector alimentario).

### **2.3.5. Importaciones de bienes no alimentarios**

Las importaciones de bienes no alimentarios experimentaron un alza del 4,71% en 2009, con respecto al ejercicio anterior. Su volumen global es de 6.096 millones de dólares. Por productos, los medicamentos son la partida más importante (representan un 28,59% del total), seguidos de los turismos (un 25,01%), de las partes de vehículos automóviles (un 8,01%) y de los refrigeradores y los congeladores (un 2,97%). El resto de partidas se

situaron en torno al 2%: las partes destinadas a aparatos de emisión, los aparatos y dispositivos eléctricos, los muebles y sus partes, los insecticidas, los neumáticos y los aparatos de iluminación. Tanto las importaciones de medicamentos como de turismos registraron descensos interanuales (del 6,53% y del 25,56% respectivamente). Las importaciones de partes y accesorios de vehículos automóviles se incrementaron un 71,40 % en 2009.

### **2.3.6. Exportaciones**

El volumen global de las exportaciones argelinas se cifró en 43.680 millones de dólares en 2009. Se trata de un descenso de más del 44% respecto al año 2008, justificado en gran medida por la caída del precio del barril de petróleo. Las exportaciones de hidrocarburos representan el 97,6% del volumen global de las exportaciones argelinas. El 2,4% de las exportaciones restantes se cuantificó en 1.047 millones de dólares durante 2009 (un 46% menos que en 2008). Los productos exportados fuera de los hidrocarburos son mayoritariamente productos semielaborados: aceites industriales, amoniacos, fosfatos, etc. Los productos semielaborados representaron el 1,51% del volumen total de las exportaciones y alcanzaron 659 millones de dólares en 2009. Las materias primas se sitúan en segundo lugar, ya que representan el 0,41% del total de las exportaciones, con 178 millones de dólares. Durante 2009 se exportaron 114 millones de dólares de bienes alimentarios (que suman el 0,26% de las exportaciones totales). Las exportaciones de bienes de consumo no alimentario y de bienes industriales se repartieron el 0,22% restante, a partes iguales.

PRINCIPALES PRODUCTOS IMPORTADOS	2006		2007		2008		2009	
	(Datos en M\$)	%		%		%		%
<b>Productos Alimentarios</b>	<b>3.800</b>	<b>5,94</b>	<b>4.954</b>	<b>27,03</b>	<b>7.813</b>	<b>55,8</b>	<b>5.810</b>	<b>-25,64</b>
Cereales, sémolas, harina	1.390		1.978		3.967		2.339	
Leche y productos lácteos	709		1.064		1.295		863	
Azúcar y derivados	428		428		438		569	
Café y te	173		239		328		260	
Legumbres secas	179		257		263		256	
Carnes	164		142		173		172	
<b>Bienes Intermedios</b>	<b>6.021</b>	<b>19,20</b>	<b>8.754</b>	<b>31,01</b>	<b>12.002</b>	<b>35,2</b>	<b>11.92</b>	<b>-0,65</b>
Tubos, Perfiles hierro o acero	596		1.305		1.457		4	
Barras en hierro o acero	814		1.003		2.117		1.982	
Madera	350		613		519		1.479	
Aceites para industria aliment	289		442		621		434	
Productos laminados planos	169		253		443		506	
Polímeros	150		212		288		467	
Perfiles hierro o acero, sin aleac	91		186		262		245	
<b>Bienes de Equipo</b>	<b>8.624</b>	<b>0,14</b>	<b>8.680</b>	<b>17,07</b>	<b>13.267</b>	<b>52,0</b>	<b>15.27</b>	<b>15,12</b>
Vehículos de transporte de personas y mercancías	1.811		1.203		1713		3	
Aparatos eléctricos para telefonía	309		397		538		1.689	
Grúas	234		366		584		351	
Turbo reactores	253		346		671		538	
Tractores	245		296		346		645	
Grifería y Válvulas	228		283		455		421	
Máquinas para separar tierra	218		250		312		583	
Bombas para líquidos	164		233		315		281	
<b>Bienes de Consumo No Alimentarios</b>	<b>3.011</b>	<b>-3,09</b>	<b>5.243</b>	<b>33,11</b>	<b>6.397</b>	<b>22,3</b>	<b>6.096</b>	<b>-4,71</b>
Medicamentos	1.189		1.448		1.864		1.743	
Partes y acces. de vehículos	167		276		283		489	
Refrigeradores y congelador	83		100		140		181	
Otros muebles y sus partes	58		77		112		105	
Vehículos de turismo	-		-		2.049		1.525	
Partes destinadas a aparatos de emisiones	170		1.491		259		168	
Neumáticos nuevos caucho	128		164		57		65	
Aparatos y disposit. eléctric	-		138		60		105	

PRINCIPALES PRODUCTOS EXPORTADOS	2006		2007		2008		2009	
		%		%		%		%
(Datos en M\$)								
Energía y Lubricantes	53.431	18,5	60.600	8,9	77.361	26,0	42.642	-44,88
Amoníaco	160	2,04	182	13,8	287	63,7	147	-48,66
Residuos de hierro y acero	135	28,1	88	-34,8	190	115,9	81	-56,89
Productos laminados planos de hierro	118	178,2	155	31,4	93	-40,0	0	-100
Residuos de Cobre	101	104,87	81	-19,8	86	6,2	2,6	-96,97
Aceites y otros productos de alquitrán	82	-73,89	352	329,3	471	52,0	275	-41,62
Cinc	81	112,60	62	-23,5	51	-17,7	31	-41,31
Aguas minerales y gaseosas	-	-	17	-	28,8	69,4	22	-21,58
Fosfatos de calcio	38	81,8	57	50,0	135	140,4	76	-43,85
Hidrógenos	-	-	30	-	46,7	55,7	42	-6,27
Cementos Hidráulicos	-	-	7	-	48	585,7	16	-67,28
Energía y Lubricantes	53.431	18,5	60.600	8,9	77.361	26,0	42.642	-44,88
Amoníaco	160	2,04	182	13,8	287	63,7	147	-48,66
Residuos de hierro y acero	135	28,1	88	-34,8	190	115,9	81	-56,89

Fuente: Aduanas argelinas

### Comercio con España

Desde el ángulo de los datos españoles, la exportación española a Argelia ha ido creciendo año tras año, pero en el 2.008 el crecimiento fue muy significativo: de un 57% que se mantiene en valores absolutos en el 2.009.

Dentro de las exportaciones españolas destacan las de barcos y embarcaciones, maquinaria y aparatos mecánicos, vehículos, papel y cartón, maquinaria eléctrica, plásticos, productos químicos, productos farmacéuticos, cerámicos, etc.... La exportación española a Argelia está bastante diversificada, tanto por la variedad de productos exportados como por el número de empresas exportadoras. Es significativo el incremento en el 2.009 de la partida "Reactores nucleares, calderas, máquinas y aparatos mecánicos", es decir el material necesario para la extracción de crudo que sigue en expansión en Argelia.

PRINCIPALES PRODUCTOS DE LA EXPORTACIÓN ESPAÑOLA	2006		2007		2008		2009	
	(Datos en Meuros)	%		%		%		%
<b>Reactores nucleares, calderas</b>	126,0	12,3	133,1	5,6	135,5	1,8	260,6	92,3
<b>Vehículos automóviles, tractores, etc.</b>	89,5	16,2	158,5	77,1	209,5	32,2	248,5	18,6
<b>Fundición, hierro y acero</b>	35,5	27,7	132,2	272,4	581,3	339,7	532,8	-10,9
<b>Navegación marítima y fluvial</b>	131,1	-56,3	85,0	-35,1	5,8	-93,2	8,6	49,0
<b>Papel y cartón, manufacturas</b>	59,8	35,9	73,8	23,4	76,3	3,4	67,0	-11,7
<b>Materias plásticas y sus manufacturas</b>	40,1	2,8	49,0	22,5	75,4	53,9	69,8	-7,4
<b>Cereales</b>	28,3	105,1	25,0	-11,7	41,2	64,7	66,5	38,0
<b>Productos cerámicos</b>	31,1	12,3	34,6	11,3	47,4	37,0	59,5	9,9
<b>Navegación aérea</b>	2,1	-98,3	1,7	-19,0	0,4	-77,7	3,5	807,9
<b>Combustibles minerales</b>	49,1	-26,1	85,9	74,9	134,9	57,0	114,1	-15,4
<b>Extractos curtientes</b>	19,5	-17,7	28,3	45,1	36,2	27,8	30,1	-17,4
<b>TOTAL</b>	1.076,1	-13,1	1.337,9	24,3	2.103,1	57,2	2.089,9	-1,1

Fuente: ESTACOM

Las compras españolas a Argelia se centran en el capítulo de hidrocarburos que supuso el 97% de nuestras compras totales en 2009.

España es el segundo mercado de la U.E. para Argelia con un 27% sobre el total de la Unión Europea, precedida por Italia (32%) y seguida de Francia (23 %) y Países Bajos (13 %).

El precio de los hidrocarburos es determinante en la balanza comercial, mientras que en el 2.008 el barril se vendía en torno a los 95\$ y en el 2.009 el precio había caído a una media de 62\$ lo que explica la contracción de un 42% de nuestra factura en combustible en el 2.009. Los demás productos tradicionalmente importados por España también experimentaron una caída, en este caso provocada por la caída de la demanda fruto de la crisis financiera internacional.

PRINCIPALES PRODUCTOS DE LA IMPORTACIÓN ESPAÑOLA	2005		2006		2007		2008		2009	
	(Datos en Meuros)		%		%		%		%	
<b>Combustibles minerales</b>	3.698,6	4.422,7	19,6	4.220,6	-4,6	6.125,3	45,1	3.670,1	-41,3	
<b>Pescados y crustáceos</b>	17,9	14,7	-17,8	13,6	-7,5	10,7	-21,0	7,8	-28,4	
<b>Abonos</b>	10,5	5,3	-50,5	1,8	-66,0	1,1	-39,4	0,0	-97,2	
<b>Fundición hierro y acero</b>	6,4	26,7	317,1	26,8	0,4	28,5	6,2	7,9	-73,3	
<b>Navegación marítima</b>	261,4	20,0	-92,3	66,2	321,0	0,004	-99,9	0,0	-100,0	
<b>Productos químicos inorgánicos</b>	51,9	49,5	-4,6	35,4	-28,5	89,3	152,2	74,2	-18,5	
<b>TOTAL</b>	4.079,8	4.590,7	12,5	4.414,7	-3,8	6.314,3	43,0	3.786,5	-41,3	

Según las estadísticas españolas, en el 2009 nuestro déficit comercial se elevó a un millón seiscientos noventa mil euros y la tasa de cobertura se fijó en el 55%. Estos resultados suponen una mejora con respecto a años anteriores. Por un lado se mantiene la subida de las exportaciones registrada en el 2.008 en que por primera vez se sobrepasan los 2 millones de euros y por otro lado baja la importación un 41%, fruto de la caída en volumen de demanda y precio de los hidrocarburos.

BALANZA COMERCIAL BILATERAL	2006		2007		2008		2009	
	(Datos en MEuros)	%		%		%		%
EXPORTACIONES ESPAÑOLAS	1.076	-13,1	1.338	24,3	2.103	57,2	2.089,9	-1,1
IMPORTACIONES ESPAÑOLAS	4.590	12,5	4.414	-3,8	6.314	43,1	3.786,5	-41,3
SALDO	-3.526	24,1	-3.076	-13,7	-4.211	36,9	-1.696,6	-60,7
TASA DE COBERTURA (%)	23,4	-23,0	30,3	29,5	33,3	9,9	55,1	65,4

#### 2.4. Infraestructura de Transporte

Las distancias en Argelia por vía terrestre son grandes y la red de carreteras es limitada. El proyecto de la autopista este-oeste es el más importante en este ámbito. Al norte del país, la red está más desarrollada, mientras que en sur es necesaria una fuerte inversión.

El autobús es el primer medio público de locomoción terrestre, seguido del tren y el taxi.

La red argelina de carreteras cuenta actualmente con 111.000 kilómetros (de los cuales está asfaltado el 80%) y más de 5.000 obras de arquitectura (túneles y puentes). La evolución de estas infraestructuras es positiva, ya que de los 725 kilómetros de vías con más de un carril que había en el país en el año 1.999 se ha pasado a 1.440 kilómetros ("rutas Express"). En la actualidad, aproximadamente el 90% del transporte interno de mercancías tiene lugar por vía terrestre en Argelia, por lo que la flexibilidad de la red de transportes depende directamente del estado de sus carreteras.

Los 111.000 kilómetros de carretera se distribuyen así:

- Carreteras nacionales: 29.534 kilómetros

- Carreteras secundarias: 23.875 kilómetros.
- Caminos comunales: 57.591 kilómetros.

El Esquema Director de Carreteras 2005-2025 pretende configurar una red terrestre que permita satisfacer de forma óptima las demandas del transporte interno en Argelia durante los próximos años. Se pretende construir 2.700 nuevos kilómetros de autopistas y autovías, así como rehabilitar 14.000 kilómetros de carreteras ya existentes. Además, se van a llevar a cabo trabajos de mejora en cincuenta obras de arquitectura y en 3.700 kilómetros de vías secundarias, vías rápidas y circunvalaciones. Todo ello contribuirá a reducir el tráfico en las carreteras y mejorará la conexión entre las distintas provincias, sobre todo en la zona norte del país: Argel, Tipaza, Blida, Chlef y Ain Defla. Además, los desplazamientos de las mercancías entre los distintos puertos y aeropuertos se realizarán con mayor celeridad.

Los proyectos más importantes previstos en el Esquema Director de Carreteras son los siguientes:

- La autopista Este-Oeste, que es una prioridad para el Gobierno. Con sus 1.216 kilómetros, esta obra unirá las principales ciudades del norte del país, desde Annaba hasta Tlemcen, y atravesará veinticuatro provincias. En sus diferentes tramos de construcción colaboran grupos de empresas constructoras y subcontratas de todas las partes del mundo. Esta autopista ya ha sido adjudicada en su totalidad, y algunos de sus tramos ya están abiertos al tráfico. La inversión total estimada para este proyecto es de 11.000 millones de dólares.
- La autovía de los Hauts Plateaux: gran proyecto de 1.300 kilómetros que busca frenar el éxodo rural que tiene lugar desde hace décadas en la gran llanura central del país. La rápida comunicación por vía terrestre con la zona norte del país ayudará a conseguir este objetivo. Las principales ciudades que atravesará esta vía son El Aricha, Saïda, Tiaret, Boughezoul, M'sila, Barika y Batna.
- Los enlaces Norte-Sur: estas 34 carreteras (de unos 100 kilómetros de media cada una) van a enlazar la autopista Este-Oeste con la autovía de los Hauts Plateaux, por lo que se constituirán como importantes tramos de la red viaria argelina. Destaca especialmente la Rocade Nord-Sud, que unirá Argel con Tamanrasset y atravesará el país en perpendicular. Otros ejes importantes son:
- El eje noreste (Pénétrante Nord-Est), que da salida a las mercancías que llegan al puerto de Skikda y pasa por Constantina y las circunvalaciones de Batna y Biskra
- El eje norte-sur, que recorre desde Argel hasta Djelfa (Hauts Plateaux-Centre). Esta carretera, que presenta riesgos de saturación y servirá de unión a la capital con el sur del país, se verá complementada por una autovía que aligerará a la actual autopista que une Argel con Blida.
- El eje Orán-Tindouf, vía Mascara, Saïda y Béchar, que presenta puntos de saturación puntuales.
- Las circunvalaciones: Zeralda-Boudouaou (unirá el complejo turístico de Zeralda con la provincia de Boumerdès, al este de Argel) y Tipaza-Bordj Menaiel (al este de Argel). El tráfico de los suburbios de las capitales está alcanzando niveles incontrolables, por lo que la construcción de estas vías rápidas se hace cada vez más necesaria.

Otros ejes tienen por objeto facilitar la accesibilidad de las principales ciudades del país y asegurar la capilaridad de la red terrestre, como son las carreteras que unen Bouira-Bou Saâda, Bordj Bou Arréridj-M'Sila, Jijel-Sétif, Bejaia-Sétif, Sétif-Biskra, Relizane-Tiaret, Khémis Miliana-Tissemsilt-Tiaret y Aïn Témouchent-Sidi Bel Abbès-Saïda.

La gestión del transporte de mercancías por carretera la lleva a cabo la Sociedad Nacional de Transporte por Carretera (Société National de Transport Routière, SNTR). La Sociedad de Gestión de la Estación de Autobuses de Argel (Société de Gestion de la Gare Routière d'Alger, SOGRAL) es la empresa más importante del país dedicada al control de transporte de pasajeros. El funcionamiento de las redes regulares de autobuses es

diferente al español, ya que el sector está notablemente atomizado. Prueba de ello es la salida al mismo tiempo de varios autobuses desde una misma estación, con el mismo itinerario y recorrido. Esta organización irregular ocasiona conflictos entre las distintas compañías de transportes, porque todas intentan conseguir el mayor número de pasajeros posible.

La red ferroviaria nacional cuenta con 3.500 kilómetros de vías férreas y se estructura:

- La circunvalación del norte (Rocade Nord): Annaba-Constantina-Argel-Orán, junto con sus prolongaciones hacia la frontera tunecina (al este) y marroquí (oeste) y las extensiones que la dan salida hacia los puertos del país.
- Una línea minera, que cuenta con diversos enlaces, que comunica los principales yacimientos del país (de hierro: Ouenza y Boukhadra; y de fosfatos: Djebel Onk).
- Diversas conexiones (penetrantes) que comunican el norte con los Hauts Plateaux y con el sur.
- -Una gran vía de los Hauts Plateaux (Rocade des Hauts Plateaux), cuyo recorrido es: Tébessa / Ain-Mlila / Ain-Touta / M'sila / Boughezoul / Tissemsilt / Tiaret / Saida / Moulay Slissen y de la que está construido actualmente un tercio de un total de 350 kilómetros.
- Las líneas que conectan las dos vías principales y 198 enlaces más.

Gran parte de la red ferroviaria argelina está anticuada, debido a que buena parte de ella proviene de la época francesa. De ellas, 2.790 kilómetros son de anchura normal (1.435 milímetros), de los que 450 kilómetros son dobles vías y 450 kilómetros están electrificados (3000V en corriente continua, y 25.000V en corriente alterna en la red de la periferia de la capital). Las vías de los 710 kilómetros restantes tienen una anchura de 1.055 milímetros.

Los trabajos más comunes requeridos por las vías son la electrificación (aún existen numerosos ferrocarriles en Argelia que funcionan con diesel), la renovación de balasto y el desdoblamiento de vías. En ocasiones es necesaria la corrección del trazado de la red, así como la creación de plataformas logísticas. Este último trabajo suele resultar demasiado costoso para la provincia que alberga el proyecto, por lo que todavía son poco numerosos los proyectos llevados a cabo en este aspecto.

Argelia posee un total de doce puertos comerciales y 30 de pesca. Los principales cinco puertos totalizan el 75% del tráfico y son los de Argel, Orán, Annaba, Bejaia (especializado en hidrocarburos) y Djendjen.

El 30% de los argelinos que viajan a Europa lo hacen en barco. La Empresa Nacional de Transporte de Viajeros (ENTMV) efectúa travesías regulares entre Argelia y Europa, con destino a, por ejemplo, Marsella en Francia, y Alicante, Barcelona y Palma de Mallorca en España.

Existen 34 aeropuertos, la mayoría de ellos internacionales. Los principales se localizan en Argel (Huari Bumedian), Annaba, Constantina, Tlemcen y Orán. Air Algérie es la principal compañía que opera en Argelia. Además, empresas como Iberia, Spanair, Air France, Aigle Azur, Alitalia, British Airways o Lufthansa cuentan con varios vuelos internacionales.

### 3. ESTABLECERSE EN EL PAIS

#### 3.1. El mercado

Argelia es un mercado de casi 36 millones de habitantes con una renta por cabeza superior a los 4.000 dólares.

El gasto total bruto aumentó en 2008 el 10,4%, contra 7,9 en 2007 y 3,6% en 2006. Representó en 2008 el 79,7% del PIB y alcanzó el valor de 8,7 billones de dinares. Estas cifras se derivan del comportamiento del consumo final de las economías domésticas así como de las administraciones públicas.

La inversión, sobre todo la pública, contribuyó en un 40,5% al alza del 10,4% registrado en el gasto total. El peso de la formación bruta de capital en el PIB es del 27,9%, 1,6 puntos mayor que el de hace un año.

El crecimiento del consumo final se ha acelerado, pasando de registrar un aumento del 3,7% en 2007 al 6,3% en 2008. Esta aceleración ha sido producida sobre todo por el alza considerable del consumo en las administraciones públicas más que en el de los hogares. El consumo total hasta 2008 continúa perdiendo peso en el conjunto de la economía, ya que de tener una participación del 59,2% en 2002, su peso, seis años más tarde, se ha reducido diecisiete puntos, hasta significar el 42,3%; esta importante caída ha sido causada sobre todo por su componente privado, con casi trece puntos, que ha arrastrado al total (pasó en los seis años de significar el 41,8% del total a 29,0%) ya que el público solo cayó dos puntos (de un peso del 15,4% en 2002 al 13,3%). El consumo final de los hogares ese año creció - 4,9%- por encima de la tasa de crecimiento demográfico (1,9%), lo que significa una mayor consumo por cabeza, tres puntos porcentuales (un poco más de dos puntos que en el año anterior).

Las exportaciones de bienes están compuestas en su mayor parte de hidrocarburos (el 98%). Las importaciones de bienes completan la escasa oferta nacional y alcanzan cifras importantes, 39.300 millones de dólares en 2009 (un 0,95% menos que en 2008). Las exportaciones de bienes y servicios, por su parte, descendieron hasta los 43.700 millones de dólares en 2009 (descenso cercano al 45% respecto a 2008) con lo que el excedente comercial hasta los 4.500 millones de dólares (en 2008 el excedente comercial fue de 39.800 millones de dólares).

El principal centro de negocios es Argel (se estima que origina más de la mitad del PIB), siguiendo a continuación Sétif (importante polo industrial), Oran (ciudad cercana a España, pero que no acaba de despegar en términos económicos), Constantine (la llamada capital del Este), Annaba, etc.

#### 3.2. Canales de distribución

Los canales de distribución están todavía por desarrollar. Comienza a aparecer la gran distribución, pero de una forma muy limitada, en el mes de agosto se abrió un centro comercial en Argel de capital privado suizo-argelino. Está previsto que se abra otro centro comercial en Argel a principios del 2.011, así como otros cuatro en Orán, Constantina, Annaba y Sétif. Lo que ha mostrado una relativa expansión son los supermercados en las ciudades, pero se limitan a productos alimenticios y de limpieza.

Subsisten mercados al uso tradicional árabe de mercancías profesionales, no industriales. Una de las razones para la ausencia de centros de distribución es el problema de la propiedad de la tierra, tanto agrícola como industrial. En su mayoría, la red de distribución se compone de importadores (y la gran parte no son especializados), mayoristas-almacenistas y una serie de intermediarios que venden el producto al consumidor final a través de establecimientos de venta al público de reducido tamaño.

Existen algunos productos (casi siempre falsificaciones) como piezas de recambio, electrónica, perfumería, en los que funciona la figura del "transporte en maleta", además

de la tradicional economía sumergida que pasan las aduanas de forma fraudulenta (los llamados trabendistas).

### **3.3. Importancia económica del país en la región**

Argelia es el noveno país por población de África, y el segundo en el Norte de África, Es el noveno país por PIB per capita en el continente y el segundo en la región del Norte de África (detrás de Túnez). En el índice de Gini, es el segundo después de Etiopía y el primero en la región; es el noveno país de África en índice de alfabetización y el segundo en la región (detrás de Túnez); en el PIB, es el tercero en el continente y el primero en la región; su valor añadido en la agricultura ocupa el cuarto lugar y el segundo en la región detrás de Marruecos; en la industria, es el segundo en África y el primero en la región; y en servicios es el tercero en el continente y el segundo en la región (detrás de Marruecos).

El actual Gobierno argelino cuida mucho sus relaciones exteriores, sobre todo las del continente africano.

### **3.4. Perspectivas de desarrollo económico**

Como se puso de relieve anteriormente, el FMI estima que debido al gran impulso de las exportaciones de hidrocarburos (98% del total de las ventas al exterior, participación que se prevé continuará hasta el 2012) aumenten las importaciones, hasta situarse en 47 millardos en 2012. Si echamos la vista atrás, en 2001 las compras al exterior registraron un valor de 10 millardos de dólares, lo que significa que en nueve años se multiplicaron casi por cuatro.

En el sector agrícola y agroalimentario está casi todo por hacer; los productos agrícolas apenas se exportan (en tiempos de los franceses, Argelia era superavitaria y principal suministradora de la metrópoli) porque tanto la cantidad como la calidad no son suficientes para vender al extranjero; existen industrias pero la mayoría son obsoletas; se dice que sus necesidades alimenticias están cubiertas solamente en un 50% por la producción nacional. Los recursos pesqueros están subexplotados y actualmente más del 90% de los barcos se adquieren en el exterior (principalmente en España). La explotación minera está experimentando un fuerte desarrollo y se está llevando a cabo mediante concesiones a empresas extranjeras. La industria textil y del cuero, antaño importante, hoy se encuentra casi reducida a la nada; la industria siderúrgica, con la privatización a cargo de Mittal, debería convertirse en un sector próspero. El sector farmacéutico dista mucho de ser autosuficiente. Los servicios relacionados con el comercio son casi inexistentes; el transporte es malo y deficiente, etc.

Un dato ilustrativo: el 98% de la exportación está compuesto de hidrocarburos, restando solo un poco menos de dos millardos de dólares para el resto de los bienes.

En la mayoría de los sectores existe un gran potencial de crecimiento, y por ende de negocio para los exportadores españoles. Entre los sectores más señalados, destacamos: energía (tanto tradicional como renovable), productos farmacéuticos (se importan más de 1,9 millardos de dólares), materiales y equipos para la construcción (Plan 2010-2014 ya comentado), bienes de equipo (por la inexistencia de industria local), automoción y componentes, equipos y material para el sector pesquero (ya comentado), equipamientos y material agrícola (las industrias de propiedad pública están obsoletas), equipos para fluidos y tratamiento de aguas (inexistente la producción local), maquinaria e instalaciones industriales. Incluso todos los productos alimenticios (cereales, azúcar, carne, tomate, aceite, galletas, quesos, sopas, legumbres, etc.).

En régimen BOO, se encuentran las plantas de desalación de agua del mar y la central termo solar de Hassi R'MEL. Y en forma de gestión delegada, la gestión de aguas de Annaba, Constantine, Orán y Argel.

Además existen planes de modernización y mejora en prácticamente todos los sectores: plan de modernización de la red de mataderos del país, plan de modernización de la red

frigorífica nacional de Argelia para asegurar la conservación y suministro de productos de primera necesidad.

En el informe del Grupo del Banco Mundial, Argelia ocupa el lugar 132º (entre 178 países) en la evaluación realizada y publicada en "Doing Business 2009"; ha perdido once posiciones con respecto a 2006. Si se analiza por apartados, Argelia ocupa el lugar 141º por creación de empresas; el 118º por la contratación de trabajadores; el 162º por la transferencia de propiedad; el 131º por la obtención de préstamos; el 70º por la protección de los inversores; el 166º por el pago de impuestos; el 126º por la ejecución de contratos; y el 49º por el cierre de empresas. El informe revela que un inversor debe efectuar catorce procedimientos con un número similar de documentos (mientras que en la región la media es de ocho punto cuatro).

Debido a sus ingresos extraordinarios, el país tiene todas las posibilidades para crecer de una manera duradera. Como se ha escrito anteriormente, su tasa de crecimiento no ha sido alta en el pasado reciente, pero para 2010 está prevista una tasa de 4%.

### 3.5. Oportunidades de negocio

Argelia es un país demandante de bienes y técnicas industriales. Sin embargo, su economía es opaca en materia financiera y esta situación condiciona notablemente la evolución de sus indicadores económicos.

En el 2001 se publicó una primera lista de empresas privatizables (comenzando por empresas públicas locales, y algunos sectores no especialmente atractivos para la inversión extranjera), pero se ha avanzado muy poco en el proceso efectivo de privatización; se concedieron dos licencias de telefonía móvil y se ha transferido el capital de la empresa pública siderúrgica a un holding privado controlado por un grupo extranjero (Mittal). Aparte de las privatizaciones mencionadas, existen otras en el campo de los abonos, cementeras, bebidas, industria mecánica, etc.

El programa de privatización, que se puede dar por concluido a partir de 2008, constituía una de las piezas angulares de las reformas estructurales emprendidas por el Gobierno. No obstante, el proceso resultó lento y dificultoso. Argelia no consiguió atraer la inversión extranjera.

En el período 2010-2014 se ha anunciado otro macro plan cuyas líneas principales ya han sido explicadas anteriormente. A pesar de que los diferentes planes gubernamentales de desarrollo sectorial abren las puertas a la actividad procedente del exterior, la Ley de Finanzas Complementaria de 2009 obliga a asociarse con uno o varios socios argelinos (que ostentarán el 51% del capital de la nueva empresa) y frena de manera importante las iniciativas extranjeras en este mercado.

A grandes rasgos, las principales posibilidades de negocio para las empresas españolas en el país se encuentran en:

- La aportación de materiales y materias primas que sirvan de base a la fabricación interna
- El abastecimiento de maquinaria industrial para los nuevos proyectos que probablemente nacerán a partir de la aplicación de las medidas proteccionistas del Gobierno.
- La entrada en el mercado a través de subcontrataciones, con empresas nacionales o con empresas extranjeras que ya estén trabajando en Argelia
- El aprovechamiento de las licitaciones públicas
- La importación de productos de consumo y la introducción de campañas publicitarias que potencien la occidentalización del mercado argelino

El sector de las infraestructuras y el sector naval concentran una importante fuente de oportunidades para las empresas españolas, tal y como se presenta a continuación:

#### **-Sector infraestructuras:**

El ambicioso plan de renovación y ampliación de infraestructuras incluye prácticamente todos los subsectores. Entre las obras más destacadas cabe señalar la construcción del

Metro de Argel, la renovación y expansión de la red ferroviaria y de carreteras, con la construcción de una autopista y de una línea férrea que recorre Argelia de Este a Oeste. También conviene señalar el programa de modernización y expansión de puertos. Aunque algunos aeropuertos han sido renovados, faltan todavía unos cuantos por modernizarse: ILS, torres de control, pistas nuevas, etc.

En el sector de aguas se van a realizar importantes mejoras, con las plantas de desalación, y la construcción de plantas depuradoras, potabilizadoras, además de la realización de grandes obras hidráulicas, y traídas de agua en la que hay empresas españolas interesadas.

El abastecimiento de materiales de construcción (tales como las traviesas para las vías, el cableado o las fuentes de alimentación necesarios en la electrificación) resultan fundamentales a la hora de desarrollar una obra. Las empresas públicas argelinas convocan licitaciones para realizar compras internacionales de cemento, hormigón, etc., cuando el mercado local carece de capacidad para aprovisionarlas.

Los sectores donde las empresas extranjeras suelen encontrar las principales oportunidades son ingeniería civil, construcción de vías férreas (ejecución de las obras), electrificación y telecomunicaciones, sistemas de señalización y otros materiales complementarios y control y supervisión de los trabajos (maîtrise d'oeuvre).

En el sector de carreteras, se está acabando de construir la autopista Este-Oeste al lado del mar; se están ya llevando a cabo los estudios para construcción de carreteras paralelas a la anterior (la autopista del altiplano) y una serie de carreteras transversales que las unan. El Gobierno ha valorado la posibilidad de ceder la explotación global de los servicios de la autopista a algún grupo internacional, pero finalmente se ha decidido por una concesión a la empresa pública Naftal. De la misma forma, en la actualidad se estudia la posibilidad de conceder la explotación de la autopista, bajo el régimen de peaje, a alguna empresa extranjera.

En régimen BOOT, se encuentran las plantas de desalación de agua del mar y la central termo solar de Hassi R'MEL. Y en forma de gestión delegada, la gestión de aguas de Annaba, Constantine, Orán y Argel, así como la gestión del Aeropuerto Internacional de Argel y del Metro de Argel (cuando entre en funcionamiento)

Además existen planes de modernización y mejora en prácticamente todos los sectores: plan de modernización de la red de mataderos del país, plan de modernización de la red frigorífica nacional de Argelia para asegurar la conservación y suministro de productos de primera necesidad.

#### **-Sector Naval:**

La explotación pública de los diez puertos de comercio y de los 29 puertos pesqueros argelinos es controlada por el holding público SGP SOGEPOR. Durante el año 2009, los diez principales puertos argelinos recibieron un volumen de tráfico marítimo de 123,1 millones de toneladas (un 3.92 % menos que en 2008).

En los últimos años los astilleros españoles han realizado algunas actividades para los barcos argelinos, aunque la competencia turca, egipcia, tunecina y norcoreana es fuerte.

## IMPORTACIONES ARGELINAS

PARTIDA 8902: Barcos de pesca, factoría y de preparación o conservación de la pesca

2007	2008	2009
PAÍS	PAÍS	PAÍS
VALOR (USD)	VALOR (USD)	VALOR (USD)
ESPAÑA	ESPAÑA	TURQUÍA
13.587.408	4.765.651	7.538.723
TURQUÍA	TÚNEZ	TÚNEZ
6.245.610	3.781.294	970.999
ITALIA	EGIPTO	ITALIA
4.440.188	2.336.829	937.218
TÚNEZ	MARRUECOS	MARRUECOS
2.223.260	2.332.171	797.587
MARRUECOS	TURQUÍA	EGIPTO
EGIPTO	2.322.168	122.473
1.061.891	R.P.COREA	
SUECIA	1.361.913	
1.042.793	ITALIA	
E.A.U.	1.239.152	
86.600	FRANCIA	
	154.757	
<b>TOTAL</b>	<b>49.124.878</b>	<b>TOTAL 18.293.935</b>
		<b>TOTAL 10.367.000</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de Aduanas de Argelia (2010)

El Esquema Director que regula las actividades pesqueras prevé brindar apoyo a la construcción de navieros de pesca, para modernizar el sector. En total, las previsiones sobre el mercado de la construcción naval para 2025 hablan de 1.829 nuevos barcos. De ellos, 1028 unidades se dedicarán a la pesca de bajura y el plan de construcción se va a dividir en cinco años. Actualmente existen tres astilleros dedicados a la construcción de este tipo de embarcaciones (Gouraya, Khemisti et Jijel), y las autoridades estiman necesaria la construcción de otros tres los años venideros.

Existen cinco astilleros en el país con capacidad para la fabricación de 801 barcos de medio tonelaje (BeniSaf, Oran, Arzew, BouHaroun, Zemmouri) y las autoridades prevén la construcción de otras seis.

El SDP prevé la construcción de 179 atuneros y barcos de alta mar con el apoyo imprescindible de las inversiones directas extranjeras (asociación, deslocalización de la construcción y posterior traslado del buque, etc.). Argelia necesitará nueve astilleros para poder construir los navieros que estima necesarios en la rehabilitación de su actividad pesquera.

En los próximos años se instalarán elevadores automotor en los puertos de Bouzedjar, Sidi Lakhdar, Zemmouri, Boudis y Collo. Además se realizará el movimiento de tierras y el acondicionamiento necesario para la colocación de un elevador con capacidad para 250 toneladas en los puertos de Stidia, de Gouraya, Azzefoun y El Kala II.

El 21 de mayo de 2008 se creó en Orán la Asociación Nacional de Constructores y Reparadores Navales (Association Nationale de Constructeurs et Réparateurs Navals, ANCRN) con motivo de la celebración del Salón Euromediterráneo de la Pesca y la Acuicultura. Los miembros de esta asociación abogan por la reordenación y regularización del sector naval argelino, ya que los planes sectoriales de modernización no parecen tener éxito en la práctica.

La empresa pública de fabricación naval heredada de la época de economía centralizada, es la Empresa de Fabricación de Embarcaciones de Pesca (Entreprise de Fabrication d'Embarcations de Pêche, ECOREP). La última cifra de negocio hecha pública por la ECOREP corresponde al ejercicio 2007 y se cifra en 1,5 millones de euros. La capacidad de fabricación de esta entidad en ese ejercicio fue de 84 embarcaciones.

La entidad matriz de ECOREP se llama SGP EQUIPAG. Esta empresa se dedica a la producción de maquinaria diversa, como equipos industriales e hidráulicos, maquinaria agrícola y de pesca, maquinaria de obras públicas y máquina-herramienta. ECOREP, que está ubicada en Bou-Smail (provincia de Tipaza), cuenta con un capital social de 229 millones de DA (aproximadamente 2,9 millones de euros) y se divide, a su vez, en cuatro

filiales de construcción (Khemisti, Bou-haroun, Jijel y Ben-Saf) y cuatro filiales de reparación (Annaba, Skikda, Ghazaouet y Mostaganem).

El gran problema del sector pesquero argelino durante décadas han sido la falta de inversión y los retrasos tecnológicos de la flota. Las actividades de mantenimiento y reparación de barcos también son deficientes, ya que requieren de talleres especiales que permitan desarrollar este tipo de obras. Además, es necesario exigir un control de trazabilidad de las materias primas para la construcción de navíos, así como la certificación y homologación de los talleres navales (verificación de documentación administrativa y fiscal de la sociedad). Todos estos ámbitos de negocio representan una gran oportunidad para las empresas extranjeras, que pueden aportar la tecnología y la inversión necesarias para reactivar este sector.

#### **4. IMPORTACIÓN (RÉGIMEN DE COMERCIO EXTERIOR)**

##### **4.1. Tramitación de las importaciones**

Argelia ha firmado dos grandes Acuerdos comerciales, uno con la UE y otro con los países árabes. El 1 de septiembre del 2005 entró en vigor Acuerdo Euromediterráneo de Asociación con la Unión Europea y el 1 de enero de 2009 Argelia entró en vigor el Acuerdo de la Gran Zona Árabe de Libre Comercio.

Por otra parte la Ordenanza 2003/04, del 19 de julio de 2003, estableció las reglas generales aplicables a las operaciones de importación y exportación de mercancías. En su Artículo 2, estipula que "Las operaciones de importación y de exportación de mercancías se realizan libremente". También proclamó los principios de una política comercial transparente.

Argelia procedió en 2001 a una reestructuración importante en el ámbito aduanero que se ha traducido en una simplificación y un descenso de los aranceles. Las nuevas tarifas están en vigor desde enero de 2002. Hay cuatro derechos arancelarios aplicables: 30%, 15%, 5% y 0%, siendo los productos energéticos aquellos a los que se les aplica la tasa más elevada.

El Arancel de Aduanas argelino emplea la Nomenclatura del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías. Tiene ocho cifras, seis del Sistema Armonizado, una séptima utilizada en el marco de la Unión del Magreb Árabe, y una octava para uso nacional.

Argelia tiene firmados acuerdos aduaneros bilaterales con países vecinos que prevén una reducción de las tasas aduaneras según el grado de integración de los productos originarios de esos países, como por ejemplo con Túnez cuya tasa de integración es del 40% al igual que en Marruecos. Estos acuerdos están pendientes de aplicación. El único Acuerdo existente que realmente establece una reducción de aranceles es el Acuerdo Euromediterráneo de Asociación y desde el 1 de enero de 2009, el de la Gran Zona árabe que abarca Jordania, EAU, Bahrein, Túnez, Djibouti, Arabia Saudita, Sudán, Siria, Somalia, Iraq, Omán, Palestina, Qatar, Kuwait, Líbano, Libia, Marruecos, Yemen, y Argelia.

Las prohibiciones, restricciones o límites previstos por la reglamentación argelina responden a motivos de salud pública, de seguridad, de moral o de protección del consumidor. No obstante, desde el año 2008 se han ido tomando diferentes medidas que trataban de reducir el volumen de importaciones del país y que se han traducido en la práctica en la puesta en marcha de diferentes barreras no arancelarias. La importación de mercancías que gocen de un tratamiento preferente en aduanas (como lo son todas las de origen comunitario incluidas en el Acuerdo de Asociación de la Unión Europea con Argelia) están sometidas a la solicitud previa de una licencia de importación, eufemísticamente llamada "estadística", por parte del importador.

El procedimiento de despacho de aduanas es el siguiente:

1. El traslado a aduanas (*la conduite en douane*): operación por la que el transportista lleva las mercancías al punto de control de aduanas más próximo.

2. La entrega en aduanas (*la mise en douane*): seguidamente los agentes de aduanas identifican, toman a su cargo y custodian las mercancías hasta el momento del despacho.
3. La declaración en aduanas (*déclaration en douane*): se realiza acompañada de los siguientes documentos:
  - a. Factura domiciliada en un banco argelino<sup>3</sup>.
  - b. Copia del registro de comercio.
  - c. Copia de tarjeta fiscal
  - d. Cualquier otro documento relativo a la transacción y exigido legal o administrativamente (carta de crédito, documentos relativos al transporte, seguros, etc)
4. La declaración en detalle (*déclaration en détail*): acto por el cual el declarante designa el régimen aduanero aplicable (admisión temporal, exportación definitiva, tránsito, almacenamiento o depósito, etc.) e informa sobre los requisitos necesarios que cumple para la aplicación de impuestos y aranceles. Esta declaración, por escrito, ha de ser firmada por el declarante y depositada en un plazo de 21 días desde el registro de la autorización para descargar las mercancías.
5. Control y verificación de la declaración en el registro informático (SIGAD).
6. Admitida la declaración como conforme, se procede a la liquidación de impuestos y aranceles y al despacho de las mercancías.

Superado el plazo para la retirada de las mercancías, el régimen aduanero pasa a considerarse *depósito*, con una duración máxima de cuatro meses. En este caso, las mercancías son objeto de un doble impuesto: tasa de permanencia prolongada y tasa a tanto alzado. Las mercancías en buen estado que sobrepasan el plazo legal de almacenamiento, se venden en subastas públicas. Las mercancías percederas son destruidas.

En cuanto a las modalidades de pago, cuando la operación de importación es de un importe inferior a 100.000 dinares, unos 1.000 euros, existen las posibilidades siguientes:

- Cheque en divisas. Aunque es poco costoso, se ha de evitar debido a la lentitud de los circuitos de tramitación por una parte, y al riesgo de pérdida y de impago, por otra.
- Letra de cambio o remesa simple. Se desaconsejan igualmente, porque el exportador se expone a la lentitud del cobro, al riesgo de pérdida o de falsificación, y al de impago a su expiración.
- Transferencia libre (SWIFT). Este medio de pago, poco costoso, supone la existencia de una relación de confianza total entre las empresas. Es muy utilizado por las casas matrices y sus filiales. En Argelia, incluso en el caso de un pago por transferencia libre, la autorización de la transferencia supone la domiciliación previa de la operación de importación en un banco local. Con el fin de evitar las domiciliaciones ficticias

---

<sup>3</sup> Toda importación debe ser domiciliada en un banco argelino (crédito documentario obligatorio para mercancías con valor igual o superior a 100.000 DZD). Para la domiciliación tendrán que presentar los siguientes documentos:

- a. El documento comercial que sirva de base a la domiciliación bancaria (contrato, factura pro-forma, confirmación definitiva de compra etc.)
- b. Solicitud de domiciliación.
- c. Eventual autorización de importación.
- d. Certificado fiscal.
- e. Compromiso de suscripción (únicamente en el caso de pago por crédito documentario, será el mismo banco el que emita este documento especificando si se ha efectuado una provisión directa por parte del importador o se le otorga un crédito)

(evasión de capitales), los bancos están, por otro lado, obligados a efectuar una verificación del documento aduanero D10 antes de proceder a la transferencia. Ésta sólo puede ser utilizada por personas jurídicas.

- Crédito documentario. Es un medio de pago muy seguro y recomendable en las primeras transacciones. El paso a la remesa documentaria no es aconsejable hasta que exista un buen conocimiento del cliente. Los plazos son, hoy en día, suficientemente rápidos. Los bancos argelinos pueden pedir, según el cliente, provisiones considerables para aceptar la apertura de un crédito documentario. Estas provisiones son, a veces, iguales o superiores al montante de la carta de crédito, y desde ese punto de vista, la capacidad de obtener un crédito documentario de un banco público argelino es buen indicador de la salud financiera del cliente en cuestión.
- Remesa documentaria. Es menos cara que el crédito documentario pero presenta siempre un riesgo de secuestro de la mercancía. En Argelia, el tránsito de los documentos de expedición (conocimiento de embarque marítimo, terrestre o aéreo) necesarios para liberar la transferencia, debe, obligatoriamente, tratarse por el canal bancario internacional. Más que una práctica de bancos, es una obligación reglamentaria (Nota del Banco de Argelia del 14 de febrero de 2002). En un pasado reciente, el pago contra documentos, que es la naturaleza misma de la remesa documentaria, no era respetado por ciertas agencias, siendo posible la retirada de esos documentos sin desembolso de cantidad alguna. Hoy en día, siguen produciéndose la retirada de los documentos sin desembolso.

Desde de agosto de 2009, por imposición de la Ley de Finanzas Complementaria, sólo se pueden cobrar las mercancías exportadas a Argelia, siempre que su importe sea mayor de 100.000 dinares, unos 1.000 euros, por crédito documentario, figura que conlleva la obligación de recabar en origen el certificado de control de calidad, emitido por un organismo certificador.

La Ley de Finanzas Complementaria de 2010 abre la puerta para exonerar de esta obligación de apertura de crédito documentario a las pequeñas y medianas empresas importadoras de insumos y de piezas de repuesto necesarias para su actividad, hasta el límite anual de dos millones de dinares, unos 20.000 euros.

## **4.2. Aranceles y Regímenes económicos aduaneros**

### **Aranceles e impuestos**

El arancel aduanero argelino, aplicado sobre el valor CIF, puede ser, en su régimen común, del 0%, 5%, 15% ó 30%, según el producto.

Además, deben aplicarse los impuestos indirectos. El IVA del 7% (reducido) o del 17% (normal) según la categoría de la mercancía y, eventualmente, según las ventajas de las cuales se pueda beneficiar el comprador en el caso de un proyecto de inversión. Por razones de política económica, se suele establecer la exención del IVA para algunos productos. Así, la Ley de Finanzas 2010 establece la reconducción hasta finales de 2014 de la exoneración del IVA para los códigos taric 31.02 a 31.05 y los productos fitosanitarios de uso agrícola de taric 38.08. Una medida similar se ha tomado en agosto de 2010 con determinados fármacos de producción nacional y en determinados momentos se suelen tomar para importación de productos básicos, como la patata.

La tasa Interna de Consumo (TIC), que recae sobre ciertos productos asimilados al lujo, puede ser ad valorem o específica. La primera establece como porcentajes de tasación:

- Café sin tostar, con cafeína y descafeinado: 10%
- Café tostado, con cafeína y descafeinado: 10%
- Cáscaras y películas de café, sucedáneos de café: 10 %
- Plátanos y bananas frescos: 20 %
- Vehículos todo-terreno de cilindrada mayor a 2.500 cm<sup>3</sup>: 20 %
- Vehículos todo-terreno de cilindrada mayor a 3.000 cm<sup>3</sup>: 20 %

- Otros vehículos de cilindrada superior a 2.000 cm<sup>3</sup>: 30 %
- Artículos de trapería: 20 %
- Kiwis frescos: 30 %
- Piña fresca o seca: 30 %
- Salmón del pacífico, fresco o congelado: 30 %
- Otros salmones rojos: 30 %

El Impuesto sobre el Consumo de Alcohol (Droit à la Consommation des Alcools) grava cada hectolitro con 8.000 dinares. A su vez, el tabaco está gravado con 9 dinares la caja o paquete.

Medida de exoneración de derechos de aduana para los equipamientos científicos y técnicos destinados a los establecimientos de formación.

Exoneración de derechos de aduana e impuestos, por un período de tres años, de equipos escénicos y de exposición importados por cuenta del Estado destinados a la organización de actividades artísticas, para museos o exposiciones.

Exención de aranceles y aplicación de una tasa reducida de IVA para los productos importados de las partidas arancelarias 8701.20.10, 8702.10.10, 8703.21.10, 8703.22.10, 8703.23.10, 8703.23.20, 8703.24.10, 8703.31.10, 8703.32.10, 8703.33.10, 8704.21.10, 8704.22.10 y 8704.23.10.

## **Regímenes económicos aduaneros**

### Depósito

Almacenamiento de mercancías, vigiladas por aduanas, en los locales autorizados a ello, de acuerdo a un pliego de condiciones particulares y con suspensión de aranceles e impuestos. Puede convertirse en régimen especial si la mercancía requiere un almacenamiento especial.

Su duración es de un año prorrogable.

Los regímenes de depósito son públicos o privados (art. 129 - 159 del Código de Aduanas).

Los importadores argelinos deben prepararse antes de 2011 para pagar una fianza por el primer año de arrendamiento, dentro del marco de la regulación de la explotación de almacenes públicos en aduanas. Esta nueva decisión de la Dirección General de Aduanas, nº 25 del Boletín Oficial, estipula que quien explote un depósito público de aduanas debe suscribir una fianza para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones. Dicha garantía se fija en 20.000, € el primer año; mientras que el segundo año se calculará tomando como base un 10% sobre los derechos y tasas percibidos durante el primer año de actividad. Se otorga un plazo de 6 meses a los almacenes públicos de aduanas para acatar las nuevas medidas.

Esta nueva reglamentación fija las condiciones de aplicación del artículo 141 del Código de Aduanas: *<<El depósito público está abierto a todo importador o exportador residente en territorio de aduanas y a todas las mercancías importadas o exportadas, con la excepción de las mercancías recogidas en los artículos 116 y 130 del Código de Aduanas, hidrocarburos y similares y productos peligrosos, salvo autorización expresa del gobernador territorialmente competente.>>*

La instauración de esta garantía se justifica, por parte de las autoridades aduaneras, por la ampliación del fenómeno de contenedores y mercancías abandonadas en los depósitos públicos.

### Admisión temporal

La Circular 157/DGD/CAB/D130, de 25.11.2006, recoge el régimen de admisión temporal de maquinaria y materiales que (sin transformación posterior) vayan a ser utilizados para la ejecución de una obra material o prestación de un servicio. Esta Circular va en línea con el el Artículo 181 del Código de Aduanas que prevé la suspensión parcial de aranceles e impuestos para los materiales admitidos temporalmente para actividades de:

- Producción.
- Realización de una obra.
- Transporte en tráfico interno.

De acuerdo con el Anexo E de la Convención de Estambul de 26.06.1990, de la que Argelia es parte (Decreto 98/03, de 12.01.1998) puede beneficiarse de este régimen toda persona residente fuera de Argelia, titular de un contrato de realización de una obra o prestación de un servicio perfeccionado con sociedad de derecho argelino, sociedad mixta u organización extranjera legalmente establecida en Argelia.

La duración de la admisión no podrá ser superior a la fecha que conste como plazo contractual de realización de la obra o prestación del servicio. Se prevé el pago de una fianza del 10% del valor de la maquinaria (sin aranceles ni impuestos). Dicha fianza será devuelta una vez los materiales y maquinaria sean restituidos a su país de origen. Asimismo, hay que tener en cuenta que no pueden acogerse a este régimen los materiales con precio menor a 50.000 DA (unos 500 €).

Del mismo modo, Argelia pertenece a la llamada "zona ATA". Los Cuadernos ATA permiten viajar con la mercancía temporalmente, llevando muestras, material profesional o mercancías sin ningún otro trámite y sin tener que depositar fianzas en las aduanas de los países que visiten. Es muy práctico su uso en Argelia, porque en el caso de que unas muestras sean retenidas en la Aduana existe un alto riesgo de que se pierda mucho tiempo en desaduanar el artículo retenido.

El Cuaderno ATA se puede utilizar para cualquier tipo de mercancía que no sea de naturaleza perecedera (alimentos o bebidas) o que no requiera una elaboración o reparación. Es necesario, además, que la mercancía pueda viajar fuera de sus fronteras, para su muestra en ferias, por ejemplo.

El Cuaderno ATA lo expiden en España las Cámaras de Comercio de las Comunidades Autónomas correspondientes.

### Tránsito

Régimen por el cual las mercancías son enviadas de una oficina de aduanas a otra, por vía terrestre o aérea, en suspensión de derechos de aduana e impuestos.

No se aplica a:

- Mercancías de librería falsas.
- Mercancías con marcas falsas o que atenten contra la moralidad.
- Estupefaciones y sustancias sicotrópicas; así como todo producto que atente contra la salud pública, etc.

El tránsito internacional por carretera de vehículos comerciales está suspendido desde 1992, excepto para:

- Tránsito de carácter humanitario (ayudas internacionales, alimentos, etc.)
- Tránsito de viajeros extranjeros no residentes a bordo de sus vehículos utilitarios y con sus efectos personales.

### Exportación temporal para perfeccionamiento pasivo

Permite a personas físicas o jurídicas de derecho argelino que realicen actividad industrial, comercial o artesanal de beneficiarse de un régimen para la exportación temporal con re-importación en estado de mercancías destinadas a exposiciones, ensayos o demostraciones.

### Reabastecimiento en franquicia

Se acuerda una franquicia de aranceles e impuestos para la importación de mercancías idénticas o equivalentes a aquellas utilizadas en el proceso de fabricación de mercancías que ya han liquidado aranceles e impuestos.

El fin perseguido es posibilitar la respuesta rápida de pedidos de mercancías utilizadas para la fabricación de mercancías despachadas en aduanas para el consumo interno.

Este régimen se aplica, por tanto, a las mercancías de origen extranjero importadas en compensación de un producto ya puesto a disposición del consumidor:

- Materias primas.
- Productos semielaborados.
- Piezas de recambios.
- Mercancías de ayuda a la producción (catalizadores, aceleradores, relentizadores de reacción química, etc)

#### Zonas francas

No existen zonas francas activas en Argelia.

El Decreto Ejecutivo 94-320, de 17.10.94, definió las modalidades de aplicación del anterior 93-12, estableciendo que una zona franca es un espacio delimitado en un aeropuerto, puerto o zonas próximas, donde se ejercen actividades industriales de prestación de servicios y/o comerciales.

La explotación y gestión de la zona franca se concede a una persona física o jurídica, sobre la base de una relación contractual donde se fijan derechos y obligaciones.

Posteriormente, la Orden del Ministerio de Finanzas de 2.05.95 y el Decreto Ejecutivo 95-439, completaron y modificaron la anterior.

El Decreto Ejecutivo 97-106, de 5 de abril de 1997, estableció la creación de la zona franca de Bellara (en Jijel), con una superficie total de 523 Hectáreas Sin embargo, dicho Decreto fue derogado por Decreto Ejecutivo 05-01 de 3 de enero de 2005.

Del mismo modo, La Ordenanza 2003-02, de 19 de julio de 2003 relativa a zonas francas fue derogada tres años después por la Ley 2006-10, de 24 de junio.

#### **4.3. Normas y requisitos técnicos**

Como a quedado reseñado anteriormente, desde el 4 de agosto de 2009 han de realizarse obligatoriamente por crédito documentario los pagos de importaciones de bienes de valor superior a 100.000 Dinares FOB, iniciadas por operadores económicos de derecho privado. El pago de servicios, las importaciones de bienes de valor inferior a la cifra antes señalada o las iniciadas por entes públicos, no quedan sometidas a esta exigencia (Ordenanza nº 2009-01 de 22 de julio de 2009 por la que se aprueba la Ley de Finanzas, matizada por una Nota del Ministerio de Comercio y del Banco de Argelia de 11 de agosto de 2009).

Para realizar el pago mediante crédito documentario, se requiere la presentación de los siguientes certificados de importación (Nota número 16 de la Dirección General de Cambios del Banco de Argelia):

- Certificado sanitario/fitosanitario/zoosanitario para aquellos productos agroalimentarios que no hayan sufrido transformación térmica ni de conservación. Para información sobre la certificación de cada producto el exportador debe dirigirse al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, Subdirección de Medios de Producción:

Teléfono de Madrid: 913474058

Correo electrónico: [informac@mapa.es](mailto:informac@mapa.es) / [informacionmma@mma.es](mailto:informacionmma@mma.es)

- Certificado de control de conformidad emitido por un organismo debidamente habilitado en el país exportador. En España existen varios organismos certificadores, ya sean internacionales, nacionales e incluso laboratorios homologados por organismos certificadores. Para localizar el organismo certificador que se desea emplear se puede consultar el listado e asociados a ENAC en la página [www.enac.es](http://www.enac.es), entidades acreditadas.

- Certificado de origen sellado por la Cámara de Comercio del país de origen.
- Dos notas del Ministerio de Comercio argelino de octubre de 2009 matizan las exigencias sobre el certificado de origen exigido para los importadores de los siguientes productos para la reventa en estado:
- Productos de cosmética e higiene personal.
  - Piezas de recambio de vehículos.
  - Productos domésticos a gas.
  - Productos eléctricos de uso doméstico.
  - Productos electrodomésticos.
  - Productos de robótica.
  - Productos textiles y de cuero.
  - Ropa y juguetes.

Sin embargo, quedan excluidos de presentar ese certificado de origen los importadores que entren dentro de las siguientes categorías:

- Concesionarios establecidos en Argelia.
- Representantes de marcas comerciales en Argelia.
- Importadores o distribuidores que se abastezcan directamente de la matriz.

Para dichos productos, además de la documentación normalmente exigida para la exportación, se exigen:

- *Packing list* detallada de todos los artículos acompañada del EX1 (documento aduanero que certifica la efectiva salida del producto objeto de exportación permanente) para los productos que provengan de la UE.
- Original del certificado de conformidad.
- El certificado de origen compulsado por la Cámara de Comercio del país de origen o cualquier otro organismo habilitado al efecto. Una nota posterior, de **12 de noviembre 2009**, confirma que los certificados de origen emitidos por las Cámaras de Comercio e Industria del país de proveniencia y no del país de origen no son aceptadas a nivel de control de fraudes.
- Cualquier otro documento justificativo del origen del producto.

La segunda nota relativa a las piezas de recambio de automóviles e industriales nuevas (ya que la importación de piezas de segunda mano está prohibida), exige certificación:

- De la fabricación bajo licencia por cuenta del titular de la marca. Para ello, el titular puede incluir un certificado explicando la situación.
- De tener implantada una fábrica dentro del país de origen. Este punto puede ser justificado por un certificado del titular de la marca.

\* En este punto, una **Nota de 10 de diciembre de 2009** exime al exportador de la obligación de presentar el certificado de origen de todos sus proveedores cuando éstos estén en países distintos al de origen. En este caso, bastará con que el importador proporcione un compromiso/declaración del titular de la marca o de su representante certificando que los productos son de origen y precisando el país donde radiquen las unidades de fabricación.

#### Otros certificados

#### **CERTIFICADO DE CONTROL DE CALIDAD COMERCIAL.**

Es un certificado de control e inspección oficial exigido (previo al despacho aduanero) para una serie de productos destinados al consumo y aquellos que afecten a la seguridad,

la salud de los animales y/o de las personas, a los vegetales y al medio ambiente garantizando el cumplimiento de los requisitos de calidad comercial indicados en las normas aplicables.

Para su obtención, el exportador debe enviar una solicitud al servicio de inspección SOIVRE de las Direcciones Territoriales y Provinciales de Comercio correspondiente.

### **CERTIFICADO HALAL.**

Es un documento exigido por algunos países islámicos en las importaciones de determinados productos mediante el cual se garantiza la calidad y las características de un producto final según lo establecido en la ley islámica. Por lo tanto, acredita que los productos son aptos para ser consumidos por musulmanes según su código moral y religioso.

Las empresas del sector cárnico argelinas que deseen importar productos del exterior están obligadas a demandar estos certificados y las empresas españolas del sector que exporten a Argelia han de certificar sus productos. Para el resto de productos, dependerá de los requisitos del importador o distribuidor y del deseo del exportador español de otorgar un 'valor añadido' para el consumidor musulmán.

En España, el Instituto Halal es la principal entidad certificadora. Se encuentra inscrito en el Ministerio de Justicia y reconocido por el Ministerio de Agricultura. En la actualidad, su actividad está orientada principalmente al sector agroalimentario. Sus datos de contacto son:

Sede Central del Instituto Halal  
Teléfono: 902431937  
Fax: 957713203  
info@institutohalal.com

### **CERTIFICADO DE CIRCULACIÓN: EUR1.**

Es el documento requerido para la reducción arancelaria de aquellas mercancías originarias de la Unión Europea destinadas a países con los que mantengamos acuerdos preferenciales recíprocos, como es el caso del Acuerdo de Asociación entre Argelia y la Unión Europea.

El exportador debe obtener dicho certificado en las Dependencias Provinciales de Aduanas e Impuestos especiales y completarlo debidamente. Las autoridades aduaneras del Estado miembro exportador comprobarán su veracidad y adecuación en el momento de despacho de aduanas.

El EUR-1 se debe presentar acompañado del DUA de exportación (Documento Único Administrativo), y debe estar validado por la aduana de salida.

Para obtener más información, deben dirigirse a la Subdirección General de Gestión Aduanera del país exportador.

### **HOMOLOGACIÓN DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS**

Es requisito previo para la importación, comercialización y/o utilización de productos fitosanitarios de uso agrícola. Se realiza ante la Dirección de la Protección de Vegetales y Controles Técnicos, dependiente del Ministerio de Agricultura. Dicha homologación tiene una validez de 10 años (finaliza el 31 de diciembre del décimo año) con posibilidad de renovación.

La homologación de la empresa extranjera debe realizarla un representante en Argelia debidamente apoderado al efecto. Sólo se referirá a un producto y se deberá presentar en cinco ejemplares.

Las solicitudes se estudian en una Comisión Interministerial reunida una vez al año.

El proceso de obtención de homologación puede durar entre 2 y 3 años.

## AUTORIZACIONES MINISTERIALES

- La importación de material médico y quirúrgico requiere autorización previa del Ministerio de Sanidad (Orden N°101 de 01.09.05)
- Los productos farmacéuticos requieren autorización previa del Ministerio de Sanidad (Orden de 06.06.05)
- La importación de metales preciosos está subornada a autorización previa.
- Existen casos especiales como, por ejemplo, las bebidas alcohólicas que requieren además el *Acquit du service des alcools, titres de regie*: un registro-carnet que ha de aportar todo importador de alcohol. Se denomina *Acquit à caution 2BB n°29*, regulado por una norma que data de 1975. Consta de 50 páginas que van siendo retiradas una a una paralelamente a las operaciones de importación de alcohol. Se obtienen en Inspección de Alcoholes, Dirección General de Importaciones del Ministerio de Finanzas

La importación de todo material, mercancía o maquinaria usados está prohibida (Art. 50 Ley Complementaria de Finanzas, julio 2009).

## ETIQUETADO

ETIQUETADO ALIMENTICIO (Decreto ejecutivo n° 2005-484 de 22 diciembre de 2005 modificativo del Decreto Ejecutivo de 10 noviembre 1990 relativo al etiquetado y la presentación de productos alimentarios)

En el etiquetado debe figurar obligatoriamente:

- Denominación de venta (específica, no genérica) y peso neto, en la parte frontal, en un lugar claro y visible. La denominación debe ser clara, no de fantasía, ni inventada y no contener palabras que puedan inducir a error al consumidor.
- Razón social o marca registrada, dirección del fabricante, distribuidor e importador (en caso de productos importados)
- Identificación del lote de fabricación.
- País de origen.
- Modo de empleo y precauciones, en su caso (en el caso de productos congelados la indicación de las precauciones es obligatoria).
- Fecha de fabricación y durabilidad mínima.
- Lista de ingredientes, precedida por el término "ingrédients" y constituida por la enumeración de todos ellos, en orden decreciente según el porcentaje. Cuando un ingrediente esté compuesto de otros ingredientes, debe especificarse en la lista de ingredientes seguida de una "sub-lista" entre paréntesis conteniendo los porcentajes por orden descendente (en el caso de utilización de ingredientes irradiados, este hecho debe ser especificado en la lista)
- Condiciones particulares de conservación.
- Contenido en alcohol (para productos con más de 1,2 % del volumen)
- En su caso, la mención "tratado por ionización" o el símbolo de irradiación internacional junto al nombre del alimento.

Otros datos a tener en cuenta sobre el etiquetado:

1. Ha de aparecer en lengua árabe y, facultativamente, en otra lengua accesible al consumidor (requisito reiterado por la Ley de Consumidores y Usuarios de febrero 2009) El etiquetado ha de estar fijado de forma que no se desprenda.
2. Los datos del importador deben figurar en la etiqueta y nunca en pegatina aparte.
3. No se permiten los añadidos en las etiquetas (no espacios en blanco).
4. La nota ministerial de 28 de febrero de 2009 dispensa de indicar el número de lote en el etiquetado de alimentos perecederos en un corto espacio de tiempo (duración igual o inferior a 3 meses), siempre que la fecha de caducidad esté claramente indicada sobre el etiquetado al menos con día y mes.

Los productos alimenticios que contengan alguno de los ingredientes siguientes, han de especificarlo claramente en el etiquetado:

- Cereales con gluten.
- Crustáceos y derivados.
- Huevos y derivados.
- Aves y derivados.
- Cacahuètes, soja y derivados.
- Leches y productos lácteos.
- Frutas con cáscara y derivados.
- Sulfatos en concentración de 10 mg/kg o más.

ETIQUETADO NO ALIMENTICIO (Excepción medicamentos) (Decreto Ejecutivo N° 90-366 de 10 noviembre de 1990 relativo al etiquetado y la presentación de productos domésticos no alimentarios)

En el etiquetado debe figurar obligatoriamente (puede ser mediante impresión directa sobre el embalaje):

- Denominación de venta, dejando clara al consumidor la naturaleza exacta del producto.
- Peso neto, en una unidad de medida internacional.
- Razón social o marca registrada, dirección del fabricante, distribuidor e importador (en caso de productos importados)
- Modo de empleo y precauciones, en su caso.
- Cualquier otra mención obligatoria exigida por texto específico

El envasado de productos con volúmenes y pesos inferiores a cinco litros y cinco kilogramos ha de ser en forma de botella, de bote o de tarro a excepción de aquellos que sean de cristal y de material plástico transparente o traslúcido.

Queda prohibida la utilización de toda indicación, signo, denominación de fantasía, modo de presentación o etiquetado, procedimiento de publicidad, exposición o venta que pueda inducir a confusión en el consumidor sobre la naturaleza, composición, cualidades, principios, modo de obtención, fecha de fabricación, fecha de caducidad, cantidad u origen del producto

Otros datos a tener en cuenta sobre el etiquetado:

- Ha de aparecer en lengua árabe (requisito reiterado por la Ley de Consumidores y Usuarios de febrero 2009) y, facultativamente, en otra lengua accesible al consumidor. El etiquetado ha de estar fijado de forma que no se desprenda.
- Los productos no alimentarios exportados a Argel deben estar protegidos por un embalaje sólido, con etiqueta bien fijada que sea visible, legible e indeleble.

Del mismo modo, existe normativa específica para el etiquetado de distintas mercancías (cosméticos, juguetes, climatizadores, etc.)

#### **4.4. Regulación de cobros y pagos al exterior**

El Reglamento 07-01 del 3 de febrero de 2007 (JORA 13 mayo 2007) declara la convertibilidad del dinar para las transacciones internacionales corrientes y establece las reglas aplicables para las operaciones con el exterior. Los pagos y cobros correspondientes a las transacciones corrientes internacionales son liberalizadas siempre que se utilicen los intermediarios financieros acordados (incluida Algérie Post).

Declara prohibida la exportación tanto de la moneda nacional como de cualquier tipo de crédito, valor mobiliario, etc., en moneda nacional. Sin embargo siguen fijando un tope a la salida de divisas por viajes de turismo.

Está prohibida la constitución de tenencias monetarias, financieras, e inmobiliarias en el extranjero por residentes en Argelia.

Todos los recursos en divisas procedentes de operaciones con el exterior deben ser cedidos obligatoriamente al Banco de Argelia, correspondiendo la gestión de dichos recursos también al Banco Central.

Todo residente puede adquirir activos en divisas solo a través de los intermediarios financieros autorizados por el Banco de Argelia.

Todo viajero entrando en Argelia está autorizado a introducir billetes y cheques de viajero en moneda extranjera bajo reserva de una declaración cuando la cantidad es superior al límite establecido por el Banco de Argelia.

Todo viajero que sale de Argelia está autorizado a llevar billetes en moneda extranjera así como cheques de viajero, siendo para el caso de no residentes igual o inferiores a la cantidad con la que entró en el país y para los residentes en el límite autorizado por el Banco de Argelia u otra cantidad cubierta por una autorización de cambio.

Solo se pueden cambiar dinares en divisas y al contrario en los intermediarios financieros autorizados por el Banco de Argelia.

Ya sea persona física o moral residente o no residente, se puede abrir cuentas en divisas en los intermediarios financieros autorizados por el Banco de Argelia.

En las operaciones de comercio exterior de bienes y servicios, es necesario tener un contrato comercial u otro documento (factura pro-forma, pedido en firme, confirmación definitiva de compra, etc.) donde figuren: nombre y dirección de los contratantes, país de origen, de destino de los bienes y servicios, naturaleza de los bienes y servicios, cantidad y calidad de las especificaciones técnicas, precio de cesión de los b. y s. en la moneda de la factura y de pago del contrato, plazos de entrega para los bienes y servicios, cláusulas del contrato para la toma de los riesgos y otros gastos accesorios, condiciones de pago.

El conjunto de los términos comerciales, INCOTERMS, según la CCI pueden estar inscritos en los contratos comerciales.

Toda operación de exportación y de importación debe domiciliarse en un intermediario financiero autorizado por la BA, anteriormente a cualquier transferencia o repatriación de fondos y/o antes de desduanar la mercancía (contrato y/ o facturas definitivas, documentos de expedición, documentos aduaneros, copia del mensaje swift, y el documento estadístico dirigido a la BA) excepto las importaciones y exportaciones sin pagos y cobros, o con un valor inferior al contravalor de 100.000 dinares FOB, las muestras, las donaciones, las importaciones del cuerpo diplomático, así como las importaciones realizadas bajo un régimen aduanero suspensivo. En las declaraciones de importación-exportación anteriormente mencionadas debe figurar no domiciliada.

Las importaciones-exportaciones de equipos bajo crédito-bail (leasing) son asimiladas a import/export con pago diferidos.

Todo compromiso financiero solo se puede realizar cuando se tengan: las facturas definitivas, documentos de expedición. Cuando el pago de la importación es aplazado, todo debe estar de acuerdo con las modalidades definidas por la BA. En el caso que según el contrato se exija el pago por anticipado a la expedición de la mercancía, hasta un 15% se puede realizar siempre que se presente una garantía de restitución por el exportador de un banco de primera línea por importe igual al importe que quiere se le transfiera. Por importes superiores, es necesaria la autorización de la BA.

Las operaciones de exportación en firme o en consignación deben domiciliarse, excepto en las temporales o cuando el importe sea inferior a 100.000 dinares.

Toda exportación de hidrocarburos y de productos mineros está sometida a una reglamentación específica.

Si la exportación no lleva consigo un pago aplazado, las divisas deben ser repatriadas en un plazo no superior a 120 días, desde la fecha de expedición. Cuando el pago es superior a 120 días, debe contarse con la autorización del BA para la realización de la exportación. El exportador debe domiciliar la operación presentando el original y dos

copias del contrato comercial o equivalente. Debe hacer figurar en la declaración de exportación las referencias de la domiciliación bancaria.

El cobro de las exportaciones en consignación es exigible a medida que se realicen las ventas.

Las operaciones no terminadas en el sentido de que todos los documentos e importes no se encuentran en el intermediario financiero deben ser remitidas a la BA.

Los trabajadores extranjeros en Argelia, y los agentes económicos de derecho argelino se benefician de un derecho de transferencia de parte de su salario en las condiciones definidas por el BA.

Las transferencias de rentas de las inversiones extranjeras son ejecutadas por los intermediarios financieros autorizados según la legislación en vigor.

#### **4.5. Contratación Pública**

Decreto Presidencial 2002/250, del 24 de julio de 2002; el Decreto 2008-338, 26 de octubre 2008, que modifica y completa al anterior y por la Orden Interministerial de 22 de febrero 2003 relativa a las modalidades de aplicación de la tasa preferencial para los productos de origen argelino para la atribución de compras públicas.

La contratación en mercados públicos (compras públicas) comprende relaciones contractuales formalizadas, en documento escrito, de acuerdo con la legislación vigente. El objeto de dichas relaciones puede ser: la realización de trabajos, la adquisición de materiales, la prestación de servicios o la elaboración de estudios.

En todo caso, una de las partes siempre será uno de los siguientes organismos:

- Administraciones públicas.
- Instituciones nacionales autónomas.
- *Wilayas* (Provincias, Argelia se divide en 48).
- Municipios.
- Establecimientos públicos de carácter administrativo.
- Centros de investigación y de desarrollo, establecimientos públicos de carácter científico o tecnológico, cultural y profesional, industrial y comercial.
- Empresas públicas.

Por ello, el pago del precio será realizado por el Estado.

La contratación se realiza, en Argelia, mediante licitaciones nacionales e internacionales, abiertas y restringidas.

Los pliegos de condiciones generales precisan las condiciones en las que las compras públicas se desarrollan y son ejecutadas.

Los candidatos deberán presentar una oferta técnica y una económica siguiendo las directrices del pliego de condiciones.

El candidato que desee recurrir la elección de otro puede interponer recurso, ante la Comisión de Mercados Públicos competente, dentro de los 10 días siguientes a la publicación de la atribución provisional.

La Comisión se pronunciará en un plazo de 15 días a contar desde el décimo día otorgado para recurso. Su decisión se comunicará tanto al candidato recurrido como al recurrente

El Proyecto de Ley Aprobado 11.07.2010 fija una tasa preferencial máxima del 25% para las empresas argelinas. *(Es decir, ante una oferta técnica equivalente, la sociedad de derecho argelino conseguirá la licitación aunque la oferta económica supere, hasta en un 25%, la del candidato extranjero)*. Del mismo modo, se establece la obligación de acudir a licitaciones nacionales exclusivamente cuando la producción nacional sea suficiente para satisfacer las necesidades del organismo contratante

Puede obtenerse información al día sobre licitaciones y concursos públicos en Argelia en las siguientes páginas web:

- BOMOP (Bulletin Officiel des Marchés de l'Opérateur Public): [www.anep.com.dz](http://www.anep.com.dz). Se trata de una fuente oficial y exhaustiva de los mercados públicos, excepto energía. Está en francés.
- Selección de licitaciones de empresas privadas: [www.algeriatenders.com](http://www.algeriatenders.com).
- BAOSEM: [www.mem-algeria.org/bids/baosem.htm](http://www.mem-algeria.org/bids/baosem.htm). Ofrece información sobre los mercados del sector de la energía y de las minas.

Del mismo modo, en la página web del Instituto Español de Comercio Exterior: [www.icex.es](http://www.icex.es), apartado todos nuestros servicios, oportunidades de negocio internacionales, licitaciones de obras, suministros y servicios en países industrializados, el operador de comercio exterior puede registrarse y recibir información sobre las licitaciones internacionales de su sector. En su caso, la Ofecome Argel podrá encargarse de la compra de los pliegos (servicio sólo ofrecido a operadores registrados con el ICEX).

La Ley de Finanzas Complementaria de 2010 exige que las empresas extranjeras que acudan a licitaciones se comprometan a llevar a cabo una inversión en partenariat con un socio argelino (está por definir reglamentariamente cómo se va a instrumentar esa obligación).

## **5. INVERSIONES EXTRANJERAS / INCENTIVOS A LA INVERSIÓN**

### **5.1. Marco legal**

La legislación argelina entiende por inversión:

- Las adquisiciones de activos en el marco de creación de nuevas actividades, de extensión de la capacidad de producción, de rehabilitación o de reestructuración.
- La participación en el capital de una sociedad bajo la forma de aportaciones económicas o en especie.
- La reactivación de la actividad en el marco de una privatización parcial o total.

Argelia dispone de un Código de Inversiones reformado por la Ordenanza 2001/03, de 20 de agosto de 2001, relativa al desarrollo de la inversión, y que fija el régimen aplicable a las inversiones nacionales y extranjeras realizadas dentro de las actividades económicas de producción de bienes y servicios, así como a las inversiones en el marco de concesiones o licencias. Esta Ordenanza fue modificada por la nº 2006-07 del 15 de julio de 2006.

El principio rector de esta Ordenanza es que cuanto mayor sea el interés de la inversión para la economía argelina, mayores las ventajas concedidas. De este modo, el Decreto Ejecutivo 2007/08, de 11 de enero de 2007, fija las listas de las actividades, bienes y servicios excluidos de las ventajas concedidas por la Ordenanza 2001/03, modificado por el Decreto nº 8-329 del 22 de octubre de 2008. La Circular de Aduanas nº 293 del 3 de marzo de 2008 aclara sobre las ventajas fiscales aduaneras, basándose en la Ordonnance 06-08 del 15 de julio de 2006, modificando la de 2001.

En los términos del Artículo 4 de la Ordenanza 2001/03, las inversiones han de cumplir las reglamentaciones relativas a las actividades reglamentadas y respetar el medio ambiente.

- Actividades reglamentadas: Todas aquellas actividades que obedecen a reglas particulares organizadas por leyes y reglamentos que las definen. Para poder ejercer una actividad reglamentada, la empresa comerciante debe obtener una autorización o un acuerdo expedido por las autoridades administrativas competentes.
- Respeto del medio ambiente: Conjunto de actividades que no atentan contra los principios enunciados por la Ley Marco sobre Medio Ambiente, modificada y completada el 5 de febrero de 1983. El desarrollo sostenible constituye una de las

principales preocupaciones de los poderes públicos, por ello, el Alto Consejo de Medio Ambiente y del Desarrollo Sostenible, fundado en 1994, es el órgano encargado de la preservación de los recursos naturales y del patrimonio ecológico.

La igualdad de tratamiento estaba fijada por el Artículo 14.1 de la Ordenanza 2001/03 en los siguientes términos: "Las personas físicas y jurídicas extranjeras reciben un tratamiento idéntico al de las personas físicas o jurídicas argelinas, habida cuenta de los derechos y obligaciones con relación a la inversión. Las personas físicas y jurídicas reciben todas el mismo tratamiento, bajo reserva de las disposiciones de las convenciones concluidas con los países en los que son residentes." Sin embargo, la Ley de Finanzas Complementaria de 2009, del 26 de julio de 2009, JORA Nº 44, introdujo cambios muy importantes con respecto a la Ordenanza 01-03 del 20 de agosto de 2001, que son los siguientes:

- Todas las inversiones extranjeras realizadas en las actividades de producción de bienes y servicios deben previamente a su realización realizar una declaración de inversión al ANDI.
- ANDI debe dinamizar el trato a las solicitudes de ventajas para las inversiones, pudiendo exigir un canon por el servicio.
- Las inversiones extranjeras no pueden ser realizadas más que en el marco de una partenariado en el que el accionariado nacional residente represente al menos el 51% del capital social, a excepción de las empresas de comercio exterior en el que el mínimo del capital nacional residente sea el 30%.
- Todo proyecto de inversión extranjera directa debe estar sometido al examen previo del Consejo Nacional de Inversión.
- Las inversiones extranjeras directas están obligadas a presentar un balance en divisas excedentario en beneficio de Argelia durante toda la vida del proyecto.
- La financiación para la realización de la inversión extranjera será siempre local, salvo algún caso particular.
- El otorgamiento de ventajas del régimen general está subordinado al compromiso escrito del beneficiario para conceder preferencia a los productos y servicios de origen argelino. Y la exención del IVA está limitada a la compra del bien argelino, a menos que se demuestre la inexistencia del mismo.
- Las inversiones cuyo importe es igual o superior a 5 millones de euros no pueden beneficiarse de las ventajas del régimen general más que en el marco de una decisión del Consejo Nacional de Inversión.
- El Consejo Nacional de Inversión puede otorgar ventajas suplementarias a la inversión. Puede también otorgar por un período no superior a cinco años exenciones de derechos, impuestos o tasas.
- Se añaden a la Ordenanza 01-03 del 20 de agosto de 2001, las siguientes disposiciones:
- Las inversiones extranjeras realizadas en partenariado con las empresas públicas económicas están sujetas a las disposiciones existentes en los puntos anteriores
- Las inversiones realizadas por nacionales residentes en partenariado con las empresas públicas económicas no pueden ser realizadas más que en el marco de una participación mínima de estas empresas igual o superior al 34% del capital social. Después de un período de cinco años, el accionariado nacional puede presentar una opción de compra de acciones de la empresa pública, siempre que se hayan respetado todos los compromisos.
- El Estado así como todas las empresas públicas económicas disponen de un derecho de retracto sobre todas las cesiones de participación de accionistas extranjeros o a favor de accionistas extranjeros.

La Ley de Finanzas Complementaria de 2010 ha introducido algunos cambios al régimen de inversiones extranjeras:

- Autorización a inversores extranjeros a importar cadenas de producción renovadas, previa autorización del Ministerio de Industria argelino.
- Refuerzo del derecho de retracto del Estado sobre la cesión de activos mantenidos en Argelia por inversores extranjeros.
- El Estado detentará una acción específica en el capital de los bancos y establecimientos financieros de capital privado, por la que estará representado en sus órganos sociales sin derecho a voto.
- Cualquier apertura futura de un banco o establecimiento financiero por un inversor extranjero estará condicionada a que el 51% del capital sea propiedad de accionistas nacionales.
- Obligación de la puesta en conformidad de las sociedades extranjeras a las reglas de reparto de capital social (49%/51% para las productivas o 30%/70% para las comerciales) en el momento de modificación del Registro de Comercio salvo: aumento/disminución del capital que no supongan cambios en el reparto; supresión o adición de una actividad conexas; designación del gerente o los directivos; cambio de dirección.
- Validez limitada del Registro de Comercio de ciertas actividades.
- Prohibición de cesión a extranjeros de los bienes recuperados o nacionalizados por el Estado.
- Instauración de un impuesto aplicable a las empresas extranjeras de igual cuantía al aplicado por el estado extranjero a las empresas argelinas.

Con estos cambios operados en la legislación sobre inversiones, se termina con el trato nacional a la inversión extranjera y se conculcan cuatro artículos del Acuerdo de Asociación, UE-ARGELIA:

37.1: Cláusula de estabilidad

32.1: Trato Nacional

39.1: Libre circulación de capitales

54: Clima favorable para la inversión

Argelia ha concluido veinticinco convenciones bilaterales de protección recíproca de inversiones, que acaban de añadirse a las convenciones multilaterales que versan sobre el mismo objeto. Existe en particular un Acuerdo para la Protección Recíproca de Inversiones (APPRI) firmado entre España y Argelia, y en vigor desde 1996.

Por otra parte, Argelia es miembro desde 1996 del OMGI y del CIADI.

El Consejo Nacional de la Inversión (CNI) es el órgano encargado de definir la política gubernamental en materia de inversión. También se ha creado la ya mencionada Agencia Nacional para el Desarrollo de la Inversión (ANDI), que reemplaza a la antigua Agencia de Promoción, Apoyo y Seguimiento de las Inversiones (APSI), y cuyas funciones son:

- Asegurar la promoción, el desarrollo y el seguimiento de las inversiones.
- Acoger, informar y asistir a los inversores.
- Facilitar el cumplimiento de las formalidades de constitución de sociedades.
- Facilitar los proyectos de inversión a través de prestaciones de la Ventanilla Única Descentralizada.
- Conceder las ventajas ligadas a la inversión en el marco legal en vigor.
- Gestionar los Fondos de Apoyo a la Inversión.
- Asegurar el respeto de los acuerdos suscritos por los inversores durante la fase de exoneración.

La Ventanilla Única, creada en el seno de la ANDI, reagrupa las administraciones y organismos encargados de la gestión de las inversiones. Sus decisiones son recurribles

ante la administración correspondiente. Su objetivo es el de asegurar, aligerar y simplificar los procesos y formalidades de constitución de sociedades y la realización de los proyectos de inversión. Actualmente, su operatividad es escasa.

Los Fondos de Apoyo a la Inversión también se han creado en el seno de la ANDI. Representan la contribución del Estado a las ventajas ofrecidas a los inversores, principalmente las que conciernen a los gastos a título de trabajos de infraestructuras necesarios para la realización de la inversión.

El inversor ha de cumplimentar una solicitud en la que ha de reflejar la declaración de la inversión contemplada, y la petición de ventajas fiscales. El depósito de este expediente permite al inversor beneficiarse de las garantías de estabilidad y de seguridad acordadas por la Ley. Estas garantías son la no-discriminación y la seguridad jurídica.

La declaración de inversión ha de ser depositada en la ANDI y debe indicar:

- Sector de actividad.
- Localización.
- Empleos previstos.
- Tecnología utilizada.
- Esquemas de inversión y financiación.
- Condiciones de preservación del medio ambiente.
- Previsión de duración de la realización de la inversión.
- Acuerdos ligados a la realización de la inversión.

También se ha de depositar en la ANDI un informe complementario de demanda de ventajas fiscales para poder beneficiarse de alguno de los regímenes previstos en el Código. Es el inversor quien deberá optar por uno de ellos en esta solicitud.

La ANDI dispone de 30 días a contar desde la fecha del depósito de los expedientes para notificarle a inversor su decisión de aceptación o rechazo y proveerle de todos los documentos administrativos necesarios para la realización de la inversión.

En el caso de inversiones de interés para la economía nacional, la ANDI tiene los siguientes plazos máximos desde la fecha de depósito de la petición de ventajas fiscales:

- 72 horas para tomar una decisión relativa a ventajas esperadas en el marco de la aplicación de las inversiones.
- Diez días para tomar una decisión relativa a las ventajas esperadas en el marco de la fase de explotación.

La ANDI puede, en compensación por el gasto de tramitación de solicitudes, recabar un pago de derechos por parte de los inversores. La cantidad y métodos para recibir el derecho están definidos por medios reglamentarios.

Los inversores que consideren que han sido agraviados en la concesión de ventajas por una administración tienen derecho a presentar una apelación. Dicha apelación se interpondrá ante un comité cuya composición, organización y funcionamiento están definidos por medios reglamentarios, en el plazo de 15 días tras la notificación. El comité toma una decisión en el plazo máximo de un mes, siendo ésta oponible ante la administración o cuerpo referido por la apelación.

En caso de ausencia de respuesta de la ANDI, el inversor puede presentar un recurso ante la autoridad de tutela de la Agencia, que dispone de un plazo máximo de un mes para responder. La decisión de la autoridad de tutela puede ser asimismo objeto de recurso jurisdiccional.

En caso de concesión, la ANDI fija la duración de la aplicación del régimen concedido, igual que el tiempo de realización de la inversión.

El acuerdo que debe concluirse entre la ANDI y el inversor se negocia libremente entre las dos partes, distando mucho de ser un acuerdo gestado en una atmósfera de Derecho público como lo dejaría entender su aprobación expresa por el CNI así como su publicación en el Boletín Oficial (*Journal Officiel de la République Algérienne Démocratique et Populaire*). Se trata en realidad de un contrato conmutativo en el cual las prestaciones debidas por el inversor son largamente compensadas por las ventajas y los privilegios de que disfruta por ley y que se encuentran inscritos en la convención de establecimiento.

En este sentido, en el acuerdo entre la ANDI y el inversor, es de notar en primer lugar, una disposición general que declara intangible el régimen de inversión extranjero. Un eventual aumento de la presión fiscal, nuevas disposiciones en materia de Derecho Social o de Derecho de las Sociedades se reputarán inaplicables a la inversión en curso. Además, en virtud del Artículo 16, la requisa por vía administrativa no es posible, salvo que esté prevista por ley. En todo caso, da derecho a una indemnización justa y equitativa.

Otra protección, apreciada especialmente por el inversor extranjero, es la sumisión al arbitraje de todo litigio entre el Estado argelino y él. El principio general consiste en atribuir competencia a los tribunales locales. No obstante, desde el Decreto Legislativo 1993/09, de 25 de abril de 1993, el Estado está autorizado a suscribir cláusulas de arbitraje en sus contratos internacionales, organizando bien un arbitraje internacional, bien un arbitraje institucional. Antes de este texto, Argelia se había adherido a la Convención de Nueva York para el reconocimiento y ejecución de sentencias arbitrales extranjeras del 10 de junio de 1958 (Ley 1988/18, de 18 de julio de 1988).

Ulteriormente a una nueva ley sobre el arbitraje (en realidad la primera ley sobre arbitraje internacional desde la independencia), Argelia ha ratificado la Convención para la Solución de los Conflictos relativos a las Inversiones entre los Estados y residentes de otros Estados, de 18 de junio de 1965 (Ordenanza 1995/04, de 21 de enero de 1995).

La Ley de Procedimiento Civil y Administrativo, que ha sido reformada por la ley 08-09 de 25 de febrero 2008, contiene disposiciones relativas al arbitraje internacional, modificando ciertos artículos del Decreto de 1993.

## **5.2. Repatriación de capital/control de cambios**

La reglamentación de cambios argelina autoriza la repatriación de dividendos, beneficios y frutos de la cesión de las inversiones extranjeras que representen inmovilizados de activos financiados por aportaciones exteriores bajo la forma de:

- Fondos propios en divisas cuya importación está debidamente documentada por el Banco de Argelia.
- Financiación exterior no garantizada por un establecimiento bancario o financiero de derecho argelino o por una sucursal en Argelia de un banco o de un establecimiento financiero extranjero.
- Aportaciones en especie cuyo origen externo e importación están debidamente documentadas.

La garantía de repatriación afecta no solamente a los capitales que financiaron la inversión en Argelia, sino que se extiende, igualmente, a todos los frutos, dividendos, beneficios y otras rentas generadas por esta inversión. Está previsto igualmente que en caso de inversión parcial, el montante transferible de los beneficios netos se calcule a prorrata de las aportaciones exteriores debidamente constatadas en relación con la inversión global.

En caso de cesión o de liquidación, esta garantía se establece igualmente sobre los frutos reales netos que se producen, incluso si representan un montante superior al capital inicialmente invertido, es decir, si se produce una plusvalía en la cesión.

La importación de bienes y productos para su reventa en el mismo estado no da derecho a la transferencia de los beneficios que puedan generar, ni tampoco a la transferencia del capital por cierre de la empresa.

Desde la promulgación del Reglamento 2005/03, de 6 de junio de 2005, la demanda de transferencia de dividendos no se dirige ya al Banco de Argelia, sino que son los bancos comerciales y establecimientos financieros los autorizados para transferir los dividendos, beneficios, y productos de la cesión de las inversiones extranjeras. El Banco de Argelia actualmente efectúa un control a posteriori.

Para solicitar la demanda de transferencia de dividendos, se debe adjuntar una solicitud cuyo contenido está definido de forma precisa por el Reglamento:

- Copia del registro de comercio.
- Justificación de las aportaciones exteriores.
- Copia del balance certificado por el Comisario de Cuentas.

Si la transferencia tiene como causa una desinversión resultante de una cesión o de una transferencia de actividad, se debe adjuntar el acta auténtica de la cesión.

Por último, hay que señalar la existencia de un contencioso en el sector de los servicios. En la Ley y en diferentes reglamentos sobre inversión en Argelia, la garantía de repatriación está asegurada para "los capitales que sirvan para financiar actividades de producción de bienes y servicios", nunca en las sociedades de distribución, es decir en aquellas sociedades que revenden los bienes en el mismo estado en el que los han importado (ni tampoco la transferencia del capital en el caso de liquidación de la sociedad). Tampoco se autoriza la transferencia de los cánones derivados de un acuerdo de franquicia, aunque parece que en seis meses saldrá a la luz la legislación correspondiente.

### **5.3. Incentivos a la inversión**

La legislación argelina prevé diferentes regímenes de favor. Por una parte, el régimen general concede diferentes ventajas en materia fiscal y aduanera sin distinción alguna, y por otra, hay regímenes especiales que pretenden favorecer ciertas inversiones según sea su objeto y localización.

Las principales ventajas concedidas a los inversores son:

- Aplicación de aranceles nulos sobre los equipos importados y que participan directamente en la realización de la inversión.
- Exención del IVA para los bienes y servicios no excluidos, importados o adquiridos en el mercado doméstico que participan directamente en la realización de la inversión.
- Exención del Impuesto de Trasmisiones Patrimoniales en todas las adquisiciones inmobiliarias realizadas en el marco de la inversión.

Estas ventajas son acordadas con una duración determinada, fijada por la ANDI caso por caso.

Después del comienzo oficial de operaciones, y por un período de hasta tres años, tras un informe oficial de actividad efectiva realizado por los servicios fiscales a instancias del inversor, se podrá obtener:

- Exención de Impuesto de Sociedades (IBS).
- Exención del Impuesto de Actividades Económicas (TAP).

Las inversiones realizadas en zonas consideradas prioritarias por el Gobierno así como las que presenten un interés particular para la economía nacional y, principalmente, las que utilicen tecnologías propias susceptibles de preservar el medio ambiente, proteger los recursos naturales, economizar la energía, y conducir al desarrollo sostenible, se podrán beneficiar de los incentivos previstos en la Ordonnance 2006/08, del 15 de julio de 2006, en el momento de realizar la inversión o durante la explotación.

La Ordenanza 2006/08, de 15 de julio de 2006, añade ciertas ventajas al régimen general. Se pueden beneficiar de dichas ventajas, a través de la negociación entre el inversor y la ANDI y bajo supervisión del Ministro de Industria, las inversiones que

presenten interés para la economía nacional. Éstas se identifican según los criterios definidos por medios reglamentarios tras aprobación del CNI (Art. 10 Ordenanza 2006/08). Las ventajas que se pueden conceder a estas inversiones pueden ser:

- Fase de aplicación; por un período máximo de cinco años:
  - Exención y/o franquicia de aranceles, impuestos, tasas y demás a las adquisiciones, llevadas a cabo a través de importaciones o en el mercado doméstico, de bienes y servicios necesarios para la realización de la inversión.
  - Exención de los gastos de registro relativos a la transferencia a título oneroso de los inmuebles asignados a la inversión.
    - Exención de las tasas de registro sobre incrementos de capital.
    - Exención del Impuesto de Bienes Inmuebles para los inmuebles asignados a la producción.
- Fase de explotación; por un período máximo de diez años desde el informe inicial, certificando el comienzo de las operaciones, realizado por los servicios fiscales a instancias del inversor:
  - Exención del Impuesto sobre Sociedades (IBS).
  - Exención del Impuesto de Actividades Económicas (TAP).

Las sociedades pueden beneficiarse de un beneficio total o uno parcial según el tipo de sociedad que se trate. Así, pueden beneficiarse de la totalidad de las ventajas fiscales previstas por la legislación sobre inversión: Sociedades de Responsabilidad Limitada (SARL); Sociedades Anónimas, denominadas en la legislación argelina Sociedades por Acciones (SPA); Sociedades en Comandita por Acciones (SCA);

Del beneficio parcial se pueden aprovechar las empresas individuales y las sociedades personales, como las Sociedades en Nombre Colectivo (SNC), las Sociedades en Comandita Simple (SCS); las Sociedades en Participación (SP) que no hayan optado por la imposición del IBS se benefician de las ventajas fiscales a excepción de las que conciernen al IRG (*Impôt sur le Revenu Global*).

En caso de cesión o de transferencia de la propiedad de una inversión antes de la expiración del período de exoneración, el nuevo propietario continuará beneficiándose de las ventajas acordadas, a condición de que acuerde con la ANDI asumir todas las obligaciones del inversor inicial.

Las garantías acordadas a los inversores son principalmente tres:

- No-discriminación. Las personas físicas y jurídicas extranjeras reciben un tratamiento idéntico al de las personas físicas y jurídicas argelinas en lo que a derechos y obligaciones en relación con la inversión se refiere.
- Seguridad/Intangibilidad de la ley. A menos que el inversor lo solicite expresamente, las revisiones o derogaciones futuras de la ley en materia de inversión no se aplican a los proyectos realizados en el marco de la legislación en vigor en el momento de la inversión.
- Reglamentación de la discriminación. Toda discriminación por parte del Estado argelino a un inversor extranjero por su condición de inversor, o cualquier medida tomada por la Administración en contra de éste, será sometida a la jurisdicción competente, salvo lo dispuesto en acuerdos multilaterales concluidos por el Estado argelino relativos a conciliación y arbitraje, o acuerdo específico que estipule una cláusula de compromiso o que permita a las partes convenir un arbitraje *ad hoc*.

#### **5.4. Establecimiento de empresas**

Desde la derogación de la Ley 1978/02, de 11 de febrero de 1978, nada se oponía en principio a que una empresa de Derecho extranjero pudiera implantarse en Argelia eligiendo la forma jurídica que le pareciera mejor adaptada a sus propias necesidades, aunque las restricciones establecidas en el año 2009 para empresas productivas,

exigiendo un 51% de capital argelino residente, imposibilitan en la práctica la constitución de empresas filiales.

Los inversores que deseen invertir en Argelia pueden optar por una de las formas siguientes:

#### **5.4.1. Representación y agencia**

- Ausencia de implantación. Es posible para una empresa extranjera ejecutar un contrato concluido con un socio argelino sin formalizar su presencia mediante la apertura de una sucursal o la creación de una sociedad comercial. Esta relación contractual comporta para la empresa extranjera la obligación de establecer un contrato y de estar domiciliado en un banco argelino. El contrato deberá ser depositado ante la administración fiscal del territorio competente.
- Implantación temporal. Las personas que deseen implantarse en Argelia de manera temporal o en un primer acercamiento al mercado pueden abrir una oficina de representación (*bureau de liaison*) en Argelia. Su régimen jurídico es el establecido por la Instrucción Interministerial del 30 de julio de 1986.

Un *bureau de liaison* es una estructura de Derecho argelino desprovista de personalidad jurídica y patrimonial propia. Dispone, por el contrario, de personalidad fiscal y social, en el sentido de que es la oficina de representación la que tiene obligaciones fiscales si constituye un establecimiento estable o efectúa un ejercicio completo de operaciones comerciales, y que puede emplear personal. Sus gastos de funcionamiento, incluidas la remuneración del personal y sus cargas sociales corren de cuenta de la sociedad madre. Estos montantes son cubiertos en dinares argelinos procedentes del contravalor de divisas convertibles previamente importadas.

La oficina de representación ha de ser autorizada por la Dirección de la Organización de las Actividades Comerciales del Ministerio de Comercio. Se autoriza su establecimiento por un plazo de dos años, renovables, y supeditado al cumplimiento de las siguientes condiciones:

- Presentación por el responsable de la oficina de una fianza de un montante de 20.000 dólares ante el Ministerio de Comercio, en garantía de la cual una cantidad de 2.000 dólares debe ser depositada en un banco argelino en una cuenta bloqueada durante el período de validación de la autorización.
- Apertura de una cuenta CEDAC (Cuenta en Dinares Argelinos Convertibles) en el mismo banco.
- Transferencia de un montante en divisas correspondiente como mínimo al coste de funcionamiento previsible de un trimestre.

El *bureau de liaison* debe llevar una contabilidad conforme a la reglamentación en vigor. Los gastos de la oficina en el marco de su actividad en Argelia se pueden pagar mediante cheque contra la cuenta CEDAC.

#### **5.4.2. Tipos de sociedades**

La creación de una estructura societaria está sujeta a condiciones de tipo comercial, fiscal, contable y bancario. Las sociedades comerciales pueden tomar una de las formas siguientes:

- Sociedad de capitales:
  - Sociedad por Acciones (SPA), o Sociedad Anónima.
  - Sociedad de Responsabilidad Limitada (SARL).
  - Empresa Unipersonal de Responsabilidad Limitada (EURL).
  - Sociedad en Comandita por Acciones (SCA).
- Sociedades personales:

- Sociedades en Nombre Colectivo (SNC).
- Sociedad en Comandita Simple (SCS).
- Sociedad en Participación.

### **Sociedad por Acciones (SPA)**

La SPA ha de ser constituida, al menos, por siete accionistas cuya responsabilidad se limita a las aportaciones realizadas. El capital social mínimo de estas sociedades es de cinco millones de dinares, si la sociedad realiza un llamamiento público a la inversión (es decir, con participación del Estado en el accionariado), y de un millón si la sociedad no lo realiza (en cuyo caso debe estar suscrito por entero). Los estatutos y las aportaciones han de ser realizadas ante notario. La sociedad no adquiere personalidad jurídica hasta su inscripción en el Registro Mercantil. Este registro está precedido de la ejecución de numerosas formalidades jurídicas y fiscales.

El nombramiento de un Comisario de Cuentas de una lista de expertos autorizados es obligatorio en todas las SPA. Es nombrado por la Asamblea General Ordinaria, y su mandato dura tres años. Es el encargado de controlar la veracidad y la exactitud de las cuentas de la sociedad, para posteriormente remitir un informe a la Asamblea General Ordinaria anual, en el cual rinde cuentas de su misión subrayando las eventuales irregularidades o inexactitudes observadas.

La intervención de un tercero encargado del control de la sociedad es obligatoria en la realización de ciertas operaciones, como aportaciones en especie, fusiones (y operaciones asimiladas), operaciones de capital, transformación.

Las SPA pueden tener dos sistemas de dirección:

- Con Consejo de Administración y presidente.
- Con Consejo de Control y Directorio. El Directorio comprenderá de tres a cinco miembros, sólo personas físicas, nombrados por el Consejo de Control, que confiere a uno de ellos la presidencia. El Consejo de Control ejerce el control permanente de la Sociedad.

### **Sociedad de Responsabilidad Limitada (SARL)**

Las SARL se rigen por el Artículo 564 y siguientes del Código de Comercio. Está formada por dos o más asociados que responden de las deudas de la sociedad en la medida de sus aportaciones. No es obligatorio designar un Comisario de Cuentas como en las SPA.

La denominación social no puede ser igual a la de otra compañía ya inscrita en el Registro Mercantil. Para ello, ha de solicitarse al registro un certificado de no-inscripción.

El objeto social es libre; no obstante, el Centro Nacional de Registro Mercantil no concede más que cinco códigos de denominación de actividades.

El número de asociados no puede ser superior a 20. Si la sociedad supera este número, habrá de convertirse en SPA en el plazo de un año. Los socios tienen los siguientes derechos:

- Derecho de información: Derecho a consultar documentos contables para conocer el estado y la marcha de la sociedad.
- Ejercicio del voto: Lo pueden ejercer en Asamblea (general, de aprobación de cuentas o extraordinaria) o por escrito.

Para que la sociedad adquiriera personalidad jurídica es necesario su registro en el correspondiente Registro de Sociedades. El capital social no puede ser inferior a 100.000 dinares, dividido en partes sociales de igual valor nominal (que ha de ser igual o superior a 1.000 dinares).

Las aportaciones pueden ser dinerarias o en especie. Estas últimas han de ser evaluadas y valoradas conforme a lo dispuesto en los estatutos. Los asociados son responsables solidarios durante los primeros cinco años ante terceros sobre las aportaciones en especie de cualquier socio. El capital social puede ser aumentado o reducido de común acuerdo

entre los socios siempre que se respeten los límites generales para la constitución de la sociedad.

El o los gerentes pueden ser elegidos entre los socios o pueden ser terceros ajenos a la sociedad. Son designados por los estatutos o al término de una Asamblea General por la mayoría de los socios que representen, al menos, la mitad del capital social. Su revocación es posible por decisión de los asociados que representen más de la mitad del capital social.

### **Empresa Unipersonal de Responsabilidad Limitada (EURL)**

Este tipo de sociedad lo creó la Ordenanza 1996/27, de 9 de diciembre de 1996, modificando, en consecuencia, el Artículo 564 y siguientes del Código de Comercio relativos a la SARL. Cuando una SARL esté constituida por un solo asociado, se denominará Empresa Unipersonal de Responsabilidad Limitada.

Los principios jurídicos y las modalidades de funcionamiento de la EURL y de la SARL son los mismos, con algunas excepciones:

- Una persona física no puede ser asociado único más que de una sola EURL. Una SARL no puede tener por asociado único otra SARL compuesta por una sola persona. El asociado único ejerce los poderes de la Asamblea de Socios y no los puede delegar. Sus decisiones han de quedar inscritas en un registro.
- El asociado único puede ser el gerente de la sociedad o designar a un tercero para que lo sea.

### **Sociedad en Comandita por Acciones (SCA)**

Es una forma híbrida entre la Sociedad en Nombre Colectivo (SNC) y la Sociedad por Acciones (SPA). Todas las reglas aplicables a la SPA que sean compatibles con la reglamentación especial, le son aplicables a la SCA.

La SCA comprende uno o varios socios colectivos y, al menos, tres socios comanditarios. Los socios colectivos tienen la calidad de comerciantes y responden indefinida y solidariamente de las deudas de la sociedad. Por el contrario, la responsabilidad de los socios comanditarios se limita al monto de sus aportaciones.

Se funda en Asamblea General Constitutiva. Los estatutos han de ser redactados y el capital social desembolsado en una cuenta abierta en Argelia a nombre de la sociedad en cuestión. Se han de publicar anuncios legales en el *Boletín Oficial de los Anuncios Legales*, por una parte, y en un diario argelino habilitado para recibir anuncios legales, por otra.

La sociedad ha de ser inscrita en el Registro Mercantil, para luego, recibir su tarjeta fiscal que portará su número de identificación estadística (NIS).

La SCA ha de ser dirigida por uno o varios gerentes elegidos en Asamblea General Ordinaria por acuerdo de todos los socios colectivos, pudiendo ser seleccionados entre ellos o ser terceros ajenos a la sociedad.

No existe Consejo de Administración, es un Consejo de Vigilancia el que asegura el control y el buen funcionamiento de la SCA. Además, dispone de los mismos poderes de los comisarios de cuentas, debiendo presentar un informe anual a la Asamblea General Ordinaria sobre las cuentas de la compañía.

### **Sociedad en Nombre Colectivo (SNC)**

En este tipo de sociedad, todos los asociados tienen la calidad de comerciantes. Son responsables indefinida y solidariamente de las deudas sociales. Las partes sociales son nominativas y no pueden ser cedidas sin el consentimiento unánime de los asociados. No se exige un capital mínimo para su constitución. Es aconsejable para pymes que disponen de un capital limitado para proyectos de innovación.

### **Sociedad en Comandita Simple**

Es una sociedad cuyas reglas son parecidas a las de una Sociedad en Nombre Colectivo (SNC). Los socios comanditarios tienen los mismos derechos que los colectivos pero existen algunas diferencias:

- No es necesario que tengan la condición de comerciantes.
- No responden de las deudas sino en la cuantía de sus aportaciones a la sociedad.
- Sus derechos son los de supervisión e información.

### **Sociedad en Participación**

Se trata de un tipo de sociedad que tiene por objeto la realización de operaciones comerciales. No tiene personalidad jurídica y no está sometida a publicidad a terceros, ni existe más que en informes entre los asociados. No se inscribe en el Registro Mercantil y no es necesaria formalidad alguna para su constitución. Son aconsejables para operaciones puntuales de gran envergadura.

Un grupo de sociedades es un conjunto constituido por varias sociedades con existencia jurídica propia, pero unidas entre sí por lazos diversos en virtud de los cuales una de ellas, sociedad matriz, ejerce un control sobre el conjunto.

La noción de grupo de sociedades está explicada en el Derecho argelino a través de las definiciones de los conceptos de filial, participación y control. Existe una definición fiscal de grupo de sociedades que difiere de esta definición jurídica.

- Filial. Cuando una sociedad posee más del 50% del capital de otra, la segunda es considerada filial de la primera.
- Participación. Se considera que una sociedad participa en otra si la fracción de capital que posee en esta última es igual o inferior al 50%.
- Control. Una sociedad controla a otra si:
  - Tiene directa o indirectamente una fracción de capital que le confiere la mayoría de los derechos de voto en las Asambleas Generales (control de derecho).
  - Dispone de la mayoría de los derechos de voto en esta sociedad en virtud de un acuerdo concluido con otras sociedades o accionistas y que no es contrario al interés de la sociedad (control conjunto).
  - Determina de hecho, por los derechos de voto de los que dispone, las decisiones en las Asambleas generales de esta sociedad (control de hecho). El control se presume ejercido cuando la sociedad dispone, directa o indirectamente, de una fracción de derechos de voto superior al 40% y ningún otro asociado o accionista dispone de una fracción superior. El control debe ser apreciado no en función de la participación en el capital social, sino en función de los derechos de voto.

La sociedad que ejerce un control sobre una o varias sociedades se denomina sociedad *holding*.

Existe una serie de obligaciones ligadas a la pertenencia a un grupo. Por ejemplo, si una sociedad ha tomado, en el curso de su existencia, una participación en una sociedad que tiene su sede social en Argelia, o ha adquirido más de la mitad del capital de esa sociedad, hará mención del hecho en la memoria presentada a los asociados por las operaciones del ejercicio, o en el informe del Comisario de Cuentas.

Además, el Consejo de Control, el Directorio, o el gerente han de rendir cuentas en su informe de la actividad de las filiales de la sociedad por rama de actividad. El control de las cuentas de la sociedad *holding* es ejercido por dos Comisarios de Cuentas, al menos. El establecimiento de cuentas consolidadas y su publicación son obligatorios para la sociedad *holding* que haga llamamiento público a la inversión. Por cuentas consolidadas, la legislación argelina entiende la presentación de la situación financiera y de los resultados de un grupo de sociedades como si de una sola entidad se tratase.

### 5.4.3. Constitución de sociedades

Elementos comunes a todo tipo de sociedades:

#### a) Requerimientos formales

- 1) Razón Social: no se puede elegir una razón social que ya haya sido elegida por otra empresa. Un certificado de "No Registro" válido por seis meses debe ser proporcionado por el Centro Nacional de Registro de Comercio. La denominación debe estar seguida obligatoriamente de la forma jurídica.
- 2) Objetivo Social: la sociedad puede elegir libremente su objeto, siempre que cumpla las condiciones fijadas en el caso de actividades de normativa específica.
- 3) Contribuciones:
  - i. Aportaciones dinerarias: los fondos provenientes de aportaciones dinerarias son depositados bien en un notario o en una institución financiera. En el caso de accionistas o socios no residentes, los fondos son depositados a nombre de la compañía en formación en un banco argelino en una cuenta transitoria en divisas.
  - ii. Contribuciones en especie: una o más auditores de contribución son designados por orden judicial a petición de los fundadores o de uno de los fundadores. Como parte de sus responsabilidades, los auditores estiman el valor de las contribuciones en especie. Su informe se anexa a los estatutos.
- 4) Responsabilidades: los administradores son responsables individual o solidariamente, según el caso, frente a la sociedad y frente a terceros, por las infracciones de las disposiciones legales, de los estatutos o en la gestión.

#### b) Partes requeridas generalmente por los notarios para la constitución de la sociedad

- i. Certificado de no inscripción de la razón social de la sociedad a constituir en el registro de Comercio.
- ii. El acta de propiedad del local comercial o el contrato del alquiler del local o una declaración de un propietario de un local cediendo parte del mismo a la sociedad.
- iii. Justificante de pago de las contribuciones dinerarias en el caso de accionistas no residentes (certificado bancario)

#### c) Documentos requeridos para registrar la sociedad

- i. Una solicitud realizada en los impresos suministrados por el Centro Nacional de Registro de Comercio (CNRC)
- ii. Escritura de propiedad o contrato de alquiler del local o autorización dada por el propietario que acogerá la sede social
- iii. Acta de existencia del local que constituye el domicilio social de la sociedad establecido por alguacil.
- iv. Dos ejemplares de los estatutos estableciendo la creación de la sociedad.
- v. Una copia de la inserción del estado de la sociedad en el BOAL (Bulletin Officiel des annonces légales) y en un diario nacional
- vi. Un extracto del acta de nacimiento para los gerentes, administradores, etc.
- vii. Certificado de la existencia de no registro de la razón social
- viii. Copia del informe policial de antecedentes penales de los administradores



- ix. Copia del recibo del pago de los derechos de timbre previsto por la legislación
- x. El acuerdo o autorización entregada por los administradores competentes cuando se trata del ejercicio de una actividad o profesión reglamentada.

Toda solicitud de cancelación de un registro de comercio está subordinada a la presentación de una atestación de la situación fiscal, realizada por los servicios competentes de la administración fiscal

#### **5.4.4. Joint ventures, socios locales**

A la hora de participar en una licitación pública, la sociedad argelina, aunque sea 100% extranjera (si se constituyó antes de julio 2009), parte con veinticinco puntos de ventaja, por lo que puede ser conveniente para las empresas interesadas en el mercado argelino de las licitaciones públicas, el establecerse con una empresa permanente (y no con una representación o una agencia).

### **5.5. Propiedad intelectual**

Argelia se encuentra inserta en la red de tratados de propiedad industrial e intelectual administrada por la OMPI (Organización Mundial de la Propiedad Intelectual). Del mismo modo, se ha adherido a:

- El Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial en 1966.
- El Arreglo de Madrid sobre el Registro Internacional de Marcas, en 1972.
- El Arreglo de Lisboa sobre la Protección de las Denominaciones de Origen y su Registro Internacional, en 1972.
- El Arreglo de Niza sobre la Clasificación Internacional de Bienes y Servicios para Fines de Registro de Marcas, desde 1972.
- El Tratado de Nairobi sobre la Protección del Símbolo Olímpico, desde 1984.
- El Convenio de Berna para la Protección de las Obras Literarias y Artísticas, desde 1998.
- El Convenio de Roma sobre la Protección de los Artistas Intérpretes o Ejecutantes, los Productores de Fonogramas y los Organismos de Radiodifusión, desde 2007.
- El Tratado de Cooperación en Materia de Patentes, desde 2000.

En 1968, Argelia firmó el Arreglo de Locarno que establece una Clasificación Internacional para los Dibujos y Modelos Industriales. Sin embargo, este último Arreglo aún no ha entrado en vigor.

En el marco de las negociaciones de adhesión a la OMC, se promulgaron, en julio de 2003, una serie de Ordenanzas para adecuar la legislación argelina a las exigencias del Acuerdo sobre los Derechos de Propiedad Intelectual Relativos al Comercio (TRIPs). Del mismo modo, la Ley 2009-03, relativa a la Protección del Consumidor y a la Represión de Fraudes, contiene artículos en la materia. También dos Notas del Ministerio de Comercio argelino de octubre de 2009 endurecieron los requisitos del certificado de origen exigido a los productos importados para las mercancías más susceptibles de ser falsificadas, como las piezas de recambio industriales y de automóvil y los productos cosméticos.

Sin embargo, varios factores contribuyen a hacer de Argelia un país muy expuesto a la falsificación, en buena parte importada. Entre ellos, el débil desarrollo de las marcas nacionales (el 80% son de origen extranjero), así como una apertura comercial rápida, acompañada de un comercio informal importante. El personal de aduanas no está preparado para la detección de mercancía falsa, se carece de una estructura de normalización nacional, faltan medios y laboratorios bien equipados para la detección de mercancía ilegal, faltan jueces de primera instancia especializados en la materia y no existe la especialización en Universidades y centros formativos, entre otras carencias.

## **Propiedad literaria y artística**

### Derechos de autor

La protección de los derechos de autor corresponde a l'Office Nationale des Droits d'Auteur et Droits Voisins, ONDA, y está regida por la Ordenanza 03/05, de 19 de julio de 2003, que únicamente protege de forma expresa los derechos de los autores nacionales, con requisito previo del registro, aun cuando Argelia está formalmente adherida a la Convención de Berna para la protección de obras literarias y artísticas, desde el año 1998.

La legislación reconoce derechos morales y económicos a los autores de obras literarias, científicas y artísticas, incluyendo traducciones, adaptaciones y demás transformaciones de una obra original. Dicha protección se prolonga durante toda la vida del autor y hasta los cincuenta años después de su muerte. No obstante, existen limitaciones a los derechos de autor en el caso de licencias obligatorias de traducción y de reproducción.

Está permitida la reproducción simple, de todo o parte de una obra, sin autorización del autor, en el caso de exposiciones (siempre que se cite el nombre del autor), en círculos familiares o como prueba dentro de un procedimiento judicial o administrativo.

### Derechos conexos

Se reconocen derechos morales y económicos a los intérpretes, productores, organizaciones de reproducción de vídeo, fonogramas, televisión y radiodifusión.

## **Propiedad industrial**

### Marcas

Las marcas están regidas por la Ordenanza 2003/06, de 19 de julio de 2003 y el Decreto Ejecutivo 05-277, de 2 de agosto 2005. En virtud de los mismos, y de acuerdo con los procedimientos internacionalmente aplicados, se dice que puede constituir una marca de fábrica o de comercio cualquier signo o combinación de signos susceptibles de representación gráfica que sean capaces de distinguir los bienes o servicios de una persona física o jurídica concreta.

El registro de la marca ante el Instituto Argelino de la Propiedad Industrial, INAPI, a través de un mandatario nacional, es el primer requisito para la protección. Además, dicho requisito es obligatorio para la comercialización de productos y servicios en Argelia.

Argelia es firmante del Arreglo de Madrid sobre Registro Internacional de Marcas, según el cual el titular de las marcas inscritas en el Registro Internacional de Marcas puede solicitar que se considere hecha la solicitud en varios de los Estados partes del Arreglo.

El registro de la marca otorga al titular el derecho de propiedad sobre la marca, sobre su utilización y disposición, por un período de diez años, con efecto retroactivo al momento de la solicitud y con posibilidad de renovación por períodos consecutivos de 10 años.

Los contratos de franquicia o de licencia de marcas comerciales entre sociedades extranjeras y sociedades de derecho argelino deben recibir un certificado de conformidad del Banco de Argelia para que la transferencia de divisas correspondiente a los *royalties* pueda ser efectuada.

La Dirección General de Aduanas ha emitido recientemente las siguientes alertas por productos falsificados:

- Alerta 06/2010: comercialización de productos falsos de la marca de té verde EMPEREUR/AL IMBRATOR, perteneciente a la sociedad de derecho argelino SARL EL-FETTOUH.
- Alerta 45/2009: comercialización en el mercado argelino de compuertas y válvulas falsas de la marca BETEXCO, perteneciente a la sociedad de derecho argelino EURL SOMONTAP.
- Alerta 46/2009: comercialización en el mercado argelino de electrodomésticos falsos de las marcas BRAUN y SILK-EPIL, pertenecientes a BRAUN GMBH.

- Alerta 01/2010: comercialización en el mercado argelino de tubos flexibles y accesorios en PVC falsos de la marca DRAGON, de la empresa nacional EURL SOMONTAP.
- Alerta 44/2009: comercialización en el mercado argelino de grifería sanitaria e industrial de la marca FLR, perteneciente a la sociedad de derecho argelino SARL FLR.
- Alerta 43/2009: comercialización en el mercado argelino de aparatos eléctricos falsos de la marca GARDY, perteneciente a la sociedad SCHINDER ELECTRIC FINANCES, S.A.
- Alerta 04/2010: comercialización en el mercado argelino de artículos deportivos falsos de la marca UHLSPORT, KEMPA, de la sociedad GMBH.

Dichas alertas indican a los agentes de aduanas que deben extremar las precauciones antes los productos de dichas marcas. Si los exámenes resultan positivos en la detección de falsificaciones, deben detener el despacho de aduana durante un plazo máximo de diez días a contar desde la notificación al titular de la marca o su representante legal y a la Dirección de Aduanas.

#### Identificaciones geográficas de origen

Reguladas por la Ordenanza 76-65 y el Decreto Ejecutivo 76-121, de 16 de julio de 1976. Bajo la denominación "*apellations d'origine*" se recoge toda designación geográfica de un país, región, zona de una región, localidad, lugar o área geográfica que sirva para designar a un producto donde las características o la calidad del mismo son debidas a dicha zona gracias a factores naturales o humanos concretos.

Quedan excluidas del ámbito protector del registro de las denominaciones de origen aquellas realidades que:

- No encajan en la descripción de denominación de origen anteriormente citada.
- No son regladas.
- Son denominaciones genéricas de productos.
- Son contrarias a las buenas maneras, a la moral o al orden público.

Las denominaciones de origen nacionales sólo pueden ser solicitadas por nacionales. Las denominaciones de origen extranjeras únicamente pueden ser registradas como tales dentro del marco de tratados internacionales de los que Argelia es parte y siempre bajo reserva de reciprocidad. En este caso, la protección queda vigente durante un período de diez años, a contar desde la fecha de la presentación de solicitud de registro. Existe la posibilidad de renovación indefinida por periodos de 10 años, siempre que el solicitante continúe reuniendo los requisitos legales exigidos.

#### Diseños y modelos industriales

Quedan regulados por la Ordenanza de 28 de abril de 1966 y los Decretos Ejecutivos 66-86 y 66-87 de la misma fecha. Únicamente los modelos diseños originales y nuevos, regitrados ante el INAPI, pueden beneficiarse de la protección concedida por dichos textos legislativos.

El titular tiene el derecho exclusivo de explotación, durante un período de 10 años desde la fecha de la solicitud.

#### Patentes

Las patentes se rigen por la Ordenanza 2003/07, de 19 de julio 2003 y por el Decreto Ejecutivo 05-275, de 2 de agosto de 2005. Las patentes pueden obtenerse, ante el INAPI, para todas las invenciones, de productos o procedimientos, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, entrañen una actividad inventiva y sean susceptibles de aplicación industrial. No se pueden patentar las especies vegetales o animales, ni tampoco los procesos esencialmente biológicos; los inventos cuya realización es contraria al orden público o a las buenas costumbres, aquellos cuya explotación en territorio argelino perjudique a la salud y al medio ambiente. Por el contrario, la nueva

reglamentación no excluye de la posibilidad de patentar productos alimenticios, farmacéuticos, cosméticos y químicos para adecuarse a los Acuerdos sobre los Derechos de Propiedad Intelectual relativos al Comercio (TRIPs). La duración de esta protección es de veinte años no renovables.

La falsificación es castigada de manera severa: de seis meses a dos años de prisión por delito de falsificación y/o multa de 28.900 a 111.400 euros, la clausura del establecimiento infractor, así como la destrucción de los productos objetos de la infracción. La falsificación es particularmente sensible en los sectores de piezas de automóviles, cosméticos, detergentes y componentes eléctricos.

La piratería, al contrario que la falsificación, es de origen local. Se piratea audio (reproductores de CD), vídeo, *software* y televisión por satélite.

Esquemas de configuración de circuitos integrados

Se protegen los esquemas de configuración de circuitos integrados originales, registrados ante el INAPI (excluidos todos los conceptos, procedimientos, sistemas o información codificadas incorporada a dichos sistemas).

La protección, como en otros casos, queda vigente durante 10 años.

Existen licencias obligatorias emitidas por decisión ministerial que otorgan al organismo público o a un tercero la posibilidad de explotar un esquema de configuración integrado por razones de interés público. Dicha licencia da lugar a una contraprestación económica al titular y puede ser retirada si cesan las condiciones que justificaron su emisión.

Dominios informáticos

Están regulados por el Network Internet Center.dz y el registro se realiza en línea. Toda entidad profesional, cultural o de asociación localizada en Argelia o con representación legal en el país puede crear un dominio dz. Tras el registro, la activación del dominio se produce en 48 horas.

## **6. SISTEMA FISCAL**

El sistema fiscal argelino es un sistema totalmente centralizado constituido por impuestos directos, indirectos y tasas. Existen dos regímenes fiscales sectoriales específicos: hidrocarburos y tabaco.

### **6.1. Estructura general**

Los impuestos directos gravan las rentas o el capital de las personas físicas y jurídicas argelinas. Se consideran personas físicas las personas que ejercen una actividad profesional o comercial, los asociados de las sociedades de personas, de las sociedades civiles y los miembros de las sociedades en participación, ya sean residentes en Argelia o no residentes. Las personas físicas residentes en Argelia son sujetos pasivos de este impuesto por su renta global mientras que las personas físicas no residentes son sujetos pasivos por las rentas obtenidas en Argelia. La residencia se determina por: la propiedad, usufructo o alquiler de un inmueble, o los que tienen su residencia principal, o los que ejercen una actividad profesional, o tienen sus intereses principales en Argelia.

### **6.2. Sistema impositivo**

Existen tres grandes impuestos directos: impuesto global sobre la renta de personas físicas, impuesto sobre sociedades y el impuesto sobre el patrimonio. El impuesto global sobre las personas físicas grava los rendimientos de trabajo personal, los beneficios comerciales e industriales, los no comerciales, las rentas inmobiliarias, y las rentas mobiliarias. El impuesto sobre sociedades grava sus beneficios. El impuesto sobre el patrimonio grava el capital de las personas físicas.

## 6.3. Impuestos

### 6.3.1. Sociedades

Todas las sociedades de capitales y asimiladas reguladas en el Código de Comercio, cualquiera que sea la naturaleza de su actividad, están sujetas al Impuesto de Sociedades (*Impôt sur les Bénéfices des Sociétés*, IBS). No obstante, ciertas sociedades personales pueden optar también por este régimen de imposición.

El impuesto grava los beneficios de la sociedad, es decir:

- Los obtenidos por las sociedades en el ejercicio de su actividad habitual de carácter industrial, comercial o agrícola, en ausencia de establecimiento estable.
- Los beneficios de empresas que trabajan en Argelia por medio de representantes que no tienen personalidad jurídica distinta de aquéllas.
- Los beneficios de empresas que, sin poseer en Argelia establecimientos o representantes, practican, sin embargo, directa o indirectamente una actividad de ciclo completo de operaciones comerciales. Cuando una empresa ejerce su actividad a la vez en Argelia y fuera del territorio nacional, se presupone que su beneficio se ha realizado, salvo prueba en contrario, en Argelia por prorrateo de las operaciones de producción o, en su defecto, de las ventas realizadas en este territorio.

Las empresas extranjeras de prestación de servicios que no disponen de instalación profesional permanente en Argelia están sometidas a un régimen especial de retención en origen (actualmente el tipo es el 24%).

El ejercicio fiscal dura doce meses (del 1 de enero al 31 de diciembre).

La base imponible corresponde a la variación del activo neto y está determinada por el resultado de las operaciones de toda naturaleza efectuadas durante el ejercicio de referencia. El beneficio neto se determina después de la deducción de todas las cargas (gastos generales de toda naturaleza, intereses y otras cargas financieras, amortizaciones, provisiones regulares, etc.).

El tipo de gravamen para las actividades de producción de bienes (extracción, fabricación, elaboración, transformación, pero no el acondicionamiento), construcción y obra pública, y actividades turísticas es el 19%, y el 25% para las actividades de comercio y de servicios. Y en el caso de sociedades que ejercen su actividad en varios campos, se fija el 19% cuando la cifra de negocios resultante de sus actividades de producción de bienes (extracción, fabricación, elaboración, transformación, pero no el acondicionamiento, construcción y obra pública, y actividades turísticas) sea superior en más del 50% de la cifra total (LFC 2009). En caso contrario, la consolidación de beneficios está autorizada por categoría de cifra de negocios. Las sociedades con actividades mineras y de hidrocarburos están sometidas a un tipo del 25% (LFC 2009).

Se pueden deducir hasta el 10% del beneficio con el límite de cien millones los gastos de investigación y desarrollo efectuados en el seno de la empresa (LFC 2009).

Para aquellas sociedades que hayan gozado de exoneraciones y/o reducciones del impuesto en el marco de disposiciones de ayuda a la inversión tienen obligación de reinvertir la parte de los beneficios correspondiendo a las exoneraciones y/o reducciones, en un plazo de cuatro años a partir de la fecha del cierre del ejercicio en el que han tenido lugar las exoneraciones y/o reducciones (LFC 2008). Esta obligación comienza en el año 2008 y siguientes. La LFC 2009 amplía a toda clase de impuestos el párrafo anterior.

Por otro lado, existen regímenes particulares con una retención especial para ciertas rentas:

- 10% para las rentas de créditos, depósitos y fianzas, por retención en la fuente efectuada sobre cada pago.

- 20% para las sumas percibidas en el marco de contratos de dirección, por vía de retención en la fuente.
- 20% para los bonos de caja anónimos por retención en la fuente.

### 6.3.2. Renta personas físicas

El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (*Impôt sur le Revenu Global*, IRG) se aplica, en ausencia de convenio fiscal, a las personas que tienen su domicilio fiscal en Argelia, al conjunto de su renta, y a las personas que no tienen en Argelia su domicilio fiscal, por las rentas obtenidas en territorio argelino. En ausencia de convenio, se considera que una persona tiene domicilio fiscal en Argelia si:

- Posee una vivienda, en propiedad o alquiler, por, al menos, un año.
- Es su lugar de residencia habitual o es su principal centro de negocios.
- Ejerce en Argelia una actividad profesional, remunerada o no.

La base imponible se determina deduciendo de las rentas imponibles (pagos, indemnizaciones, emolumentos, salarios, pensiones y rentas vitalicias) el montante bruto de las sumas pagadas y los pagos o ventajas en especie:

- Retenciones hechas por el empleador en vista de la constitución de pensiones y jubilación.
- Cotización obrera a los seguros sociales.

De este beneficio neto se pueden deducir ciertas cargas, como la cotización a planes de pensiones y seguros sociales a título personal, el déficit constatado de un año, intereses de empréstitos, pensiones alimenticias, pólizas de seguros, etc.

El tipo de gravamen varía del 10% para las rentas de 120.000-360.000 dinares al año, hasta el 35% para las rentas superiores a 1.440.000 dinares anuales.

Los contribuyentes se benefician de una disminución progresiva del impuesto en función de su situación familiar. Del mismo modo, hay reducciones específicas, que pueden llegar hasta el 50% sobre el montante global del IRG, para las rentas que provengan de actividades ejercidas por personas físicas en las *wilayas* de Ilizi, Adrar, Tamanrasset y Tindouf durante un período transitorio de cinco años a contar desde el 1 de enero de 2005.

### 6.3.3. IVA

Están sujetas al IVA las operaciones de venta, las inmobiliarias y las prestaciones de servicios, otras sometidas a tasas especiales que revistan un carácter industrial y comercial y sean realizadas en Argelia a título individual, y las importaciones.

Están sujetas asimismo al pago del impuesto las sociedades comerciales cuando realicen sus negocios en Argelia, lo que se presupone la entrega de la mercancía en Argelia, y las prestaciones de servicios cuando el servicio realizado, el derecho cedido, el objeto arrendado o los estudios efectuados son realizados, utilizados o explotados en Argelia.

Para determinar la base imponible, se ha de añadir al valor de las mercancías, los trabajos o prestaciones:

- Los costes de transporte, cuando no sean facturados separadamente; los costes de embalaje en el caso de que los mismos no sean restituidos; los costes que constituyan una carga de explotación (remuneración de intermediarios, comisiones, primas de seguros y, en general, todos los costes pagados por el vendedor y facturados al cliente).
- Los impuestos y tasas en vigor con exclusión del propio IVA.
- Los ingresos accesorios.

Existen dos tipos de gravamen: uno normal del 17%, y uno reducido del 7%.

Ciertas operaciones en el interior del país y algunas importaciones están exentas de IVA. Estas últimas son:

- Productos cuya venta interior está exenta del IVA.
- Las mercancías incluidas en regímenes de suspensión de derechos de aduanas: depósito, admisión temporal, tránsito, transbordo.
- Las mercancías objeto de una admisión excepcional con franquicia de los derechos de aduanas, en las condiciones previstas en el Código Aduanero.
- Las aeronaves destinadas a las compañías de navegación aérea.
- Los artículos y productos, brutos o fabricados, destinados a ser utilizados en la construcción, aparejo, armamento, reparación o transformación de aeronaves, escuelas de aviación y centros autorizados.
- Las reparaciones, transformaciones de buques y aeronaves argelinas en el extranjero.
- El oro para uso monetario, así como la moneda de oro.
- Las mercancías importadas en el marco del trueque.
- Las segadoras producidas en Argelia (LFC 2009).
- Los intereses en el marco de leasing sobre materiales agrícolas producidos en Argelia (LFC 2009)

#### **6.3.4. Otros**

Se diferencia entre las plusvalías producidas por la venta de bienes inmuebles y de activos inmovilizados:

- Cuando se trata de la venta de bienes inmuebles transcurridos más de quince años desde su construcción o compra, deja de aplicarse el impuesto; si el plazo transcurrido está entre seis y diez años, la base imponible se reduce en un 60%, y si está entre dos y cuatro años, la minoración es del 30%.
- Cuando lo que se vende es un activo inmovilizado, es necesario estipular si el plazo de permanencia del mismo en el patrimonio del enajenador ha sido inferior o superior a tres años. Si ha sido inferior a tres años, el 70% de la plusvalía se convierte en un beneficio imponible; en caso contrario, sólo el 35%. Si lo que se venden son participaciones sociales, también se gravan; y si el vendedor es un no residente, la retención es del 24% (pero habrá que tener en cuenta el convenio fiscal existente, en su caso).

#### **Impuesto sobre los dividendos**

Los dividendos distribuidos por las sociedades sujetas al IBS a personas físicas residentes o a personas jurídicas argelinas son objeto de una retención en la fuente del 10%. Si los perceptores de los dividendos son no residentes, hay que atenerse a lo que dispongan los distintos convenios fiscales bilaterales (aunque por la LF 2009, establecieron el tipo del 15%).

#### **Impuestos sobre intereses**

La imposición sobre los intereses percibidos sobre los créditos, depósitos, obligaciones, etc. consiste en una retención en la fuente, que oscila entre un 10% y un 50%. Si el receptor es un no residente, hay que atenerse a lo que dispongan los distintos convenios fiscales bilaterales.

#### **Impuesto sobre alquileres**

Este impuesto grava toda clase de alquileres. Si éstos proceden de una vivienda, el tipo aplicable es del 7% (se reduce a cero si el inquilino es un estudiante). Si el local arrendado tiene uso comercial o profesional, el tipo aplicable es del 15%. En el caso de alquiler de espacios agrícolas, su gravamen se efectúa de una forma específica.

#### **Tasa sobre la actividad profesional (TAP)**

Los sujetos pasivos del impuesto de la *Taxe sur l'Activité Professionnelle* (TAP) son las personas físicas contribuyentes al IRG que ejerzan algún tipo de actividad profesional, por los beneficios industriales y comerciales, beneficios no comerciales (actividades profesionales), y las sociedades personales sujetas al IBS (en este caso, la TAP grava la cifra de negocios de las sociedades, excluyendo el IVA). El tipo vigente es el 2%. Es un impuesto de carácter local, que se liquida allí donde se haya realizado la facturación. Posteriormente se realiza una declaración recapitulativa, junto al impuesto del IBS o IRG, según corresponda.

#### Otros impuestos

Productos como la cerveza y el tabaco están sujetos, además de al IVA, a una tasa de consumo (*Droit à la Consommation des Alcools*) de 4.000 dinares por hectolitro.

También existe una tasa sobre los productos petroleros o asimilados, importados u obtenidos en Argelia, principalmente en *usine exercée*. Los productos petroleros exportados están exentos de esta tasa.

Existe un impuesto sobre la matriculación de vehículos de motor, que se paga según categoría y cilindrada.

Recentemente se ha estalecido un impuesto del 1% sobre el consumo de llamadas telefónicas desde móviles de prepago, a cargo de las empresas concesionarias de la licencia de telefonía.

Para las personas físicas cuya actividad profesional principal sea la venta de mercancía o la prestación de servicios, y cuya cifra de negocios no supere los cinco millones de euros, se aplica un impuesto global único (*forfaitaire*), que sustituye a IRG, TAP Y liquidaciones del IVA. El tipo que se aplica es del 3% sobre la cifra de negocios para la actividad comercial y del 12% para la prestación de servicios.

#### 6.4. Tratamiento fiscal de la inversión extranjera

Las sociedades argelinas o con capital extranjero (aunque la participación extranjera sea del 100%) que realizan negocios en Argelia están sometidas a los impuestos y tasas siguientes:

- Sobre su cifra de negocio:
  - Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).
  - Tasa sobre la Actividad Profesional (TAP).
- Sobre el beneficio:
  - Impuesto de Sociedades (IBS).
- Sobre los bienes inmuebles, edificados o no, en propiedad:
  - Impuesto sobre la Propiedad o *Taxe Foncière*.
  - Impuesto de Saneamiento o *Taxe d'Assainissement*.

Las sociedades extranjeras que no tengan establecimiento permanente en Argelia e intervengan en el sector de la construcción y obras públicas con socios argelinos están, igualmente, sometidas a este régimen fiscal. Si se dedican a la prestación de servicios, la empresa extranjera no instalada en Argelia está sometida al régimen fiscal particular de retención en origen.

La fiscalidad para las sociedades no residentes tiene lugar con la retención en la fuente, excepto para las sociedades de construcción inmobiliaria (en este caso son gravadas según su beneficio real). Las sociedades de ingeniería, de supervisión, de gestión de proyectos, etc., sin presencia en Argelia, están sujetas a una retención del 24% sobre la cifra global de los servicios facturados (Ley de Finanzas de 2007).

Si un contrato tiene por objeto la realización de trabajos inmobiliarios y, accesoriamente, de prestación de servicios, la existencia de un establecimiento estable en Argelia entraña

la sujeción del contrato en su integridad al régimen de Derecho común argelino, y todo ello sin tener en cuenta la particularidad de cada actividad.

Hay que tener en cuenta siempre la existencia o no de convenios fiscales internacionales que, en Argelia, se imponen a la ley nacional, y tienen por tanto efectos directos sobre la sujeción de las sociedades extranjeras al régimen fiscal argelino.

Una empresa es considerada no residente según disponga o no de establecimiento permanente en el país. En este sentido, un establecimiento permanente designa a una instalación fija de negocios por medio de la cual una empresa ejerce toda o parte de su actividad. Desde el momento en que una empresa extranjera dispone de un establecimiento permanente en Argelia, queda sujeta al régimen fiscal argelino.

<b>INVERSIÓN DIRECTA ESPAÑOLA: BRUTA Y NETA. SECTORES</b>	<b>2006</b>		<b>2007</b>		<b>2008</b>		<b>2009</b>	
(Datos en Meuros)		<b>%</b>		<b>%</b>				
<b>INVERSIÓN BRUTA</b>	128,0	6.400	4,0	-92,9	69,7			5,0
<b>INVERSIÓN NETA</b>	128,0	6.400	4,0	-92,9	42,0			5,0

<b>INVERSIÓN DIRECTA DEL PAÍS EN ESPAÑA: BRUTA Y NETA. SECTORES</b>	<b>2006</b>		<b>2007</b>		<b>2008</b>		<b>2009</b>	
(Datos en M\$)		<b>%</b>		<b>%</b>		<b>%</b>		<b>%</b>
<b>INVERSIÓN BRUTA</b>	3,1	-71,3	2,4	-22,5	0	- 100	0	0
<b>INVERSIÓN NETA</b>					0	- 100	0	0

Fuente: DGCI

## **7. FINANCIACIÓN**

### **7.1. Sistema financiero**

La situación del sistema bancario y financiero argelino se explica, en gran medida, por su historia, la cual ha estado caracterizada por su subordinación al sector público. El sector prioritario para el desarrollo económico era el de las empresas públicas, limitándose los bancos a canalizarles recursos para la financiación de las inversiones. El Tesoro Público jugaba un papel central de intermediación encargándose, sobre todo, de la financiación a largo plazo de los programas de inversión. El sistema bancario argelino tal como se conoce hoy en día comenzó a tomar forma a partir de diciembre de 1962, con la promulgación de la ley que creó el banco central de Argelia, el Banco de Argelia (Banque d'Algérie).

Al Banco de Argelia se le concede el privilegio de la emisión de moneda, se le reconoce el estatuto de autoridad monetaria nacional y se le otorga el control del sistema bancario y financiero, la elaboración de la política monetaria y la gestión de las reservas de cambio. Sus principales órganos son:

- El Consejo de la Moneda y del Crédito, que es una auténtica autoridad monetaria y actúa también como Consejo de Administración.
- La Comisión Bancaria, encargada del control de los bancos y establecimientos financieros.

Hasta principios de la década de 1980, el paisaje bancario argelino estaba constituido por tres bancos comerciales públicos:

- Banco Nacional de Argelia (BNA).

- Crédito Popular de Argelia (CPA).
- Banco Exterior de Argelia (BEA).

Un banco de inversiones, el Banco Argelino de Desarrollo (BAD) y la Caja Nacional de Ahorros y Previsión (CNEP) que se convertiría en banco comercial en 1997 por decisión del Consejo de la Moneda y del Crédito.

En el período 1982-1985 se crearon dos nuevos bancos: el Banco de Agricultura y Desarrollo Rural (BADR), que se especializa en la financiación del sector agrícola, y el Banco de Desarrollo Local (BDL), centrado en la financiación de colectividades y empresas locales.

A partir de 1986, tras la crisis del petróleo, la reforma del sistema se hace inevitable. Las leyes de 1988 relativas a la autonomía de las empresas públicas constituyeron el punto principal de las reformas económicas que iban a abrir la vía a la remodelación del sistema bancario y financiero.

El 14 de abril de 1990 se promulgó la ley creadora del nuevo Banco de Argelia, que le restituye sus prerrogativas de autoridad monetaria y le confiere una independencia sin precedentes desde su creación. Además, se le encarga el control del sector bancario y se le confiere el poder de autorizar los nuevos establecimientos financieros y bancarios, tanto argelinos como extranjeros. La Ley define también un nuevo marco legal de la actividad bancaria que favorece una relativa liberalización financiera.

Desde entonces, a los bancos comerciales ya citados se les han ido uniendo la Caisse Nationale de Mutualité Agricole, (CNMA), y Algérie Post, que desde 2002 es un establecimiento público de carácter comercial e industrial (no puede otorgar créditos, pero sí proporcionar productos de ahorro, de giro de fondos, de distribución de crédito inmobiliario, y domicilia los salarios de la mayor parte de los empleados argelinos).

Los bancos públicos son los más implicados en la financiación de la economía. Presentan grandes ventajas sobre la competencia: una red extendida y un inmejorable conocimiento de la clientela y de los sectores de actividad en el ámbito local y nacional (experiencia acumulada durante los años de domiciliación única obligatoria). En términos de seguridad y prudencia, cumplen los estándares internacionales, y, se centran, a día de hoy, en mejorar el perfil de riesgo de su cartera.

El Consejo de la Moneda y del Crédito ha autorizado la apertura de 26 establecimientos bancarios y financieros privados, y públicos, de los que 14 son bancos comerciales privados, filiales de grandes bancos extranjeros (Citibank, Société Générale, Arab Banking Corporation, Natexis, Calyon, etc.); seis bancos públicos (entre ellos la Caja de Ahorros), una Mutua de Seguros para las operaciones bancarias, tres establecimientos financieros, de los que dos son públicos, y dos sociedades privadas de leasing.

El ratio de solvencia es de 16,54% (15,97 los bancos públicos y 20,24 los privados). Los activos bancarios en relación con el PIB alcanzan 66,3% (si se sustrae la parte de los hidrocarburos se obtiene el 99,9%).

El 90,8% de los activos de los bancos corresponden a los del sector público. Los créditos a la economía otorgados en 2008 significaron el 51,7% del PIB (BA). La parte del sector bancario público en la concesión de créditos a la economía asciende al 87,5%, mientras que el sector privado participó en el 12,5%. Los créditos concedidos al sector privado significaron el 54,0%, mientras que al sector público ascendió al 46,0%.

Por su parte, los depósitos correspondiendo el 92,2% del total a los bancos públicos y el 7,8% a los bancos privados. El 51,7% procedían de entidades públicas y el 48,3% de entidades privadas.

Si el mercado monetario está muy limitado y se utiliza, sobre todo, para regular la liquidez, el mercado de capitales permanece embrionario. La bolsa sólo tiene una existencia formal (alrededor de media docena de emisiones entre acciones y obligaciones). Las fuentes de financiación no bancarias son muy raras, así como los mecanismos de financiación de las exportaciones (créditos a la exportación, seguros, garantías...).

Frente a la supremacía de la banca pública, los bancos privados encuentran verdaderas dificultades para desarrollar su actividad de crédito. La información contable y financiera es rara o poco fiable o no permite, en todo caso, estimar el valor real de las contrapartidas. Sólo un poco más de la mitad de las empresas privadas tienen auditadas sus cuentas.

Actualmente no existe banca privada argelina. El Banco de Argelia nunca realizó, pese a sus prerrogativas, una vigilancia y control exhaustivo de los bancos privados. Después de la quiebra del Khalifa Bank, el Banco de Argelia, en vez de inyectar liquidez al sector bancario, limitó el crédito a la banca privada, prohibiendo, además, a las empresas públicas que tuvieran su dinero en estos bancos privados. Esto generó una crisis de confianza muy importante que desembocó en la desaparición de todo tipo de banca privada de capital argelino. La prohibición anterior fue levantada en enero de 2008.

### **7.2. Líneas de crédito, acuerdos multilaterales de financiación**

El principal apoyo financiero para el exportador o inversor español procedía de lo dispuesto en el Acuerdo Hispano-Argelino de Cooperación Financiera, hoy inexistente, debido al hecho de que las autoridades argelinas, por el alto nivel de sus reservas en divisas, han decidido cortar la financiación exterior. Existen también otras líneas de crédito e instituciones para facilitar la entrada en el mercado argelino.

- Memorando entre Argelia y España. Firmado el 13 de marzo de 2007, España donaba a Argelia por este acuerdo cinco millones de euros para financiar estudios de viabilidad (Fondo FEV) en un período de dos años. Los sectores eran principalmente: transporte y medio ambiente (gestión de residuos y gestión de aguas), energía (convencional y renovable), turismo y desarrollo industrial. No se ha renovado.
- Programa de Conversión de la Deuda Exterior de Argelia con España en Proyectos de Inversiones Públicas. Firmado el 22 de junio de 2006, por importe de 30 millones de euros en un período de cuatro años. Se invertirá en formación e inversiones públicas.

### **7.3. Acuerdo de cooperación económico-financiera con España**

No existe.

## **8. LEGISLACIÓN LABORAL**

En líneas generales, esta reforma legislativa ha incitado al legislador a precisar las modalidades de despido colectivo (nunca puestas en práctica con anterioridad a la citada Ley) y a confirmar la noción de remuneración del trabajo (esencialmente salario base, más primas de rendimiento), dejando a las negociaciones colectivas la fijación de los niveles salariales, bajo reserva del respeto al salario mínimo fijado por decreto.

Los trabajadores extranjeros que ejerzan actividades remuneradas en Argelia, y salvo que existan tratados o convenios bilaterales, deberán tener un permiso de trabajo o autorización temporal concedida por los servicios competentes en materia de trabajo (Instituto de Trabajo), así como de un permiso de residencia (obtenido en la comisaría de policía local). La Ley señala, al mismo tiempo, que no existe ninguna obligación o prohibición específica para el empleo de extranjeros en Argelia.

El principio rector de la legislación argelina es el de la libertad de empleo. El empresario puede concluir directamente un contrato de trabajo con un trabajador. Hoy se obliga al empresario a recurrir o a la Agencia Nacional del Empleo o a las empresas privadas de colocación. Toda intervención de otro intermediario diferente de estas agencias está prohibida.

### **8.1. Contratos**

El contrato puede ser por una duración determinada o indeterminada, a tiempo parcial (20 horas semanales) o de jornada completa (40 horas semanales). Los contratos indefinidos pueden ser escritos o verbales, no siendo exigida ninguna formalidad en este

último caso. Se presupone que un contrato es indefinido si ninguna cláusula estipula lo contrario.

El empresario puede recurrir a un contrato de trabajo de duración determinada en los casos siguientes:

- Para la ejecución de un contrato ligado a trabajos o prestaciones no renovables.
- Para cubrir una ausencia temporal.
- Para trabajos periódicos de carácter discontinuo.
- Picos de trabajo o por motivos estacionales justificados.
- Actividades o empleos de duración limitada o que son, por naturaleza, temporales.

El contrato de trabajo de duración determinada debe, obligatoriamente, ser escrito, precisando la duración de la relación de trabajo así como los motivos de la temporalidad del mismo. Todo contrato de trabajo de duración determinada concluido que infrinja una de estas disposiciones legales, pasa a ser considerado contrato indefinido.

El nuevo trabajador está sometido a un período de prueba que varía de seis a doce meses dependiendo de su cualificación. El período de prueba está determinado en los convenios colectivos para cada una de las categorías de trabajadores.

En la práctica, el período de prueba es de un mes para el trabajador sin cualificación y de tres a seis meses para los directivos. Este período sí se toma en consideración para el cálculo de la antigüedad, una vez el trabajador es confirmado en su puesto.

El contrato puede romperse en cualquier momento por una u otra parte sin preaviso ni indemnización.

La remuneración del trabajador puede ser un salario y/o una renta proporcional a los resultados de su trabajo. Se fija de mutuo acuerdo entre el empresario y el trabajador con los límites siguientes:

- El salario base resultante de la clasificación profesional del asalariado determinada para el convenio colectivo aplicable a éste.
- El Salario Mínimo Interprofesional, que ha sido fijado en 15.000 dinares desde enero de 2010.

La Ley 2006/21, de 11 de diciembre de 2006, instituyó una serie de medidas para la promoción del empleo mediante la reducción de las cargas sociales a cargo del empleador (se exceptúan de la aplicación la contratación de extranjeros que no sean residentes de una manera efectiva, habitual y permanente), pero no especificó los porcentajes.

## **8.2. Trabajadores extranjeros**

El derecho laboral aplicable a los trabajadores extranjeros se inspira en una política destinada a preservar el empleo nacional. Este dispositivo prevé que los ciudadanos extranjeros no pueden ejercer un empleo en Argelia a menos que no exista mano de obra cualificada equivalente en el país.

Esta restricción está claramente establecida en la Ley de 1981, relativa a las condiciones de empleo de los trabajadores extranjeros. Éstos sólo pueden ser contratados para puestos que requieran un nivel mínimo de técnico superior (este principio se deroga si el trabajador es ciudadano de un Estado con el que Argelia ha concluido un tratado o una convención relativa al empleo). Es preciso, igualmente, que este puesto no pueda ser cubierto por un trabajador argelino por vía de promoción interna o de contratación externa de nivel equivalente. Sólo el respeto de estas condiciones permite la obtención de un permiso de trabajo o de una autorización temporal de trabajo. Esta exigencia, puramente nominal, no sería obstáculo, llegado el momento, para que cualquier inversor traiga del extranjero el personal que crea oportuno.

El Decreto 1982/510, de 25 de diciembre de 1982, fija las modalidades de atribución del permiso de trabajo o autorización temporal de trabajo:

- El empresario ha de verificar el principio de subsidiariedad de empleo extranjero ante los servicios de empleo. El Decreto fija las modalidades de atribución del permiso.
- Los documentos son obtenidos ante los servicios de empleo de la *wilaya* correspondiente.

Para residir de manera permanente en Argelia, los trabajadores extranjeros deben, previamente, obtener un permiso de trabajo, que les permitirá obtener la tarjeta de residente extranjero. Con este tipo de trabajadores las obligaciones del empresario son:

- Realizar las retenciones a cuenta del IRG.
- Registrar estas retenciones en un libro de pagos u otro documento.
- Proporcionar al trabajador una nómina.
- Ingresar periódicamente el impuesto al mismo tiempo que el pago a tanto alzado debido por todo empresario.
- Suscribir anualmente la declaración anual del salario pagado y las retenciones practicadas.

El permiso de trabajo no es del trabajador, sino de la empresa para poder contratar al trabajador, de modo que el trabajador extranjero que desea cambiar de empresa debe obtener un nuevo permiso de trabajo. De la misma forma, tiene validez exclusivamente provincial (de la Wilaya que lo concede) y no autoriza a trabajar en otras wilayas. Tiene una validez de dos años, prorrogables tras la solicitud expresa de un nuevo permiso. La solicitud ha de incluir:

- Ficha con los datos del trabajador extranjero.
- Copias debidamente certificadas de los títulos, diplomas u otros documentos que prueben que la entrada en Argelia se ha hecho de manera regular.
- Certificados médicos previstos por la legislación en vigor.
- Ejemplar del contrato de trabajo debidamente aprobado.

La autorización temporal de trabajo tiene tres meses de validez como máximo y una sola renovación en el mismo año.

Posteriormente, el trabajador extranjero obtendrá su tarjeta de residencia depositando ante una comisaría de policía los documentos siguientes:

- Copia del pasaporte
- Copia del permiso de trabajo
- Contrato de trabajo donde figure la sede de la sociedad
- Diez fotografías.
- Dos ejemplares de certificado médico
- Ficha de datos personales según formulario de la policía argelina
- Copia del visado de entrada en vigor
- Certificado de antecedentes penales
- Copia del contrato de alquiler o una dirección en Argelia
- Certificado de inscripción consular expedido por la Embajada de España en Argelia
- Certificado de trabajo.
- Tasas fiscales

La duración de la tarjeta de residencia corresponde a la del permiso de trabajo.

### **8.3. Salarios, jornada laboral**

La edad mínima para ejercer una actividad profesional es de 16 años, aunque existe un permiso especial para los contratos de aprendizaje. El trabajador menor de edad necesita para trabajar una autorización de su tutor legal y no puede ser empleado en trabajos peligrosos, insalubres o moralmente dañinos.

La jornada laboral está fijada en 40 horas semanales, repartidas en cinco o seis días laborables. Cuando los horarios de trabajo son efectuados bajo el régimen de jornada intensiva, el empresario ha de permitir una pausa que no puede exceder de una hora, de la cual media hora es considerada tiempo de trabajo. La duración de la jornada de trabajo no puede superar, bajo ninguna circunstancia, las 12 horas.

La realización de horas extraordinarias debe responder a una necesidad absoluta y revestir un carácter excepcional. No pueden exceder del 20% de la jornada normal de trabajo y la duración total del trabajo no puede sobrepasar el límite fijado por ley de 12 horas por día. Las horas extraordinarias dan lugar a un aumento de retribución superior al 50% del salario en horario normal.

### **8.4. Relaciones colectivas; sindicatos; huelga**

La legislación argelina prevé el despido por motivos económicos y por falta grave.

- Despido por motivos económicos: Cuando causas económicas lo justifiquen, el empresario puede proceder a una reducción de plantilla, que consiste en una medida de despido colectivo y se traduce en una serie de despidos individuales de manera simultánea. Sólo las empresas con más de nueve trabajadores pueden recurrir a esta fórmula. Antes del recurso a la reducción de plantilla, el empresario está obligado a recurrir a todos los medios a su alcance para reducir el número de despidos y se decide tras negociación colectiva.

No hay ninguna indemnización para los trabajadores que se beneficien, en compensación por su despido, de otro empleo o de una jubilación anticipada. Para los trabajadores insertos en el régimen de seguro de paro, la indemnización será de tres meses de salario.

- Despido por falta grave: La legislación argelina prevé el despido por falta grave cometida por el trabajador. Estas faltas son determinadas por el reglamento interno de la empresa, que debe ser aprobado por la Inspección Territorial de Trabajo. Asimismo, el reglamento determinará las condiciones en las que el trabajador pueda beneficiarse de una indemnización, que correspondería, en todo caso, a un mes por año trabajado con el límite máximo de quince meses.

La representación de los empleados está asegurada en cualquier empresa con 20 trabajadores o más mediante la existencia de un representante-liberado sindical. Éste tiene por misión informar al empresario de las reivindicaciones del personal.

Las organizaciones sindicales representativas pueden instalar una estructura sindical en el seno del organismo empleador. La organización sindical participará en las negociaciones colectivas en el seno de las empresas, en la prevención y solución de conflictos de trabajo, y en la promoción de acciones de formación sindical.

La ley exige solamente que estas organizaciones sean totalmente distintas de toda asociación con carácter político. Sólo las personas de nacionalidad argelina de origen o adquirida desde al menos hace diez años pueden fundar una organización sindical, siempre que disfruten de sus derechos cívicos.

Los convenios colectivos pueden ser en el ámbito de la empresa o como resultado de la adhesión a un convenio colectivo sectorial firmado entre organizaciones patronales y sindicales.

La realidad sindical argelina es que la sindicación permanece en manos del Estado. El diálogo social lo acaparan el Estado, la patronal y la UGTA (Unión General de

Trabajadores Argelinos). El monopolio sindical, en consecuencia, está en manos de la UGTA.

A partir de la Constitución de 1989 y en el marco de las leyes 1990/14, de 2 de junio, relativa a las modalidades de ejercicio de libertad sindical, y 1990/02, de 6 de febrero de 1990, relativa a la prevención y al arreglo de los conflictos colectivos y al ejercicio del derecho de huelga, nacieron 53 sindicatos autónomos. La mayor parte de ellos son sindicatos corporativos: de funcionarios de la Administración, profesores, médicos, pilotos, oficiales de la marina mercante, etc.

Pero la situación en cuanto a diálogo social se refiere es peculiar, ya que el poder no reconoce a ninguno de estos 53 sindicatos. El único interlocutor social reconocido es la UGTA, que no convoca huelgas y que no representa a ciertos sectores de la función pública ni del sector empresarial público.

De los 53 sindicatos creados desde 1989, sólo unos pocos, entre los que destacan el SNAPAP (de personal de la Administración Pública), el SNPSP (de médicos), el SSNPSSP (de médicos especialistas), el SNPDSM (de profesores docentes), y el SPLA (de pilotos), han conseguido seguir activos y renovar las prácticas sindicales.

### **8.5. Seguridad social**

En Argelia existe un sistema de seguro social obligatorio gestionado por la Caja Nacional de Seguridad Social (CNSS). La legislación prevé que:

- Todo empresario está obligado a registrarse ante el organismo de la Seguridad Social competente dentro de los diez días siguientes al comienzo de su actividad.
- Todo empleado contratado debe ser declarado por su empleador a la CNSS dentro de los diez días siguientes a su contratación.
- La tasa de cotización a la Seguridad Social es del 35%: 26% con cargo al empresario y 9% con cargo al trabajador. La base de la cotización está constituida por el conjunto de elementos integrantes del salario, de los que se excluyen las ayudas y gastos o suplidos. El empresario es quien realiza su ingreso en el organismo territorial correspondiente de la Seguridad Social.
- Existen diferentes convenios de Seguridad Social con Francia, Bélgica, Túnez y Rumanía. Con Suecia se firmó un convenio sobre cuidados de salud. No existe convenio con España y los trabajadores españoles contratados por empresas españolas para desarrollar su trabajo en Argelia deben ser declarados al sistema argelino de seguridad social y cotizar por ellos.